

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, jueves 14 de abril de 1994 - Nº 24.026

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL 1º SEMESTRE DEL AÑO 1992 Y LA SEPARATA CON EL TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 317/994. Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(700)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de abril de 1994

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. Ricardo Reilly, habrá de trasladarse en Misión Oficial a Colombia.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de abril próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 4 de abril de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Gonzalo Irrazábal.

2º. Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 319/994. Tribútense honras fúnebres a los restos mortales del Doctor Alberto Gallinal Heber.
(702)

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de marzo de 1994

Visto: que en el día de la fecha falleció el Señor Presidente de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (M.E.V.I.R.), Dr. Alberto Gallinal Heber.

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó el cargo de Intendente Municipal del Departamento de Florida.

Atento: a lo establecido en el artículo 2º) del Decreto-Ley Nº 14.458 de fecha 11 de noviembre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Tribútense honras fúnebres a los restos mortales del Dr. Alberto Gallinal Heber.

2º) Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º) Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - RAUL ITURRIA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

3

Resolución 320/994. Modifícase la resolución del Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios, Vigilancia y Afines.
(703)

Ministerio del Interior

Montevideo, 6 de abril de 1994

Visto: la solicitud formulada por la empresa «Real de Vigilancia y Seguridad Ltda. para que se le otorgue la autorización pertinente para operar sistemas con alarmas no conectadas con Unidades Policiales y los recursos de revocación y jerárquico en subsidio que para el caso de que la Administración entienda que no es viable la autorización referida interpone la misma firma contra providencia de fecha 18 de junio de 1991 que le impone obtener dicha autorización.

Resultando: I) que con fecha 21 de diciembre de 1990 la peticionante comunica a esta Secretaría de Estado que incorporará un servicio de atención de alarmas no conectadas a Unidades Policiales el cual operaría a través de su central telefónica donde una vez remitida la señal operaría un «equipo de respuesta» consistente en el envío de un móvil al lugar donde se originó el pedido procediendo luego a canalizarlo

mediante tres modalidades: auxilio médico, emergencia policial y emergencia térmica.

II) que con fecha 18 de junio de 1991 se resuelve que sin la autorización correspondiente no deberá operar dicho sistema de alarmas lo que se notifica a la titular el 26 de junio de 1991.

III) el 8 de julio de 1991 la nombrada empresa solicita el otorgamiento de la aludida autorización —aunque entiende que no corresponde por derecho— y simultáneamente interpone los recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra la resolución de fecha 18 de junio de 1991 en la medida en que tal acto en su concepto prohíbe o limita una actividad o forma de operar no prohibida por la Ley.

IV) que el 2 de marzo de 1993 el Ministerio del Interior no hace lugar al recurso de revocación fundándose en que en lo atinente a alarmas rige el Decreto Nº 428/85 de 13 de agosto de 1985 por lo que al tratarse de una empresa de seguridad regida por el Decreto Nº 416/85 de 6 de agosto de 1985 no puede desarrollar esas actividades llamadas de «pronta respuesta» hoy impedidas por el Capítulo V, Inciso B, Apartado «c» del Reglamento de Requisitos de Seguridad. En el mismo acto lo elevó estudio y resolución del jerárquico en subsidio.

Considerando: I) que desde el punto de vista formal no existen objeciones que formular.

II) que en lo sustancial debe tenerse presente que la actividad desarrollada por las empresas de seguridad constituye un caso de colaboración voluntaria de los particulares en la ejecución de un cometido esencial del Estado bajo el control permanente de las autoridades policiales. En consecuencia no se trata de una actividad que esté librada en régimen de libertad a particulares como expresó la recurrente.

III) Que el caso planteado por «Real de Vigilancia y Seguridad Ltda.» en cuanto a la instalación del sistema de alarmas está regulada por la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 (arts. 150 y 152), el Decreto 416/85 de 6 de agosto de 1985 y el Reglamento de Requisitos de Seguridad (Cap. V, Inciso B apartado b) numeral 5) bastando para su instalación la comunicación al Ministerio del Interior y no es necesario que la empresa se ajuste al Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 con los equipos y condiciones que el mismo regula en virtud de que este cuerpo normativo refiere a las Centrales Electrónicas de Alarma en contacto directo con Unidades Policiales.

IV) que con relación a las actividades comprendidas en el «equipo de respuesta» —modalidades emergencia policial y emergencia térmica— exceden la simple operación de sistemas electrónicos de seguridad prevista en el Reglamento y ese accionar requiere sí la autorización del Ministerio del Interior conforme al art. 150 de la citada Ley Nº 16.170.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Modifícase la resolución del Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines de fecha 18 de junio de 1991 en el sentido de que la autorización exigida debe obtenerse para llevar a cabo las actividades derivadas de la instalación de sistemas electrónicos de seguridad que comprenden el denominado «equipo de respuesta».

2º) Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia —Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia Afines— para su conocimiento y notificación a la interesada. Oportunamente archívese. AGUIRRE RAMIREZ - RAUL ITURRIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 318/994. Desígnase Gobernador Alterno Temporal ante la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
(701)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de abril de 1994

Visto: que del 11 al 13 de abril de 1994 se realizará la 35a. Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la ciudad de Guadalajara (México).

Considerando: conveniente proceder a la designación de un Gobernador Alterno Temporal para que pueda concurrir en casos de ausencia forzosa de los Titulares ante dicha Asamblea General.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase como Gobernador Alterno Temporal ante la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Ec. Carlos Sténeri.

2º) Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO - SERGIO ABREU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 321/994. Autorízase a la empresa United Air Lines Inc. a operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta New York-Río de Janeiro-Montevideo.
(704)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1994

Visto: la solicitud de la empresa United Airlines Inc., para que se le autorice en forma definitiva, a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta New York-Río de Janeiro-Montevideo y viceversa de la que fue titular Pan American World Airways Inc.

Resultando: I) que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha dejado sin efecto la designación de la empresa Pan American World Airways Inc. que ya había cesado de operar de hecho, designando a la peticionante por Resolución 92-7-9 del Departamento de Transporte de Estados Unidos de América del 6 de julio de 1992, como línea aérea nacional facultada para explotar los servicios convenidos en el Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito el 14 de diciembre de 1946, entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América.

II) que por Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 12/992 del 30 de enero de 1992 aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo 400/992 del 9 de junio de 1992, dictada al amparo de lo previsto por el artículo 2do. del Decreto 1.124/941, se autorizó a la peticionante a realizar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta New York-Río de Janeiro-Montevideo y viceversa con dos frecuencias semanales por el plazo de ciento ochenta (180) días.

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo 1.013/992 se modificó la Resolución 400/992 mencionada, en el sentido de que donde dice: a United Airlines Airways Inc. debe decir United Air Lines Inc.

IV) que por Resolución 120/992 de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 18 de agosto de 1992 dictada al amparo de la norma precitada, se prorrogó por 6 meses la autorización operativa concedida por Resolución 12/992 mencionada, aumentándose el número de frecuencias semanales a tres.

V) que por Resolución 19/993 de la Dirección General de Aviación Civil de fecha 18 de febrero de 1993, aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo 832/993 de fecha 21 de setiembre de 1993, se prorrogó hasta que sea resuelta la autorización definitiva, la autorización operativa aeronáutica de que es titular la empresa United Air Lines Inc.

VI) que desde que comenzara sus operaciones a la fecha United Air Lines Inc. ha cumplido en forma satisfactoria los servicios que le fueran autorizados.

Considerando: I) que la empresa dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente, constituyó Agente y domicilio en la República, se sometió a la jurisdicción nacional u propuso la aplicación de las tarifas que determine el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

II) que la solicitud en examen encuadra en las previsiones del artículo 2do. del Acuerdo referido y sus enmiendas establecidas por las Cartas Reversales de fecha 15 de julio de 1991, y en el artículo 115 del Código Aeronáutico (Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974) por lo que se procederá a otorgar la autorización gestionada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea de acuerdo con los informes técnicos de la Dirección General de Aviación Civil, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo informado favorablemente por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase a la empresa United Air Lines Inc. a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta New York-Río de Janeiro-Montevideo y viceversa con tres (3) frecuencias semanales, estableciéndose que el equipo a utilizar será Boing 747 SP o el que la Dirección General de Aviación Civil autorizare.

2º. Dispónese que las tarifas a aplicar serán las aprobadas por el Poder Ejecutivo, so pena de caducidad del permiso operativo.

3º. Esta autorización operativa es precaria, revocable y condicionada a la reciprocidad efectiva de oportunidades para la explotación por parte de líneas designadas por la República Oriental del Uruguay de los derechos de tráfico otorgados por los Estados Unidos de América.

4º. Para transportar objetos postales, la permisaria deberá contar con la autorización de la Dirección Nacional de Correos.

5º. Establécense las siguientes reservas: a) la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado o por quien éste disponga; b) la trasmisión de los mensajes clase «B» por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

6º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese. AGUIRE RAMIREZ - DANIEL HUGO MARTINS - SERGIO ABREU - JUAN CARLOS RAFFO

—o—

6

Resolución 322/994. Desígnase Jefe de la Asesoría Letrada del Comando General de la Fuerza Aérea.
(705)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, abril 6 de 1994

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo 1200/993 de fecha 7 de diciembre de 1993.

Resultando: que por la precitada Resolución se creó una Comisión Especial con el objeto de proceder a la actualización del Código Aeronáutico, aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

Considerando: que se hace necesaria la incorporación a dicha Comisión del Jefe de la Asesoría Letrada del Comando General de la Fuerza Aérea, Equiparado a Teniente Coronel, Doctor don Eduardo D. Gaggero Errecart.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase al Jefe de la Asesoría Letrada del Comando General de la Fuerza Aérea Equiparado a Teniente Coronel, Doctor don Eduardo D. Gaggero Errecart, como integrante de la Comisión Especial dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo 1200/993 de fecha 7 de diciembre de 1993.

2º. Publíquese, pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.

Cumplido, archívese. AGUIRRE RAMIREZ - DANIEL HUGO MARTINS - JUAN CARLOS RAFFO.

—o—

7

Resolución 323/994. Autorízase a la empresa AEROMONT LTDA., a operar servicio de transporte aéreo regular de personas con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
(706)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1994

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 131/993 de fecha 11 de octubre de 1993.

Resultando: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa AEROMONT LTDA. a operar servicios de transporte aéreo público interno e internacional mixto no regular de personas y/o cosas y/o correo, con aeronaves de reducido porte en la modalidad de taxi aéreo con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 131/993 de fecha 11 de octubre de 1993.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. AGUIRRE RAMIREZ - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN CARLOS RAFFO.



8

Resolución 324/994. Autorízase a la empresa AEROTOUR S.R.L., a operar servicios de transporte aéreo de pasajeros con base de operaciones en los Aeropuertos Internacional de Carrasco y Departamental de Maldonado respectivamente. (707)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1994

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 120/993 de fecha 22 de setiembre de 1993.

Resultando: I) que por la precitada Resolución se autoriza a la empresa AEROTOUR S.R.L. a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros, carga y correo con aviones de pequeño porte con un peso máximo para el despegue no superior a seis toneladas en la modalidad de taxi aéreo y con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y el Aeropuerto Departamental de Maldonado (El Jaguel).

II) que la petición fue instruida según lo previsto por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y normas concordantes.

Considerando: que se dieron en el caso las condiciones que ameritaron la autorización al amparo de lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 120/993 de fecha 22 de setiembre de 1993.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. AGUIRRE RAMIREZ - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN CARLOS RAFFO.

—o—

9

Resolución 325/994. Apruébase resolución por la cual se prorrogó el plazo de suspensión de los servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga a la empresa LUFTHANSA. (708)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1994

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 102/993 de fecha 24 de agosto de 1993, por la que se prorrogó por seis (6) meses el plazo de suspensión de los servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, correo y carga a la empresa LUFTHANSA.

Resultando: que la modalidad operativa que proyectó la empresa no estaba comprendida en el Acuerdo sobre Tráfico Aéreo entre nuestra República y la República Federal de Alemania de 31 de agosto de 1958 (Ley 14.024) por lo que requiere de un acuerdo entre las partes.

Considerando: que se aplicó el artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 en razón de que el plazo de la suspensión había expirado.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 106 del Código Aeronáutico y 30 literal D del Decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 102/993 de fecha 24 de agosto de 1993.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. AGUIRRE RAMIREZ - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN CARLOS RAFFO.

—o—

10

Resolución 327/994. Apruébase la tarifa promocional de carga aérea 1204 solicitada por la firma CURTIEMBRE BRANAA para transporte de cueros curtidos teñidos. (710)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1994

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 155/993 de fecha 11 de noviembre de 1993 por la cual se aprobó la tarifa promocional de carga aérea Nº 1204 solicitada por la firma CURTIEMBRE BRANAA para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación, a las ciudades de Cape Town, Johannesburgo, Durban, Porto Elizabeht (SUDAFRICA).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección General de Aviación Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 155/993 de fecha 11 de noviembre de 1993.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. AGUIRRE RAMIREZ - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 328/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa CARGAS Y SERVICIOS S.A., para prestar servicios y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios. (711)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1994.

Visto: la gestión promovida por la empresa CARGAS Y SERVICIOS S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar servicios al buque en la categoría de Asistencia amarre y desamarre por tierra y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la firma CARGAS Y SERVICIOS S.A., fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios a la mercadería en diversas categorías, solicitando dicha empresa en esta oportunidad se amplíe la habilitación para prestar servicios al Buque-Asistencia en las operaciones de amarre y desamarre antes mencionadas;

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 413/92 de fecha 1 de setiembre de 1992, por el cual se aprueba el Reglamento de Habilitación de empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, complementario del registro creado con tales fines, según Decreto Nº 412/92 de igual fecha que el anterior;

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 7 de marzo de 1994, remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de sus DIvisiones Comercial y Hacienda, las cuales controlaron la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa CARGAS Y SERVICIOS S.A. para prestar los servicios que se solicitan, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º. Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. AGUIRRE RAMIREZ - JUAN CARLOS RAFFO.

—o—

12

Resolución 329/994. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos a habilitar a la empresa ESTIBAMAR (QUEISO S.A.) para prestar servicios y proceder a la inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios. (712)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de abril de 1994.

Visto: la gestión promovida por la empresa ESTIBAMAR (QUEISO S.A.) ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar servicios al buque en la categoría de Asistencia amarre y desamarre por tierra y posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la firma ESTIBAMAR (QUEISO S.A.), fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios a la mercadería en diversas categorías, solicitando dicha empresa en esta oportunidad se amplíe la habilitación para prestar servicios al Buque-Asistencia en las operaciones de amarre y desamarre antes mencionadas;

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 413/92 de fecha 1 de setiembre de 1992, por el cual se aprueba el Reglamento de Habilitación de empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, complementario del registro creado con tales fines, según Decreto Nº 412/92 de igual fecha que el anterior;

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución de fecha 7 de marzo de 1994, remite al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de sus Divisiones Comercial y Hacienda, las cuales controlaron la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Autorízase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa ESTIBAMAR (QUEISO S.A.) para prestar los servicios que se solicitan, y y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º. Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. AGUIRRE RAMIREZ - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 139/994. Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas desde el 1º de diciembre de 1993.
(698)

Ministerio de Industria, Energía y Minería,
Ministerio de Economía y Finanzas,

Montevideo, 6 de abril de 1994.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de diciembre de 1993; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º. Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de Diciembre de 1993, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO
TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

1) Un cargo por consumo de energía de:
1 kWh a 100 kWh mensuales .... $ 0.291 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales .... $ 0.429 el kWh
601 kWh en adelante .... $ 0.668 el kWh

2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:
0 a 100 kWh .... $ 11.10
101 kWh en adelante .... $ 12.70

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter «opcional»

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.000	0.239

2. Un cargo fijo mensual .... $ 24.00
3. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
— horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
— horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios comprendidos por reglamentación en las ex tarifas 1, 2 y 6, (comercios, establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, Zonas Francas, los incluidos por reglamentación en las ex tarifas 4, 5 y 7, etc.), y no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:
1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 0.407 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales .... $ 0.413 el kWh
de 5001 kWh mensuales en adelante .... $ 0.419 el kWh

2) Cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:
0 a 5.000 kWh .... $ 38.00
5.001 kWh en adelante .... $ 169.00

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor a 20 kW, con carácter «opcional».

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	0.896	0.239

2. Un cargo fijo mensual .... $ 51.00
3. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
— horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
— horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs.

BONIFICACIONES

Para los abonados de las tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:
— A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
— A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
— A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO
TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación
y con carácter «opcional».

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
MC.1	0.22	0.103	0.313	0.655	23.04
MC.2	6 - 15	0.101	0.303	0.548	15.18
MC.3	30	0.099	0.295	0.462	8.79

2. CARGO FIJO

3. PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
— horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
— horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
— horas de valle: de las 0 a las 7 hs

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre la dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

5. En todos los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter «opcional».

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC.1	0.22	0.074	0.160	0.602	22.34
GC.2	6 - 15	0.071	0.155	0.505	14.68
GC.3	30	0.070	0.151	0.425	8.51
GC.4	60	0.067	0.146	0.350	2.91
GC.5	110 - 150	0.067	0.143	0.291	1.98

2. CARGO FIJO

2.1. Para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de ....$ 38.00
2.2 Para los suscritores cuyo medidor sea suministrado por UTE, de ....$ 169.00

3. PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
— horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
— horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
— horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

5. En todos los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicos suministrados en una tensión de 500 kV.
Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio

anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES - Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
ZMC.1	0.22	0.186	0.219	0.674	43.78
ZMC.2	6 - 15	0.182	0.212	0.518	28.72
ZMC.3	30	0.179	0.207	0.392	16.67

2. CARGO FIJO .... $ 169.00

3. PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

— horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
— horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs
— horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

5. En todos los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES - Z.G.C.

Para los servicos que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
ZGC.1	0.22	0.151	0.177	0.563	36.42
ZGC.2	6 - 15	0.148	0.172	0.434	23.89
ZGC.3	30	0.145	0.167	0.329	13.89
ZGC.4	60	0.142	0.162	0.231	4.64

2. CARGO FIJO .... **$ 169.00**

3. PERIODOS HORARIOS

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

— horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
— horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
— horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

5. En todos los casos en que la máxima potencia medida sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía:

1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 0.851 el kWh

por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales .... $ 0.997 el kWh

2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

0 a 5000 kWh .... $ 76.00

5001 kWh en adelante .... $ 338.00

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia lámpara W	Horario completo	Medio Horario
100	$ 15.88	$ 9.84

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E. ....

$ 0.488 el kWh

b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo de las Int. Municipales .... $ 0.367 el kWh

TARIFA REACTIVA

La presente Tarifa entrará en vigor, con carácter obligatorio, a partir del 1 de diciembre de 1993. La misma, que se aplicará para toda facturación que se realice a partir de la fecha citada, independientemente del período de consumo, responde al siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple y Residencial Simple, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo : $tg\alpha c = Er/Ea$

$$K_1\ (\%) = 0 \qquad \tan\alpha_c \leq 0{,}426$$

$$K_1 = 40 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right) \qquad si\ \ 0{,}426 < \tan\alpha_c$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = 60 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

siendo:

Er:Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh

Ea:Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (residencial y general), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1\ (\%) = B \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = (\ 100 - B\ ) \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

El valor de «B» depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE «B»
D.H.R	36
D.H.G	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (G.C. y M.C.), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_1\ (\%) = A \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_1\ adicional\ (\%) = (\ 100 - A\ ) \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$$K_2\ (\%) = 62 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}426 \right)$$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$$K_2\ adicional\ (\%) = 38 \times \left(\frac{E_r}{E_a} - 0{,}7 \right)$$

siendo:

Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de «A» depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE «A»
0.22 kV	23
6 Y 15 kV	18
30 kV	12
60 Y 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registrase consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. Definición del valor de las tasas.
1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica.
1.1 Por contratación
1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 6.6 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 6.6 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obra propuestas por Intendencias Municipales y sin proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) .... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4
1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT
2. Trámites que implican obras y estudios de proyectos
2.1 Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto ... 2 UBT
3. Trámites que implican prestación de otros servicios
3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares .... 2 UBT
3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT
3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 UBT
3.4 Operarios de guardia
3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT
3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción. 8 UBT
3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
a) Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6. Gastos de Administración por:
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT
3.7 Ejemplar del Reglamento de Ejecución de Instalaciones Eléctricas .... 1 UBT
3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m² de edificación .... 10 UBT
Por m² adicional 0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
5% sobre el importe facturado.

II. Definición del valor de la UBT al 01/12/1993
1 UBT = 38.00

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas exluido el Imesi.

Art. 2º. Comuníquese, Publíquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - EDUARDO ACHE - GUSTAVO LICANDRO

—o—

14

Decreto 140/994. Apruébanse las tarifas máximas de gas por cañería para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo, a partir del 1º de diciembre de 1993. (699)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de abril de 1994.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo;

Considerando: el aumento propuesto se ajusta al incremento de insumos y costos de producción.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º. Apruébanse las tarifas máximas de gas por cañería para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo que se aplicarán a los consumos que se facturen a partir del 1º de diciembre de 1993, conforme al detalle siguiente:

TARIFA 1

Comprende los servicios residenciales
Se compondrá de:
1.1 Un cargo por consumo de gas de $ 1,34 el m3.
Los consumos de 0 hasta 10 m3. son sin cargo.
1.2 Un cargo fijo mensual:
De 0 a 10 m3. .... $ 22,97
De 11 a 50 m3. .... $ 29,88

De 51 m3 en adelante .... $ 35,54

TARIFA 2

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hotelería en general.

Se compondrá de:
2.1 Un cargo por consumo de gas de .... $ 1,34 el m3.
2.2 Un cargo fijo mensual:
De 0 a 10 m3. .... $ 29,43
De 11 en adelante .... $ 109,45

TARIFA 3

Comprende otros usos (servicios a empresas manufactureras, centros de asistencia médica pública y privada, dependencias estatales)
Se compondrá de:
3.1 Un cargo por consumo de gas de .... $ 1,34 el m3.
3.2 Un cargo fijo mensual de .... $ 216,43

Art. 2º. A los precios que se establecen en el Artículo 1º deberá adicionárseles los impuestos que en cada caso corresponda.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo AGUIRRE RAMIREZ - EDUARDO ACHE - GUSTAVO LICANDRO.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(669)

Marzo 23 de 1994

PRIMARIAS

Resolución Fecha Res. Nro. Acta Denominación

CONCEDIDA: 25/02/1994 251.512 Catafor.

CONCEDIDA: 28/02/1994 262.436 St. Andrew's School Fiat Sapie. 262.541 Altesse. 262.542 Mega-CD. 262.543 FA Marine. 262.546 Aurelle. 262.547 Amacan. 262.548 Insense. 262.551 Hidroronol-T. 262.553 Indapress. 262.556 Laboterol. 262.567 M. Mobiletron. 262.572 Teka. 262.573 Accent. 262.597 Inveade. 262.598 Dragvermic. 262.701 Wallerstein. 262.702 Collupulin.

ABANDONADA: 01/02/1994 241.438 Aviatic. 243.494 In Wear.

ABANDONADA: 02/02/1994 225.054 Tacuapi. 242.895 Credicar. 243.332 Sock Concepts. 243.333 Isadora. 243.334 Ecology. 243.335 Alberta Ferretti. 243.336 Hot Sox. 243.360 Crafty.



16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(670)

Marzo 23 de 199

PRIMARIAS

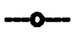
Resolución Fecha Res. Nro. Acta Denominación

ABANDONADA: 02/02/1994 243.362 Merco-Sur. 243.363 Markwort. 243.364 Color-Mates. 243.492 Weinbrenner. 243.493 Her. 258.835 Deutz Fhar.

ABANDONADA: 07/02/1994 249.494 Calzarte. 249.495 Snap. 249.497 Cardinale. 249.498 The Sock Shop. 249.754 Vicenzi - Pasticceria Matilde. 261.558 Cachamai.

DESISTIDA: 02/02/1994 251.730 Graco.

DESISTIDA: 07/02/1994 251.282 Fofura.



17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(671)

Marzo 23 de 1994

PRIMARIAS

DESISTIDA 24/09/1993 243.658 Lerones

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 13 de diemmbre de 1993 (23.946), se publicó el decreto 525/993, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir a partir del 1º de enero de 1994, deslizándose los siguientes errores imputables al original.

Donde dice: IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 9.918.310
Debe decir: IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 9.912.310

Donde dice: 6 - CONSTRUC. MEJORAS Y REP. EXTRAORD. 3.013.000
Debe decir: 6 - CONSTRUC. MEJORAS Y REP. EXTRAORD. 3.915.900

Quedan hechas las salvedades.



24.026

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA CECILIA BARONE MANFREDI, (Ficha 43/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16382 Mar 25- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FLOR NELIDA ABREU PEREYRA, (Ficha S/578/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16954 Abr 06- v Abr 20

MARIA JOSEFA FERRI LUPPO, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17357 Abr 08- v Abr 22

TERCER TURNO

LANDRY o LANDRI, ALFONSO GOMEZ BARRIOS, (Ficha F/9/1994).
Montevideo.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16446 Mar 25- v Abr 14

ESTEBAN MARIO QUINTEROS GALUZZO, (Ficha 543/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16720 Abr 05- v Abr 18

HUIDOBRO DE CASTRO MARIA MAGDALENA o MARIA MAGDALENA CANDIDA, (Ficha F 528/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16729 Abr 05- v Abr 18

MACEDONIO GEOVANAZZO ROSA, (Ficha F 44/1994).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16745 Abr 05- v Abr 18

JUAN FRANCISCO NUÑEZ, (Ficha 2/94).
Montevideo, Marzo 9 de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17043 Abr 06- v Abr 20

FRANCISCA HERRERIN o FRANCISCA HERRERIN FERNANDEZ, (Ficha F 32/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17203 Abr 07- v Abr 21

IANNINO LO FIEGO JUAN RUBEN OSCAR, (Ficha 425/93).
Montevideo, diciembre 3 de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17498 Abr 11- v Abr 25

CUARTO TURNO

OFELIA ESBERT FERRARI, (Ficha 541/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17181 Abr 07- v Abr 21

RENEE MATTOS BACIGALUPI y DANTE POGGIO, (Ficha 528/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17287 Abr 08- v Abr 22

SARAVIA MILA, ERMINDA o ERMINDA SARAVIA DE SIERRA, (Ficha 539/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17360 Abr 08- v Abr 22

ALBA MARIA BAI SAEZ, (Ficha 554/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17684 Abr 12- v Abr 26

GALA ABELLAN CANESSA, (Ficha 337/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17697 Abr 12- v Abr 26

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA HELGUERA o CARLOS MA. HELGUERA DUHAU, (Ficha F/400/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17500 Abr 12- v Abr 26

ISABEL o ISABEL JULIETA CORBO y LUIS EDUARDO RODRIGUEZ DE LA LLANA, (Ficha 673/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17590 Abr 12- v Abr 26

ALVAREZ BOCAGE MARIA ELENA, (Ficha 35/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17739 Abr 13- v Abr 27

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL DAMELLES SANDRO, (Ficha 407/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16751 Abr 05- v Abr 18

SANTIAGO ANASTASIO MARRERO BELLO, (Ficha E 1105/89).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16923 Abr 06- v Abr 20

CARMELO PASSARO o PASSARO PIGNATARO, (Ficha 486/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16956 Abr 06- v Abr 20

LEOPOLDO SANCHEZ, (Ficha 222/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17272 Abr 07- v Abr 21

HERMINIA ANA INTROZZI FERRO, (Ficha 49/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17382 Abr 11- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

MARIA REGINA ZERBONI DE GENTINI, (Ficha S/51/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16411 Mar 25- v Abr 14

JOSEFA AMBROSIA GONZALEZ JAVIER, (Ficha S/455/93).
Montevideo, diciembre 8 de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16551 Mar 25- v Abr 14

COMPAGNONI ELENA, HECTOR ALCIDES, (Ficha S/343/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16583 Abr 04- v Abr 15

OCAMPOS CARLOS, (Ficha S 530/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16957 Abr 06- v Abr 20

MARCELINA ERLINDA POSSE BORGES y VENANCIO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha 574/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17155 Abr 06- v Abr 20

JOAQUIN ROBERTO MARTINEZ POSE, (Ficha E 175/1/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17183 Abr 07- v Abr 21

JOSE BOUZAN MOUTEIRA o MONTEIRA o MONTEIRO, (Ficha S/43/994).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17361 Abr 08- v Abr 22

AMERICO ECCHER BERTOLDI, (Ficha 26/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almear de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17698 Abr 12- v Abr 26

OCTAVO TURNO

JUAN RAMON RECOBA MIRANDA, (Ficha S 483/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16711 Abr 04- v Abr 15

GUZMAN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha S Nº 6/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17150 Abr 06- v Abr 20

NOVENO TURNO

GIOCONDA CASTAGNA BRUNI, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16669 Abr 04- v Abr 15

HELVESIO o HELVESICO UMBERTO BONELLI ARIAS e IRIS FIGUEREDO BENTANCOR, (Ficha S/179/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16955 Abr 06- v Abr 20

MARIA LEOTIDES FEITOZA MACHADO o FEITIZA MACHADO, (Ficha S/54/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17146 Abr 06- v Abr 20

RICARDO CIRIA GONZALEZ, (Ficha S/285/93).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17235 Abr 07- v Abr 21

ROBERTO COPPOLA POSTIGLIONE, (Ficha S/57/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17343 Abr 08- v Abr 22

RUBEN BESSIO OTHEGUY, (Ficha S/483/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17607 Abr 12- v Abr 26

LUCIA CEFERINA GONZALEZ ORGAMBIDE, (Ficha S/11/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17695 Abr 12- v Abr 26

DECIMO TURNO

LIRIA MANTERO BARRETO, (Ficha 46/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16690 Abr 04- v Abr 15

EMETERIO TORIBIO FERREIRA MOREIRA, (Ficha F/586/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16715 Abr 04- v Abr 15

SARA MAUS FRIDMAN y EUGENIO GRUNHüT DEUTSCH, (Ficha F 392/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16721 Abr 05- v Abr 18

MARIA ELENA GUTIERREZ PIQUER, (Ficha 55/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17044 Abr 06- v Abr 20

ROBAINA MORA TOMAS RUPERTO, (Ficha F 532/1993).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17130 Abr 06- v Abr 20

NISSIM LISBONA BESANDJI o NISSIN LIZBONA BESANDJI, (Ficha 343/93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17191 Abr 07- v Abr 21

ARCONDO SANGUINETTI JUANA, (Ficha F 39/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17686 Abr 12- v Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL ANTONIO PIRES CASTANHO, (Ficha 9/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16550 Mar 25- v Abr 14

BAPTISTA ROCHA DE ECHEVARRIA, ISABEL ELOISA, (Ficha 305/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16710 Abr 04- v Abr 15

ARNOLD COCINO PATRIARCA, (Ficha A/193/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17131 Abr 06- v Abr 20

HECTOR JORGE GONZALEZ PEREZ, (Ficha 13/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17256 Abr 07- v Abr 21

MARIA CELIA GUTIERREZ DE CAPORALE, (Ficha 5/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17344 Abr 08- v Abr 22

TERESA DAVILA ESTEVEZ, (Ficha 547/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17384 Abr 11- v Abr 25

VICENTE GERVASIO PEÑA AGUIAR, (Ficha 2/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17517 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO PEDRO BIE GADEA o BIR GADEA, (Ficha 546/93).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16564 Mar 25- v Abr 14

MAZZA VIVONE FELIX o FELICE, (Ficha A 605/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16759 Abr 05- v Abr 18

ESTEBAN PULJAK UIOVICH o ESTEBAN PULJAK NIOVICH y MARIA PECOTICH BANICHEVICH o MARUKA PECOTICH o MARIKA PICOTIC, (Ficha 268/93).

Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16921 Abr 06- v Abr 20

CESAR COSTA CORREA, (Ficha 588/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17257 Abr 07- v Abr 21

CRISELDO BERNARDINO o GRISELDO BERNARDINO ARAUJO, (Ficha 290/92).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17295 Abr 08- v Abr 22

ROLANDO NATALIO BOSCHI SANCHEZ, (Ficha 547/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17383 Abr 11- v Abr 25

ANNERIS FERRARI SCARANI, (Ficha 496/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17401 Abr 11- v Abr 25

DECIMOTERCER TURNO

JOSEFINA PELOGGI DE MARCORA, (Ficha 5/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16591 Abr 04- v Abr 15

MARIA FRANCISCA SILVERA MAYA, (Ficha 28/94).
Montevideo, 3 de marzo 1994.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16691 Abr 04- v Abr 15

MANUEL VALENCIA IDALGO o FIDALGO, MARIA ELVIRA VALENCIA LABOURDETTE o LABOURDETTE DE CAMMARANO y LUIS VALENCIA LABOURDETTE, (Ficha 583/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17694 Abr 12- v Abr 26

WASHINGTON FILIBERTO CLERICI, (Ficha 584/92).
Por auto Nº 2947 de fecha 13/12/93 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51123 Abr 13- v Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

OMAR ENRIQUE UMPIERREZ PINI, (Ficha S/42/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16687 Abr 04- v Abr 15

SILVA LAGALA MARCELO, (Ficha S/461/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16975 Abr 06- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL TELECHEA DASSOGNO, (Ficha A 19/94).
Montevideo, marzo 8.94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16445 Mar 25- v Abr 14

ALICIA MABEL SOFARELLI, (Ficha A 41/94).
Montevideo, marzo 18/94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17152 Abr 06- v Abr 20

GUILLERMINO o GUILLERMINA WALTERS o GUILLERMINA MARIA JUANA WALTERS BASSE DE GUSSMANN, (Ficha A 45/94).
Montevideo, marzo 25/94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17232 Abr 07- v Abr 21

JOHANN LORENZ o JUAN LORENZO REIZLEIN TROGER o TRAGER, (Ficha A 450/91).
Montevideo, febrero 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17254 Abr 07- v Abr 21

CARMEN ARES GONZALEZ, (Ficha A 540/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17368 Abr 11- v Abr 25

SEBASTIAN PEREZ GALLARDO, DAVID PEREZ GALLARDO y CARLOS LUIS PEREZ CANTERO, (Ficha A 404/92).
Montevideo, diciembre 14/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17399 Abr 11- v Abr 25

JOSE ARTURO PALACIO PEREIRA, (Ficha A 338/93).
Montevideo, setiembre 29/93.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17400 Abr 11- v Abr 25

IVELINA GUTIERREZ, (Ficha A 490/93).
Montevideo, diciembre 2/93.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17518 Abr 12- v Abr 26

ANDRES CACHENAUD BORDA y MARGARITA PEREZ CODURI, (Ficha A 546/93).
Montevideo, marzo 8/94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17521 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

ESTELA ZUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha A 627/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16758 Abr 05- v Abr 18

CECILIA CABALLERO DE LOPEZ, (Ficha A 10/04).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16952 Abr 06- v Abr 20

MARCELINA MENENDEZ CUERVO, (Ficha A 11/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16953 Abr 06- v Abr 20

ADOLFO TORINO FERRARI, (Ficha A 668/92).
Montevideo, febrero 15/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17340 Abr 08- v Abr 22

RAUL HUMBERTO CLERC EQQUER o ECKER, (Ficha A 47/94).
Montevideo, marzo 18/94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17377 Abr 11- v Abr 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

PURIFICACION LOPEZ MARTINEZ DE IERARDO, (Ficha 532/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15548 Abr 08- v Abr 22

LUIS VILAS RUIBAL, (Ficha A 29/94).
Montevideo, marzo 8/94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16951 Abr 06- v Abr 20

MARIA HAYDE TRIGO COLMAN, (Ficha A 30/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16989 Abr 06- v Abr 20

ROSALIA BOGDAN GöNTER o GüNTER, (Ficha A/23/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17009 Abr 06- v Abr 20

MARIA MERCEDES GALLINAL MUÑOZ, (Ficha A 38/94).
Montevideo, marzo 11.94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17233 Abr 07- v Abr 21

ROSA BLANCA GOUTS GOICOECHEA, (Ficha A 44/94).
Montevideo, marzo 18/94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17358 Abr 08- v Abr 22

ALICIA INES LEMA DODERA, (Ficha A/39/94).
Montevideo, marzo 11.94.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17370 Abr 11- v Abr 25

ZITA RINA SCARZELLA DIEZ, (Ficha A 381/93).
Concediéndosele los beneficios de auxiliatoría de Pobreza.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51087 Abr 11- v Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

DIMAS TOMAS CASANOVA MORIALDO, (Ficha A 26/94).
Montevideo, marzo 10/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16559 Mar 25- v Abr 14

SLAVKO MUNKA TALAS, (Ficha A 534/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16590 Abr 04- v Abr 15

JUAN CARLOS PITTAMIGLIO VARELA, (Ficha A 57/94).
Montevideo, marzo 25/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17133 Abr 06- v Abr 20

OLGA NELLY PINGARO LATTARO, (Ficha A 56/94).
Montevideo, marzo 25/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17153 Abr 06- v Abr 20

MANUEL PEREZ MEDINA, (Ficha A 12/94).
Montevideo, Marzo 10/94.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17231 Abr 07- v Abr 21

ELIAS ARAZI, (Ficha A 18/94).
Montevideo, marzo 8/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17238 Abr 07- v Abr 21

MOISES BENADERET o MOISES BENADERET SABACH o SABAJ, (Ficha A 468/93).
Montevideo, noviembre 25/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17491 Abr 11- v Abr 25

FELIPE ORLANDO VEINS CAZALOU o CAZALON, (Ficha A 64/94).
Montevideo, abril 7/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17549 Abr 12- v Abr 26

ANA MARIA BRUM HEUGAZ, (Ficha A 31/94).
Montevideo, marzo 10/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17740 Abr 13- v Abr 27

ANTONIO VIDAL ALBORGA, (Ficha A 317/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17806 Abr 13- v Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS GERMAN MAGNONE BLOUW, (Ficha A 553/93).
Montevideo, Diciembre 22/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16404 Mar 25- v Abr 14

JUAN CRISOSTOMO NIN FROMAGET, (Ficha A 164/93).
Montevideo, mayo 21/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16553 Mar 25- v Abr 14

ELVIRA INES COLLAZO GARRIN, (Ficha A 47/94).
Montevideo, marzo 11.94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16561 Mar 25- v Abr 14

TOMAS GUTIERREZ GIMENEZ, (Ficha A 23/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16596 Abr 04- v Abr 15

FRANCISCO VIDAL JAIME, (Ficha A 57/94).
Montevideo, marzo 18/94.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16943 Abr 06- v Abr 20

LUIS EDUARDO IRIONDO, (Ficha A 10/94).
Montevideo, marzo 11/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17132 Abr 06- v Abr 20

WALTER RODRIGUEZ CARABALLO, (Ficha A 354/93).
Montevideo, Marzo 25/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17255 Abr 07- v Abr 21

LEONARDO FIGUEREDO PRESA, (Ficha A/38/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17726 Abr 13- v Abr 27

VIGESIMO TURNO

AURELIO MARCELINO CANEDO VILLAR, (Ficha A 43/94).
Montevideo, marzo 10/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16447 Mar 25- v Abr 14

NANZO MARIO DIEGO PIBETTA, (Ficha A 563/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16592 Abr 04- v Abr 15

ELISA ROSA POLLINI BERTOLINI, (Ficha A 39/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16747 Abr 05- v Abr 18

CORINA MARIA FARINHA JARDIM, (Ficha A 549/93).
Montevideo, febrero 1/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17107 Abr 06- v Abr 20

JULIO RUBEN GOROSTIZA RANERO, (Ficha A 290/93).
Montevideo, agosto 19/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17134 Abr 06- v Abr 20

ISAAC FEITOZA y UNIVERSINA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha A 46/94).
Montevideo, Marzo 18/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17148 Abr 06- v Abr 20

JUAN FRANCISCO CHALELA JURI o GURI o CURI, (Ficha A 488/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17182 Abr 07- v Abr 21

CLAUDIO MARIA HORJALES BARTOLOMEO, (Ficha A 11/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17499 Abr 11- v Abr 25

LUIS FANCISCO MORCIO BRUGNONI, (Ficha A 31/94).
Montevideo, marzo 8/94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17550 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFREDO GOMEZ, (Ficha S 472/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17501 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA CLOTILDE PICABEA MORALES, (Ficha S 37/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17274 Abr 07- v Abr 21

SARA WOLFSON KOT, (Ficha S 49/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17522 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17711 Abr 13- v Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ELENA AMALIA PAZOS NOVOA, (Ficha S/604/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17302 Abr 08- v Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

PATRICIO BURASTERO AMANDOLA, (Ficha S/19/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16694 Abr 04- v Abr 15

ROSA CATALINA MONTICELLI SERRON, (Ficha S/495/93).
Montevideo, Diciembre 08 de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16716 Abr 04- v Abr 15

OSVALDO ADOLFO VILLANOVA, (Ficha S/589/93).
Montevideo, Febrero 02 de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17154 Abr 06- v Abr 20

MARIA ISABEL SANGUI o SANGUINETTI BAEREMAECKER o De BAEREMAECKER, (Ficha S/596/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17294 Abr 08- v Abr 22

JOSEFA ELENA BIRAMONTES GOMEZ, (Ficha S/53/94).
Montevideo, Marzo 22 de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17593 Abr 12- v Abr 26

FERMINA TABEIRA DE LA LLANA, (Ficha S/493/93).
Montevideo, Abril 07 de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17687 Abr 12- v Abr 26

ADEMAR LAZARO GAMBOGI GAMBOGI, (Ficha S/25/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17742 Abr 13- v Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELBIO DIAZ OXLEY e ISABEL RITA DIAZ SILVOTTI, (Ficha S/504/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16238 Abr 04- v Abr 15

PURA VIOLETA MARCHESE CASTRO, (Ficha S/582/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16924 Abr 06- v Abr 20

HUMBERTO ALMEYDA VILARIÑO, (Ficha S 133/90).
Montevideo, julio 20/990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17142 Abr 06- v Abr 20

DANTE BONINI PALAZZI, (Ficha S/530/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17236 Abr 07- v Abr 21

JUAN EVANGELISTA LOBATO FERNANDEZ y DIONISIA AMERICA IGLESIAS FIGUEROA, (Ficha S 45/94).
Montevideo, marzo 25 de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17390 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA LA BUONORA SUAREZ, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16565 Mar 25- v Abr 14

MAYO FLORIAL ARMELLINI INVERNIZZI, (Ficha S 69/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 272,00 10/pub 16904 Abr 05- v Abr 18

JUAN MUÑIZ POMBO y VICENTA DOVA DE MUÑIZ, (Ficha S/18/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17369 Abr 11- v Abr 25

JOSE BAUTISTA JIMENEZ, (Ficha S/288/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17516 Abr 12- v Abr 26

JOSE PEDRO ARTETA BERISTAIN, (Ficha S 40/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17741 Abr 13- v Abr 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/24/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16563 Mar 25- v Abr 14

FEDERICO RAUL GAZZO SANCHEZ, (Ficha S/47/94).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16925 Abr 06- v Abr 20

ROSA ANSELMA VIGNOLI GUTIERREZ, (Ficha S/61/94).
Montevideo, 17 de mazo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16926 Abr 06- v Abr 20

MARIA NIDIA MENESES HORNE, (Ficha S 53/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16927 Abr 06- v Abr 20

SOLANO RODRIGUEZ BENISCELLI, (Ficha S/9/94).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16974 Abr 06- v Abr 20

JOSE MARIA DA COSTA ACOSTA, (Ficha S/73/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17010 Abr 06- v Abr 20

JOSE PEDRO FEITOZA MACHADO, (Ficha S/56/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17147 Abr 06- v Abr 20

ENRIQUETA MARIA MOLINARI BRENTA DE ONABEHERE, (Ficha S/467/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17519 Abr 12- v Abr 26

JOSE TRIGO VECINO, (Ficha S/556/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17688 Abr 12- v Abr 26

NESTOR ALBERTO UBALDO MALDONADO FERREIRA, (Ficha S/589/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17793 Abr 13- v Abr 27

CATALINA CAMPANELA BORJES o BORGES, (Ficha S/93/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17807 Abr 13- v Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

DORINDA MORGADE DE ROJO y EMILIO VICTORIANO ROJO LOPEZ, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17237 Abr 07- v Abr 21

CATALINA ESCALAS YORDAN, (Ficha S/34/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17685 Abr 12- v Abr 26

ROBERTO RODRIGUEZ, (Ficha S/17/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17696 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMONOVENO

CAYETANO GARCIA LITERA, (Ficha S/44/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16560 Mar 25- v Abr 14

ANTONIO SORRONDEGUI ESPONDA, (Ficha 624/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16987 Abr 06- v Abr 20

PABLO MAROLLA DESPALATOVICH, (Ficha S/470/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17008 Abr 06- v Abr 20

ANGELA NOBLIA AMILIVIA, (Ficha 7/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17213 Abr 07- v Abr 21

NELSON RUBEN GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/485/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17275 Abr 07- v Abr 21

DE TRIGESIMO TURNO

RODRIGUEZ ALONSO CARLOS, (Ficha S/266/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16552 Mar 25- v Abr 14

HUGH ALAN DE HORMAECHE DE AVILA, (Ficha S/567/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16562 Mar 25- v Abr 14

VICTOR o VYTAUTAS JANKAUSKAS o JANKOWSKI o ZALECKAITE o ZALESKY, (Ficha S/556/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16693 Abr 04- v Abr 15

EDGARDO CESAR UBAL CANCLINI, (Ficha 44/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16771 Abr 06- v Abr 20

GUILLERMO OSCAR GRIMM MITTELBACH, (Ficha S/498/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16988 Abr 06- v Abr 20

LUIS ALBERTO PLA PONCE y JULIA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha S/326/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) $ 272,00 10/pub 17129 Abr 06- v Abr 20

AURORA GARCIA TRUJILLO, (Ficha S/427/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17273 Abr 07- v Abr 21

CAROLINA PAULINA GONZALEZ VANRELL, (Ficha S/8/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17288 Abr 08- v Abr 22

HOMERO PELOCHE VELASQUEZ, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17289 Abr 08- v Abr 22

FELIPE GAIONE DELMONTE, (Ficha 489/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17296 Abr 08- v Abr 22

LEONIDAS EMILIO DESHAYES BELLMANN, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17520 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

DURZO o DURSO GOMEZ HECTOR, (Ficha 557/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.

Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16692 Abr 04- v Abr 15

CANDELARIO PEÑA PERA, (Ficha F 36/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17151 Abr 06- v Abr 20

YAVITZ, JAIME, (Ficha 577/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17359 Abr 08- v Abr 22

DE SEXTO TURNO

CELIA SAFONS MOTA, (Ficha 50/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16589 Abr 04- v Abr 15

DE DECIMO TURNO

GONZALEZ TORRADO SERGIO FELIPE, (Ficha F 492/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16397 Mar 25- v Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL SANTIAGO ARBIZA ARBIZA, (Ficha B/206/93).
Artigas, 2 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16627 Abr 04- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JESUS MARIA SILVA GONZALEZ, (Ficha B 57/93). Bella Unión, 23 de noviembre de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16922 Abr 06- v Abr 20

PABLO CUELLO, (Ficha B N& 71/93).
Bella Unión, diciembre 7 de 1993.
01) $ 272,00 10/pub 17122 Abr 06- v Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA LYDIA, ALFONSO PEDRAZZI o PEDRASSI (Ficha V 190/1993).
- Canelones, 13 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16548 Mar 25- v Abr 14

MARIA ELIDA ESPINOSA BOFFA (Ficha V 183/1993).
- Canelones, 5 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16819 Abr 05- v Abr 18

MARTIN JUAN FASSIOLO CHIRIONI (Ficha V 192/1993).
- Canelones, 13 de octubre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16820 Abr 05- v Abr 18

OLMO, AMADO COUTO (Ficha V 117/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16821 Abr 05- v Abr 18

JUAN CARLOS RONCHERA TORRES (Ficha V 7/94).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16822 Abr 05- v Abr 18

MARIO ARTEMIO FONTES AGUILAR (Ficha V 3/94).
- Canelones, 21 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16823 Abr 05- v Abr 18

ANTONIO CABRERA CABRERA (Ficha V 248/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16824 Abr 05- v Abr 18

JULIO CEDRES BIRRIEL o VIRRIEL (Ficha V 261/93).
- Canelones, 16 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16826 Abr 05- v Abr 18

CARMEN ESTHER, CLAVIJO DE LEON DE RODRIGUEZ (Ficha V 238/1993). Canelones, 20 de diciembre de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16827 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

ISMAEL MELO SANTA MARINA, (Ficha B 118/94).
Las Piedras, 22 de marzo de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16606 Abr 04- v Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN ERACHE, (Ficha V Nº 147/76).
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 20/pub 50925 Mar 22- v Abr 26

TERCER TURNO

APOLINAIA MARIN RODRIGUEZ, (Ficha 745/93).
Las Piedras, 8 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15884 Abr 05- v Abr 18

GREGORIO MIGUEL CAMEJO PIZZATTI, (Ficha B 83/94).
Las Piedras, 18 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16677 Abr 04- v Abr 15

CARLOS NEPOMUCENO ROLLA DOS SANTOS, (Ficha B 645/93).
Las Piedras, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16885 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IBRAHIM MERCED o MERCEDES TRUJILLO REGGIO, (Ficha 1883/A/1993).
Pando, 1 de febrero de 1994.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16905 Abr 05- v Abr 18

JUAN PILAR NUÑEZ AMADOR, (Ficha 1865/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17731 Abr 13- v Abr 27

URBANA SARA ALONSO FUENTES, (Ficha 187/A/1994).
Pando, 21 de marzo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17732 Abr 13- v Abr 27

FLORYDELIA o FLORIDELIA GONZALEZ CASANOVA, (Ficha 109/A/1994).
Pando, 3 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17733 Abr 13- v Abr 27

CUARTO TURNO

ADALBERTO DELGADO ECHEVERRIA, (Ficha A/1350/1993).
Pando, 14 de octubre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16908 Abr 05- v Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ENRIQUE LAUREANO MATEO MARTINEZ, (Ficha 188/93).
Melo, setiembre 22 de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16834 Abr 05- v Abr 18

FILOMENA SANTOS ESCOTO, (Ficha 249/93).
Melo, 16 de noviembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16835 Abr 05- v Abr 18

MARIA DORILA RAMUNDE Y IBAÑEZ, (Ficha 13/94).
Melo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16836 Abr 05- v Abr 18

OLGA SILVERA GONZALEZ, (Ficha 131/93).
Melo, 30 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17565 Abr 12- v Abr 26

AGUSTINA GARCIA MONTEJO CARDOZO, (Ficha 32/94).
Melo, 25 de marzo de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17569 Abr 12- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

SENOVIA o SENOBIA o ZENOBIA NOVO CABRERA, (Ficha 22/94).
Melo, once de marzo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17570 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE CERRO LARGO

DE TERCER TURNO

LIDAMAR FERNANDEZ LIMA, (Ficha 253/93).
Melo, noviembre 17 de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17563 Abr 12- v Abr 26

HIRIONDO NOBLE GOMEZ o PORCIUNCULA, (Ficha 23/94).
Melo, marzo 8 de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17564 Abr 12- v Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTIN TOURN, ORESTES JUAN, (Ficha B/8/1994).
Colonia, 23 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17313 Abr 08- v Abr 22

BLANCA JUDITH BUSTAMANTE ARRETCHE, (Ficha B/241/93).
Colonia, 19 de octubre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17314 Abr 08- v Abr 22

CECILIO RODRIGUEZ FLEITA o FLEITAS, (Ficha B/335/93).
Colonia, 4 de marzo de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17315 Abr 08- v Abr 22

DIAZ BALBIS, JUANA CONSTANCIA, Ficha B/16/94. Colonia, 22 de marzo de 1994.
Esc. Raúl Roselló.
Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17318 Abr 08- v Abr 22

GOYENECHE OLAECHEA, HECTOR AGUSTIN, (Ficha B/5/94). Colonia, 17 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello
Actuario
01) $ 272,00 10/pub 17319 Abr 08- v Abr 22

JUAN PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/329/93)
Colonia, 4 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello.
Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17320 Abr 08- v Abr 22

BONJOUR SNIDER, NIEVES ANTONIO, (Ficha B/10/1994).
Colonia, 25 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17574 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CARMEN NELIDA BLANCO ALBRIEUX, (Ficha 13/B/94).
Carmelo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17015 Abr 06- v Abr 20

ANDRES COCARO o COCCARO FERRARI, (Ficha 5/B/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17016 Abr 06- v Abr 20

ISABEL LAPAZ VILLALBA, (Ficha 342/B/93).
Carmelo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17017 Abr 06- v Abr 20

JUANA AUDOSIA o ADOSIA MARTINEZ MENCIONE y JOSE MARIA y LILIA RAQUEL PIOMBO MARTINEZ, (Ficha 358/B/93).
Carmelo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 17018 Abr 06- v Abr 20

MIRTHO RUBEN WILSON CASTILLO, Ficha 1/B/94.
Carmelo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian.
Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17316 Abr 08- v Abr 22

PEDRO VITALIS HARISPE, Ficha 2/B/94.
Carmelo, 11 de marzo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian.
Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17317 Abr 08- v Abr 22

DE DECIMO TURNO

MARIA NELSA RODRIGUEZ CAWEN, (Ficha F 3/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 17149 Abr 06- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON PABLO FRASCARELLI MESCHINI, (Ficha B 240/93).
Rosario, 4 de marzo de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17205 Abr 07- v Abr 21

FELIPE VILLALVA REY, (Ficha B 241/93).
Rosario, 4 de marzo de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17206 Abr 07- v Abr 21

ALBERTO FERNANDEZ CHIOSA y MAGDALENA TRAMUJA o TRAMUJO MORALES, (Ficha B 239/91).
Rosario, 10 de marzo de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17207 Abr 07- v Abr 21

TOMAS EMITERIO ROMERO CELI, (Ficha B 11/94).
Rosario, 4 de marzo de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17208 Abr 07- v Abr 21

ELIDA JUANA SAAVEDRA PEREZ DE ESPINEL
Ficha B Nº 23/94.
Rosario 22 de marzo de 1994.
Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17625 Abr 12- v Abr 26

EDUARDO RENE GUAZ CURUTCHET, (Ficha B 26/94).
Rosario, 22 de marzo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17727 Abr 13- v Abr 27

MARIA TERESA ANSOLEAGA DA SILVA, (Ficha B 18/94).
Rosario, 22 de marzo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17728 Abr 13- v Abr 27

EMILIO LUCAS ZANELLI GAYOL, (Ficha B 221/93).
Rosario, 4 de marzo de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17730 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TEOFILO PEREZ CAMACHO, (Ficha B No. 9/94).
Rosario, 4 de marzo de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16878 Abr 05- v Abr 18

JUAN HARO BARNETCHE, (Ficha B No. 16/94).
Rosario, 10 de marzo de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16879 Abr 05- v Abr 18

ELENA ANDREON ARMAND UGON y SAMUEL AUGUSTO MALAN PEYRONEL, (Ficha B 7/94).
Rosario, 21 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16880 Abr 05- v Abr 18

ATANASILDO TROCHE BAEZ, (Ficha B 6/94).
Rosario, 21 de febrero de 1994.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16881 Abr 05- v Abr 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON PEREZ GUTIERREZ, (Ficha B 340/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16614 Abr 05- v Abr 18

TERCER TURNO

IBERIA LEIRA CASTELLI, (Ficha B 263/93).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16487 Mar 25- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE DURAZNO

DE SEGUNDO TURNO

CELEDONIO TAFURA o CELEDONIO TAFFURA MENENDEZ, (Ficha 230/993).
Durazno, 7 de octubre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16488 Mar 25- v Abr 14

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B 104/89).
Por Decreto Nº 3125 del 22/11/93, se declaró a Antonio Báez auxiliado de pobreza, por esta Sede.
Durazno, 22 de marzo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50983 Mar 25- v Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUFEMIA CORNELIA MARTINEZ MEDINA DE VALDEZ, (Ficha B 125/1993).
Florida, 24 de mayo de 1993.

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 16832 Abr 05- v Abr 18

TERCER TURNO

HECTOR MIGUEL CALANDRIA RODRIGUEZ, (Ficha B 432/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16749 Abr 05- v Abr 18

JUANA PETRONA PERDIGON ALBANO, (Ficha B 27/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16830 Abr 05- v Abr 18

ENZO ANTONIO FERNANDEZ LOGIUDICE, (Ficha B 7/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16831 Abr 05- v Abr 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALFREDO BRIGNONI FARINA y las sucesiones testamentarias de MARIA LUISA y CELIA BRIGNONI FARINA, (Ficha B/365/93).
Minas, 18 de marzo de 1994.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 17215 Abr 07- v Abr 21

HAYDEE MUTIOZABAL, (Ficha 327/93).
Minas, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17216 Abr 07- v Abr 21

RAMON ROBUSTIANO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha 271/93).
Minas, 29 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17217 Abr 07- v Abr 21

CIRIACO ALBA FUENTES, (Ficha 283/93).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17218 Abr 07- v Abr 21

ORESTE ERASMO VILLALBA, (Ficha 284/93).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17219 Abr 07- v Abr 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFARO TASSANO JUSTA y DE LEON ALFARO ANTENOR ELADIO, (Ficha 25/94).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16806 Abr 05- v Abr 18

LAURINDO JESUS SOSA FERNANDEZ, (Ficha 367/93).
Maldonado, 18 de agosto de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16842 Abr 05- v Abr 18

VICENTE SOSA SILVERA, (Ficha 621/93).
Maldonado, 3 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16877 Abr 05- v Abr 18

SILVERA PEREIRA MARIA MERCEDES, (Ficha 61/94).
Maldonado, 14 de marzo de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17481 Abr 11- v Abr 25

SERENO AMON JESUS, (Ficha B/493/93).
Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17632 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

ELISEO ROSALIO RIVERO VAZQUEZ, (Ficha B 74/94).
Maldonado, 15 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16644 Abr 04- v Abr 15

LUISA VARELA PESCA, (Ficha 574/93).
Maldonado, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16808 Abr 05- v Abr 18

JUAN ANGEL TOLEDO TOLEDO, (Ficha 648/93).
Maldonado, 04 de febrero de 1994.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17464 Abr 11- v Abr 25

MARIA ZENONA SILVEIRA PLADA, (Ficha 632/93).
Maldonado, 04 de febrero de 1994.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17465 Abr 11- v Abr 25

ANGEL NEPOMUCENO GONZALEZ, (Ficha 610/92).
Maldonado, 23 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17466 Abr 12- v Abr 26

HECTOR FRANCISCO CASSANELLO ROSSI, (Ficha 622/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17469 Abr 11- v Abr 25

MANUEL MARIA GOMEZ DE LEON, (Ficha 62/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17470 Abr 11- v Abr 25

VICTORIANO LORENTO LOS RIOS o JULIO LORENTE o VICTORINO LORENTE DE LOS RIOS, (Ficha 520/93).
Maldonado, 12 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17477 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ RAMON MARIA, (Ficha 605/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16803 Abr 05- v Abr 18

ANSELMA RAMONA BRITO o BRITOS NUÑEZ, (Ficha 647/93).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17462 Abr 11- v Abr 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELOY MARIA FERREIRA LEITES GARRE, (Ficha B/485/1993).
Paysandú, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16741 Abr 05- v Abr 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ALBORNOZ CARMEN AIDA o ALBORNOZ DE TORRES CARMEN AIDA, (Ficha S 2/1994).
Fray Bentos, 11 de febrero de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16817 Abr 05- v Abr 18

VELA RAYMUNDO RAMON, (Ficha B 21/1994).
Fray Bentos, marzo 22 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17760 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

MELANIA PANACIUK VAVRENIUK, Ficha B Nº 15/1994. Fray Bentos, abril 05 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17777 Abr 13- v Abr 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DAVINA DE LEON, (Ficha B/11/1994).
Rivera, 1 de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17092 Abr 06- v Abr 20

CRESPIN DE LOS SANTOS, (Ficha B/142/1993).
Rivera, 06 de setiembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17094 Abr 06- v Abr 20

CUARTO TURNO

ERMENEGILDO CAMPOS o CAMPOS RIVERO, (Ficha B/2/94).
Rivera, 18 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17090 Abr 06- v Abr 20

JUAN ANTONIO ARAUJO CARDOZO, (Ficha B/193/93).
Rivera, 16 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17093 Abr 06- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

ELSA BAUSSARD RODRIGUEZ o ELSA BOUSSARD RODRIGUEZ, (Ficha B/239/1993).
Rivera, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17091 Abr 06- v Abr 20

ROGELIO BIBIANO PADILLA PRATES y ELIDA TERESA VEGA VELASQUEZ, (Ficha B/241/1993).
Rivera, 09 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17095 Abr 06- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

HONORIO NONITO SANTOS RODRIGUEZ DE LIMA, (Ficha 11/94).
Rocha, 3 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17761 Abr 13- v Abr 27

DE CUARTO TURNO

JUANA ARMANDA FERNANDEZ HERNANDEZ DE TRUCIDO, (Ficha 330/93).
Rocha, 17 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17762 Abr 13- v Abr 27

CARLOS NELSON PIRIZ PUÑALES, (Ficha 180/93).
Rocha, 28 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17763 Abr 13- v Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLODOMIRO ARRAMBILLETE, (Ficha B/345/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Res. 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 1º de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17342 Abr 08- v Abr 22

MARIA VENECIA SUAREZ y PEDRO GOMEZ CARPES o CARPE.
Salto, 9 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17736 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JULIO CESAR ERRANDONEA.
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17783 Abr 13- v Abr 27

DE TERCER TURNO

EUGENIO DA COSTA CORREA, (Ficha B/444/93).
Salto, 3 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17341 Abr 08- v Abr 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN MENDEZ GUILLAMA, (Ficha B/907/93).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 16631 Abr 04- v Abr 15

GLADYS REINA VAZQUEZ RODRIGUEZ o VAZQUEZ DE BLANCO, (Ficha B/883/93).
San José, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16632 Abr 04- v Abr 15

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL GOMEZ NAZABAL, (Ficha B/20/94).
San José, 22 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16633 Abr 04- v Abr 15

FAUSTINA IRENE BERMUDEZ HERNANDEZ, (Ficha B/60/94).
San José, 14 de marzo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17391 Abr 12- v Abr 26

MARIA HERMINIA MARICHAL CALERO DE MACHIN, (Ficha B/816/93).
San José, 17 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17393 Abr 12- v Abr 26

DE TERCER TURNO

GINO DANIEL SPADARO ROCCA, (Ficha B/105/94).
San José, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16634 Abr 04- v Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TOMAS HUMBERTO MATEU PERESSINI, (Ficha 40/1994).
Mercedes, 7 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 16805 Abr 05- v Abr 18

TIMOTEO MANUEL CASTILLO BENTANCUR, (Ficha 47/1994).
Mercedes, 7 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17395 Abr 11- v Abr 25

ANTOLINA DOROTEA SALGADO CARRANZA o DOROTEA ANTOLINA SALGADO CARRANZA, (Ficha 1063/1993).
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17396 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CUSTODIO SIXTO ROBERTS, (Ficha B/180/1993).
Dolores, 4 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16587 Abr 04- v Abr 15

VICTORIO JOSE AVILA o ABILA PIERCE, (Ficha B/11/1994).
Dolores, 8 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16785 Abr 05- v Abr 18

MARIA RENE CAMACHO FERNANDEZ, (Ficha B/134/92).
Dolores, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17397 Abr 11- v Abr 25

OLGA NELLY ALMEIDA ú OLGA NELLY ALMEIDA DE CERVETTI, (Ficha B/145/1993).
Dolores, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17507 Abr 11- v Abr 25

LUIS ALBERICO BENITEZ CHARBONNIER, (Ficha B/179/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17756 Abr 13- v Abr 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULO o PABLO JACINTO SOCA, (Ficha B 170/93).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17583 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

ELISIA ALVEZ DE COITIÑO, (Ficha B 4/94).
Tacuarembó, 2 de marzo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17580 Abr 12- v Abr 26

LUCIA AMABILIA FRANCHI GAGLIA o AMABILIA LUCIA FRANCHI GAGLIA, (Ficha B 26/93).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17581 Abr 12- v Abr 26

ELIDA IDIARTE GONZALEZ, (Ficha 109/93).
Tacuarembó, 26 de abril de 1993.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17584 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

URIARTE MARIA LUISA, MARIA ESTHER DURE, ANGEL DURE, LUIS ALBERTO DURE y JUVENTINO VELAZQUEZ, (Ficha A/3/94).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17202 Abr 07- v Abr 21

BARCELONA SENAR SOFIA, (Ficha 183/93).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17661 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ABILIO MARIA CARRERA ANTUNEZ, .
Tacuarembó, 17 de marzo de 1994.
Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16639 Abr 04- v Abr 15

MATILDE DALERA MENDA, (Ficha B 12/94).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16640 Abr 04- v Abr 15

EUCLIDES GARCIA CASTRO
Ficha B 14/94.
Tacuarembó 4 de Abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria, Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17582 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

FROILAN DE LEON ZAPATA, (Ficha).
Paso de los Toros, 18 de marzo de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17248 Abr 07- v Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN FRANCISCO EGUREN TAPIA, (Ficha B 798/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16558 Mar 25- v Abr 14

ALCIDES LARROSA PORTELLA, (Ficha B 38/94).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1994.
Dr. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16682 Abr 04- v Abr 15

MARIA HILDA FABEIRO DESPLATS, (Ficha B 68/1994).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16683 Abr 04- v Abr 15

MARIA VICENCIA BARRIOS ALVAREZ, (Ficha B 937/1993).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16685 Abr 04- v Abr 15

ANA ALZUETA AGUILERA, (Ficha B 64/1994).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16688 Abr 04- v Abr 15

EUSEBIO FELIPE DIAZ GARCIA, (Ficha B 667/1993).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 16689 Abr 04- v Abr 15

MIGUEL DELLE PIANE o DELLEPIANE MESA, (Ficha B 83/1994).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 16950 Abr 06- v Abr 20

PEDRO GIMENEZ ARIAS, (Ficha B 60/1994).
Treinta y Tres, 4 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17311 Abr 08- v Abr 22

JESUS MIER MARIÑO e ISABEL MIER FERNANDEZ, (Ficha B 61/1994).
Treinta y Tres, 4 de marzo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17312 Abr 08- v Abr 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S.A. (INCUR S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1994, a las 9:30 horas, en la calle Ciudadela 1426, escritorio 802, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1993.
2. Ratificación o designación de Directores, Síndicos, miembros de la Comisión Fiscal y fijación de su retribución.
3. Responsabilidades de los Directores que han administrado la sociedad hasta el presente.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se informa a los Señores Accionistas que la Memoria y Balance General se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad y se recuerda a que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, las acciones deberán ser registradas en la sede de la calle Ciudadela 1426, escritorio 802, cerrándose dicho registro en el momento de iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO
03) $ 2.430,00 15/pub 16384 Mar 24- v Abr 21

MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1994, a las 15 horas; en el local de la empresa, sito en la calle José Pedro Varela 605 de la ciudad de Carmelo; a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5) Destino de Utilidades.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
Carmelo, 23 de marzo de 1994.
EL DIRECTORIO
03) $ 534,60 3/pub 17735 Abr 13- v Abr 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

KATZ SUSTER ENRIQUE SALOMON y GARCIA CABALLERO CARMEN (Ficha: E 503/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16672 Abr 04- v May 02

DE DECIMOTERCER TURNO

HECTOR FLORENTINO DOSSENA DE ARMAS y GLADYS MABEL FONTENA PEREZ.
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17048 Abr 06- v May 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE VAGO ARMAND UGON y SILVANA DE HAEDO STORM (Ficha: D 1/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14991 Mar 11- v Abr 14

HECTOR ROBERTO ZERBINO GOMEZ y SARA MARIA AMARGOS AGUIAR (Ficha: D 300/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15079 Mar 14- v Abr 15

RAUL OMAR BUSTELO y MONICA VIRGINIA MOREIRA (Ficha: D 33/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15268 Mar 15- v Abr 18

EDUARDO JUAN ARECHAVALETA BONOMI y BEATRIZ ANAYA (Ficha: D 373 bis/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15516 Mar 17- v Abr 21

BOTTI BRAIDOT ROSA EMILIA y GONZALEZ BIRRIEL EDUARDO (Ficha: D 546/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16818 Abr 12- v May 10

SEGUNDO TURNO

RAUL URBIN y BLANCA ESTHER ROSAS MACIEL
(Ficha: D/482/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15349 Mar 15- v Abr 18

MIGUEL ANGEL MACHADO RODRIGUEZ y MARIA ROSA MIRA LOPEZ
(Ficha: E/479/88).
Montevideo, 14 de junio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15605 Mar 18- v Abr 22

CARLOS MARIO CASTIGLIONI ALIANAK y NANCY ELIZABETH ARBOLITO CACERES
(Ficha: D/24/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17722 Abr 13- v May 11

TERCER TURNO

MABEL ACOSTA PEREIRA DAS NEVES y GUSTAVO DANIEL PEREZ GOMILA (Ficha: EPR/28/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1994.
Dra. Maria del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15798 Mar 21- v Abr 25

GUSTAVO ALFREDO LEON y MARIEL BEATRIZ ROSA (Ficha: F 480/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16074 Mar 22- v Abr 26

FELIPE FRANCISCO ARBURUA PERDOMO y MARIA JESUS OTERO DIAZ (Ficha: E 8/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16433 Mar 25- v Abr 29

ETULAIN CAMBON, EDUARDO ALBERTO y COLOMINAS HELANDER, MARIA LAURA (Ficha: E 11/1994).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16586 Abr 04- v May 02

JUAN ALBERTO VARELA y ELAISA ARGENE VEGA (Ficha: E/35/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17510 Abr 12- v May 10

CUARTO TURNO

MICHELINA ANNA IACOBONE o YACOBONE PITTORE y DEMETRIO MERA (Ficha: E/372/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15615 Mar 18- v Abr 22

RODOLFO DANIEL HERRERO y LILIAN LUSTRINO (Ficha: E/574/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15759 Mar 18- v Abr 22

CARLOS ACERENZA Y SUSANA CAFFARINI.(Ficha: E 50/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16712 Abr 04- v May 02

ALICIA BEATRIZ BECCO ROSSINI y JOSE GUILLERMO PACHECO CABRERA (Ficha: E 522/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16902 Abr 05- v May 03

RAUL GUSTAVO PEREIRA VEGA y LAURA OLMOS YAKOMINICH (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17511 Abr 12- v May 10

ERNESTO PEREZ y ANABEL PEREZ (Ficha: E/107/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17723 Abr 13- v May 11

QUINTO TURNO

ESTHER AIDA CAMEJO COSTA y ENRIQUE MANUEL BUXAREO SAINT MARTIN (Ficha: E/597/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15203 Mar 14- v Abr 15

LILIAN BASSO CORREA y JOSE CASTRO GONZALEZ (Ficha: E 347/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15983 Mar 22- v Abr 26

ANA CLAUDIA LIBONATI CANNAVINO y ENRIQUE OMAR BLANCO VECINO
Montevideo, 25 de febrero de 1994. Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16204 Mar 24- v Abr 28

VICTOR HUGO LEBRERO QUIRINO y MIRTHA BEATRIZ GARCIULLO CALCAGNO (Ficha: 15/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Do Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16757 Abr 05- v May 03

Alejandro Stipanicic y Daniela Urrutia (Ficha: E 18/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17263 Abr 07- v May 05

DIANA VANNI y JOSE LUIS ABASOLO (Ficha: E 23/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17533 Abr 12- v May 10

SEXTO TURNO

RAUL ALVARO OTAMENDI MAFFEI y ANA LILIANA BALLAURI DE LEON. (Ficha: 24/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16457 Mar 25- v Abr 29

SANDRA VENTIMIGLIA DEVINCENZI y MIGUEL ANGEL BARBANI (Ficha: 206/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17135 Abr 06- v May 04

JORGE FALERO y SUSANA NAYA (Ficha: 51/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17502 Abr 11- v May 09

SEPTIMO TURNO

DANIEL ROGELIO CALVIÑO BENTHENCOURT y MELBA HAYDEE PEREIRA CAETANO (Ficha: D 12/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15086 Mar 14- v Abr 15

JORGE BURIANI PARDO y ANDREA ALTMARK (Ficha: D 38/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15311 Mar 15- v Abr 18

SUSANA MABEL BORNIA DUSSER y RONALD KENNEDY RICON CASTRO (Ficha: D 314/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16748 Abr 05- v May 03

RAMON JUAN RODRIGUEZ PUPPO y MARIANNE AKIKI BERHOUET.
Montevideo, 12 de marzo de 1987.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17715 Abr 13- v May 11

OCTAVO TURNO

CARLOS SERGIO TOMMA MUIÑO y BEATRIZ GRACIELA MARTIRENA FUENTES (Ficha: D Nº 416/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15362 Mar 16- v Abr 20

RISSO GUTIERREZ, Ricardo Néstor Juan c/ MENDEZ INSFRAN, Zunilda Concepción (Ficha: D 60/94).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16408 Mar 25- v Abr 29

GEZA STARI HIRSCH y RAQUEL ROMANO GUERRA (Ficha: E-592/988).
Montevideo, 30 de junio de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17136 Abr 06- v May 04

NOVENO TURNO

GERDA MARIA ILSE ENGEL VIGENSCHOW y LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (Ficha: D/573/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15251 Mar 16- v Abr 20

AGUIRREZABALA VERGARA VICTOR HUGO y ANA CRISTINA BARRIOS XIMENES (Ficha: D/13/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15628 Mar 18- v Abr 22

DECIMO TURNO

SUSANA SILVARREDONDA SANDONATO y NICOLA ANTONIO PELUSO VIGNONE (Ficha: E 219/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14963 Mar 11- v Abr 14

JUAN ALBERTO FAGNONI PEREZ y GRACIELA RAQUEL ARGOMANIZ BARBOZA (Ficha: E/34/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16203 Mar 23- v Abr 27

SILVANA TERESA BRAVI YEMINI y ALDO ALFREDO SILVEIRA SIRE (Ficha: 37/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16713 Abr 04- v May 02

CESAR INVERNIZZI UBILLOS y TERESA DE FREITAS DE FREITAS (Ficha: E 565-93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17495 Abr 11- v May 09

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CURTO SANTAMARIA y MARY ALBA BARRETO LAMBACH (Ficha: E 11/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16725 Abr 05- v May 03

JORGE ROBERTO CURTO SANTAMARIA y SILVIA SUSANA ROSENDE MONTES (Ficha: E 10/94).
Montevideo, 03 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17372 Abr 11- v May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

NATALINA SANDONATO LANZILLOTTA y DOMINGO PELLEGRINI DECINA (Ficha: 483/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15591 Mar 17- v Abr 21

DANIEL LABORDE GOÑI o GOIN Y MARIA CECILIA CAJARVILLE SANZ (Ficha: E/174/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16182 Mar 23- v Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ y GRACIELA NELLY VARELA ITURRIAGA (Ficha: 502/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15515 Mar 17- v Abr 21

MUÑOZ CARDEILLAC, MARIA MAGDALENA c/JULIO FRANCISCO MASSERA CATAPANO.
(Ficha: 528/93).
Montevideo, 29 de diciembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16280 Mar 24- v Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

MARCELO ROBERTO MENDEZ y MARIA DEL CARMEN GUEMES (Ficha: F 433/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16073 Mar 22- v Abr 26

LEONARDO GASTON DUGROS PONCE DE LEON y MARIA ISABEL BAUER ORMAZABAL (Ficha: 227/92).
Montevideo, Junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16724 Abr 05- v May 03

MARIO EMILIO COLOTTA y FLOR NOGUEZ (Ficha: D Nº 1/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17276 Abr 07- v May 05

JORGE FEDERICO PARADA COSTA y ELMIRA STEWART MACHADO (Ficha: D/634/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17373 Abr 12- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE CARDOZO CASTRO y MARIA TERESA MARTINEZ ANZOLABEHERE (Ficha: 529.93).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15991 Mar 22- v Abr 26

PABLO ANDRES MARTINEZ BURGUEÑO y MARIA YANEY OSORIO PERNAS (Ficha: D/6/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16961 Abr 05- v May 03

SILVANA FERRER RAMOS y JOSE LUIS POU LORENZO (Ficha: D/27/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17277 Abr 07- v May 05

SILVIA MARGARITA BRAVO y NICOLAS CATALINO DURAN CABRERA (Ficha: D/373/93).
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Monteevideo, 8 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50914 Mar 21- v Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO MARIO ALLES y DORA BEATRIZ BERTOLETTI (Ficha: D/491/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15488 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO EDUARDO IGLESIAS Y SANDRA MARIELLA BASTIANINI. (Ficha: D/449/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16383 Mar 24- v Abr 28

MAURICIO JAVIER MESQUITA TESIS y ESTELA MARY PITA OLIVARES (Ficha: D 550/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16935 Abr 05- v May 03

DECIMONOVENO TURNO

URIEL RAMIRO ALVAREZ y ALICIA NOCEDAL PUENTES (Ficha: D 592/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15502 Mar 18- v Abr 22

GABRIELA FERLA CAPOTILLO y RODOLFO RODRIGUEZ DULCINI (Ficha: D/20/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17047 Abr 06- v May 04

ROBERTO QUERCIA OLVEIRA y CYNTHIA NAVAY CZIMMER (Ficha: D/579/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17801 Abr 13- v May 11

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ELEFTERIU ZONCA y DOLLY ERCILIA CONSERVA VACCARDAT (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14979 Mar 11- v Abr 14

MARIA ANABELA DIAZ y PAULO ISOLA RODRIGUEZ (Ficha: D 508/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15048 Mar 11- v Abr 14

IRMA FULGENCIA SUGO MAUTONE y NILO SELMAN PERDOMO SAPORITI (Ficha: D/24/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15266 Mar 15- v Abr 18

ALBERTO RURIK SITKEWICH y MABEL BEATRIZ AICARDI (Ficha: D/437/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15799 Mar 21- v Abr 25

HISPANO AMERICANO MORENO MAQUIEYRA y MARIA BEATRIZ HOFMEISTER (Ficha: D/17/94).
Montevideo, 3 marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17534 Abr 12- v May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO LUCIANO BENZO COSTA y CELICA LILIAN ROVETTA SPOSITO (Ficha: D 465/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15055 Mar 11- v Abr 14

OSCAR DANIEL ALONSO MOSCARDI y ALEJANDRA MARIA ALZAGA MIGLIORE (Ficha: D 522/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15197 Mar 14- v Abr 15

MARIA CRISTINA FACHINETTI LEMBO y GUSTAVO CARLOS ORSETTI LARA (Ficha: 513/93).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17705 Abr 12- v May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ANTONIO GEROSA y GIANINA PASTORINI (Ficha: D 527/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15323 Mar 15- v Abr 18

LONGINO PERDOMO ANTUNEZ y STELLA MARY GAMERO CORTAZZO (Ficha: D/16/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15487 Mar 16- v Abr 20

LUIS OMAR GAYULA y MARIA DEL CARMEN CINTAS (Ficha: D 505/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15982 Mar 22- v Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON NELSON MENDEZ BURAKOB y GLADYS TERESA PERERA MARQUEZ (Ficha: D 553/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15325 Mar 15- v Abr 18

RAFAEL COHEN COHEN y ARIANNA KLUGMAN RUBINSTEIN (Ficha: D 355/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16585 Abr 04- v May 02

WAISERBAS GITLI LEOPOLDO c/SAKS o SAKO KURLENDER BRANA (Ficha: D 455/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16937 Abr 05- v May 03

ELOY PERALTA LARROSA y MARIA ALICIA XAVIER DE MELLO FERRAND (Ficha: D 19/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17683 Abr 12- v May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

SHIRLEY VIVIAN PRISCAL LAGUNA y CESAR MARTINEZ CARRO (Ficha: D 543/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15584 Mar 17- v Abr 21

FERNANDO ANIBAL MIRAGLIA RODRIGUEZ y ROSANA BALBI SAVIO (Fi-

cha: D-410/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15981 Mar 22- v Abr 26

SENA SAYAVEDRA José María y COSTA PEREYRA Teresa. (Ficha D. 296/93).
Montevideo, 2 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16401 Mar 25- v Abr 29

OIS CASTRO DORA TERESA y PEREZ BLANCO ENRIQUE RICARDO (Ficha: D 7/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16901 Abr 05- v May 03

SOÑORA CATALA GRACIELA MARIA y CORREA MANUEL FERNANDO (Ficha: D 469/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16990 Abr 06- v May 04

ANGEL WALDEMAR CASTELNOBLE BANEGAS y ROSA DALMA LECHA BARLOS (Ficha: D 521/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17496 Abr 11- v May 09

MANUEL CAMBACUBA y MIRTHA NANCY CAMPOS PIETRAFESA, (Ficha: D 340/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17811 Abr 13- v May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY MABEL FERRE MICHIELIN y CARLOS EXELSO ARTOLA BUENO (Ficha: D/592/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15085 Mar 14- v Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERARDO HECTOR MARTINEZ BATISTA y LAURA IVONNE DI CARLO KOCHNOWICZ (Ficha: D/540/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15049 Mar 16- v Abr 20

MARIO GUALBERTO TORRES y ELIDA FANNY SOSA (Ficha: D/542/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15782 Mar 21- v Abr 25

DANIEL ESTEBAN MESTRE ARINI y BEATRIZ MYRIAM PINTOS SILVA (Ficha: D. 552.93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17371 Abr 11- v May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE ANTONIO COVUCCI PALERMO y BEATRIZ OLGA PELAEZ VIOLA (Ficha: D/8/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15267 Mar 15- v Abr 18

FERNANDO BOLIVAR CASTRO SILVA y GRACIELA ISABEL RICCI GUTIERREZ (Ficha: D 43/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16407 Mar 25- v Abr 29

CLAUDIA YANET GATEBLED ISNARDI o ISMARDI y PEDRO ERNESTO RIPOLL RODRIGUEZ (Ficha: D/587/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16671 Abr 04- v May 02

MARIA ANDREA POCHELLU BARISSONE y JOSE ENRIQUE MARICHAL CASTIÑEIRA (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17706 Abr 12- v May 10

VIGESIMONOVENO TURNO

ANTONIO SOSA CEJAS y LILYAN ELENA PIRIZ CARRERE (Ficha: D/556/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15310 Mar 15- v Abr 18

MANUEL PEREIRA RODRIGUEZ y ELIDA OROÑA PROL (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16756 Abr 05- v May 03

LUIS ANTONIO PITA TRAVERSO y ALBA ESTHER OLIVARES (Ficha: D/2/1994).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16936 Abr 08- v May 06

ELISA GRACIELA ARMAND UGON y ENZO MARIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha: D/522/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16960 Abr 05- v May 03

TRIGESIMO TURNO

ULISES PEREGALLI y MIRTA MARSICANO (Ficha: D/545/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14998 Mar 11- v Abr 14

ELIZABETH PATRICIA MARINOVIC ARCOS y JORGE EDUARDO FERNANDEZ MARTINEZ.(Ficha: D/551/1993).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16555 Mar 25- v Abr 29

DANIEL BANINA CROCCO y MARIA MAGDALENA FERRARI IBARRA (Ficha: D/27/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17298 Abr 08- v May 06

EDITH IMAZUL FERNANDEZ NASCIMIENTO y REGINO VIERA (Ficha: D/460/93).
Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51122 Abr 13- v May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FARIAS SANTANA MARY YANET e IRRAZABAL TEXEIRA JOSE ENRIQUE (Ficha: B/184/93).
Artigas, 22 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15395 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

FULCO SOSA ELIZABETH y SEVERO CARLOS ARIEL. (Ficha: B/23/93).
Artigas, 2 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16626 Abr 04- v May 02

JACHETTI Andre y GOULART FAGUNDEZ Rosane. Ficha :(B/17/94).
Artigas, 18 de marzo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16628 Abr 04- v May 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERRARI UMPIERREZ CARLOS ALDO y LEMA GALLO FLAVIA ANDREA (Ficha: F 13/94).
Canelones, 3 de marzo de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16825 Abr 05- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARLOS M. PIFFARETTI y GLADYS CORREA, (Ficha: B 687/93).
Las Piedras, 25 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15524 Mar 17- v Abr 21

CORBO VICTOR HUGO y ANGELICA ARIAS MALVERO, (Ficha: B 501/93).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 16890 Abr 05- v May 03

FERNANDO ENRIQUE CORREA REISSIG Y MARIA CECILIA SOARES DE LIMA GORLERO, (Ficha: B 719/93).
Las Piedras, 16 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17785 Abr 13- v May 11

CUARTO TURNO

OSCAR ARMANDO BARLOCCO MARTINEZ y MARIA IRMA BAIS DE ARMAS (Ficha: B 846/93).
Las Piedras, 4 de marzo de 1994
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 16891 Abr 05- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GRACIELA IVONNE VILLAR PIRIZ y WASHINGTON SIUTTI CABRERA (Ficha: A/1415/93).
Pando, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16755 Abr 05- v May 03

CUARTO TURNO

SILVIA ELIZABETH AYALA y PROSPERO DANIEL CORREA (Ficha: A/820/1993).
Pando, 20 de junio de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16039 Mar 22- v Abr 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JORGE LUIS MIGUEL GORO y LOLY RAQUEL OLIVERA ETCHEPARE (Ficha: 219/93).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 5 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51101 Abr 12- v May 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE JAEN ELIZALDE y SUSANA BEATRIZ RUIZ DIAZ (Ficha: 349/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14959 Mar 11- v Abr 14

JUAN AMILCAR MORAN y ALDA MARINA PEREIRA (Ficha: 6/B/94).
Carmelo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15533 Mar 17- v Abr 21

LUIS ALBERTO SIRI CEPEDA y CARLA MARIANA LARROSA BURIANEK (Ficha: 44/B/94).
Carmelo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15534 Mar 17- v Abr 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIELA NEMESIA o MARIA NEMESIA RODRIGUEZ y PABLO DANIEL HERNANDEZ (Ficha: A 150/993).
Durazno, 11 de febrero de 1994.
Se deja constancia que para el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50824 Mar 11- v Abr 14

DE TERCER TURNO

FERNANDO ALFONSO RODRIGUEZ VERA y AMIRA JUANITA CASALIS PICCINI (Ficha: B 3/94).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16028 Mar 22- v Abr 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANIBAL MARCELO GIUGGIOLINI y MARISABELLA RECUERO OLIVERA (Ficha: B 10/94).
Flores, 21 de marzo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17573 Abr 12- v May 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERAZA RAMON GUILLERMO y ALONZO MARIA AZUCENA (Ficha: 222/1987).
Lavalleja, 10 de junio de 1987.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15685 Mar 25- v Abr 29

LARROSA SILVIA ESTHER c/ACOSTA LICER LORIS (Ficha: 363/1992).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15691 Mar 18- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

JUAN HUMBERTO ISASA TECHERA y MARIA ISABEL OTHATZ MILANO (Ficha: 116/1993).
Minas, 20 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15692 Mar 18- v Abr 22

BEATRIZ LEONIDES COLLINS y ORFILIO GARCIA (Ficha: 157/1993).
Minas, 26 de octubre 93.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 16595 Abr 12- v May 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NESTOR OMAR ABREU CAJIGA y KARINA MARIA SILVERA BERMUDEZ (Ficha: 651/93).
Maldonado, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15217 Mar 14- v Abr 15

ANTONIO MARIA GONZALEZ DE LEON y FLOR DE LIS CACERES SILVA (Ficha: 57/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15462 Mar 16- v Abr 20

MIRTA ELENA CORREA PERDOMO y NELSON CLEMENTE DE LEON BRITOS (Ficha: 45/94).
Maldonado, 4 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15463 Mar 16- v Abr 20

ALVAREZ RODRIGUEZ CARLOS MARIA y ESTEFAN MALVAREZ DINORAH ELENA. (Ficha: 393/93).
Maldonado, setiembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16810 Abr 05- v May 03

RUBEN DARIO PEREZ MENESES y MARIA CRISTINA CONCEPCION CASANOVA (Ficha: 611/93).
Maldonado, 23 de diciembre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17460 Abr 11- v May 09

LAURA INES MOÑINO GARBARINI y HORACIO EDUARDO NIÑO MONTI (Ficha: 654/93).
Maldonado, 8 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17468 Abr 11- v May 09

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA FONTES CRUZADO y SERGIO DARIO SOSA DE LOS SANTOS (Ficha: 506 A /93).
Maldonado, 19 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16807 Abr 05- v May 03

BLANCO RODRIGUEZ TELMO ALEJANDRO c/GUTIERREZ MESA, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 36/94).
Maldonado, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 16809 Abr 05- v May 03

BARCI GLADYS c/SILVERA MIGUEL ANGEL (Ficha: 290/93).
Maldonado, 24 de setiembre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 16848 Abr 05- v May 03

WILSON DARIO ACOSTA DIAZ y ELSA SUSANA LEITON ALVIRA (Ficha: 580/93).
Maldonado, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17459 Abr 11- v May 09

PEREYRA DEMARTINI LUCIA DEL CARMEN y LORENZO GARCIA MARIO ALEJANDRO (Ficha: 16/94).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17472 Abr 11- v May 09

VILMA PEREIRA PEREZ y GUILLERMO JULIO ALEMAN GARCIA (Ficha: 88/94).
Maldonado, 16 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17478 Abr 11- v May 09

SEPTIMO TURNO

JORGE ANDRES LOPEZ SOTO y TERESITA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ (Ficha: 192/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17473 Abr 11- v May 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HUGO GUTIERREZ WARE y CELIA MARIA HERMENEGILDA TARUSELLI ANDRIOLO, (Ficha 386/93).
Maldonado, 31 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17480 Abr 11- v May 09

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANDRES ANTONIO RIELLA BERARD y NOEMI ARACELI ORTIZ MOLINA, (Ficha 329/93).
Maldonado, 16 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17467 Abr 12- v May 10

OSCAR BELE y CARMEN MARIA AMARELLE, (Ficha 563/93).
Maldonado, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17633 Abr 12- v May 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY TERESA ALMIRON y RODOLFO DANIEL LOWE (Ficha: B/570/93).
Paysandú, 16 de febrero de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15402 Mar 16- v Abr 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PORTELA AURORA LIBERTAD y PEREIRA GASTON INDA, (Ficha A/4/1994).
Fray Bentos, 08 de Marzo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15696 Mar 18- v Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OLINDO TITO CAMACHO y MARIA ANGELICA TECHERA (Ficha: A/278/93).
Rivera, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51026 Abr 07- v May 05

DE CUARTO TURNO

FRANCISCO GABRIEL MARQUEZ CUADRO y GRISELDA RAMONA LEAL DA ROSA (Ficha: B 4/94).
Rivera, 21 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14953 Mar 11- v Abr 14

ANDRES ALFREDO LOPEZ y GABRIELLA RENEE ALICE RISSO (Ficha: B 188/93).
Rivera, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15468 Mar 16- v Abr 20

EDGARDO NEBEL TAJAM PALADINO y SELVA BELLO SANTELLAN (Ficha: B 14/94).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15469 Mar 16- v Abr 20

BEATRIZ COLAZZO MORALES y ERBI GERVASIO CUÑA FLORES (Ficha: A 10/94).
Rivera, 4 de marzo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17096 Abr 06- v May 04

GLACY CORREA CABALLERO y EDGAR ALBERTO LISSIDINI (Ficha: A 266/93).
Rivera, 10 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 50977 Mar 24- v Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELMER PEREZ BAEZ y MABEL CRISTINA SAN MARTIN (Ficha: 253/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16000 Mar 22- v Abr 26

CUARTO TURNO

TORRES BORGES WALTER OMAR y EGUREN DE FLEITAS JUANITA NANCY (Ficha: 2/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16001 Mar 22- v Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO OSMAR SILVA y ALBA LUCI ARAMBILLETE (Ficha: A/150/93).
Salto, 4 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 16121 Mar 23- v Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN CASTRO BATISTA y HUGO HERIBERTO PERDOMO FUENTES (Ficha: B/858/93).
San José, 4 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17394 Abr 11- v May 09

TERCER TURNO

NELSON FELIPE GONZALEZ y MARIA YANELA BUSTOS DIAZ (Ficha: B/845/93).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15121 Mar 14- v Abr 15

ARANDA GONZALEZ SILVIA MARGOT c/ LUIS ALBERTO DENIS BARRIOS (Ficha: Fa. B/777/93).
San José, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15845 Mar 21- v Abr 25

ARAUJO ZANG Daniel Alejandro y SUAREZ VARELA Josefina (Ficha: B/1331/91).
San José, 21 de octubre 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 16630 Abr 04- v May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO AGUSTIN FUENTES y STELLA MARIS GARELLI (Ficha: B/190/93).
Dolores, 16 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15414 Mar 16- v Abr 20

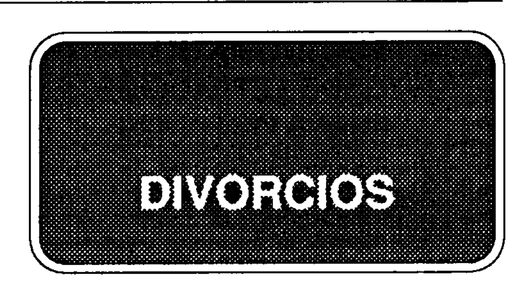
MARIA MALVINA RUIZ y JORGE FERNANDEZ (Ficha: B/74/1993).
Dolores, 10 de junio de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15964 Mar 22- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUSTODIO MIQUEIRO, NERI y GONZALEZ PERAZA ISABEL SENDY (Ficha: B 149/93).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 46076 Mar 11- v Abr 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: GARCIA CHIARLA LUIS ANGEL C/JACQUEZ GONZALEZ HILDA BEATRIZ, Divorcio.Se cita, llama y emplaza a la demandada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de marzo de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 272,00 10/pub 17212 Abr 07- v Abr 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "LORIENTE, OMAR C/ CALLORDA, FELICIA. DIVORCIO. FICHA D 454/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. FELICIA GLORIA CALLORDA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 272,00 10/pub 16603 Abr 04- v Abr 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ERNST GEYMONAT, Oscar c/ SABELLA, Blanca Graciela, DIVORCIO POR CAUSAL" (F.A. Nº 8/94), 2º Turno se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a BLANCA GRACIELA SABELLA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 1º de marzo de 1994.
Esc.Rodolfo Benzano. Actuario.
07) $ 340,00 10/pub 17209 Abr 07- v Abr 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "ACOSTA PEREIRA Gilda Cristina c/RICCI Gabriel Enrique, DIVORCIO POR CAUSAL" (Ficha A/449/93), se cita, llama y emplaza a Gabriel Enrique Ricci, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, marzo 9 de 1994. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) $ 340,00 10/pub 17221 Abr 07- v Abr 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

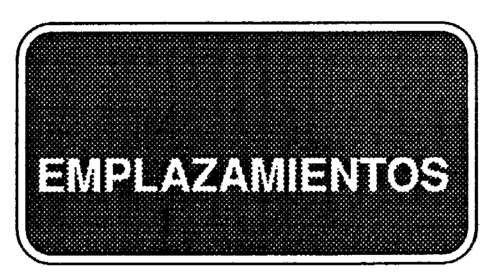
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: LUCAS HOWARD c/GARCIA SUSANA MIRIAM. DIVORCIO. (Ficha 77/94), se cita, llama y emplaza a Susana Miriam García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Maldonado, 7 de abril de 1994. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

07) $ 272,00 10/pub 17631 Abr 12- v Abr 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,
en los autos caratulados: ARISETA USTRA, Celeste c/Andrés Monzón. Divorcio. (Ficha F/ 159/93), se cita, llama y emplaza a Andrés Monzón, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.
- Salto, 1º de marzo de 1994. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51063 Abr 08- v Abr 22



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del serviciio telefónico número 40.69.60 habilitado en Avenida Rivera Nº 2236 Apto. 7. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 17528 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 43 73 habilitado en DEMOCRACIA 2141 Ap. 203. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 17592 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 48 13 habilitado en Canelones 2049 de esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 17689 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 58.60.65, Sra. María Blanca Menendez Silva, habilitado en Montevideo, calle Isidoro Larraya Nº 4757. Deberá presentarse en Centro Comercial del ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 17708 Abr 13- v Abr 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23.47.86 habilitado en Br. Artigas 4136. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 17738 Abr 13- v Abr 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO, al titular del servicio telefónico número 585276 habilitado en Fray Bentos 3625. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 17791 Abr 13- v Abr 15



MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

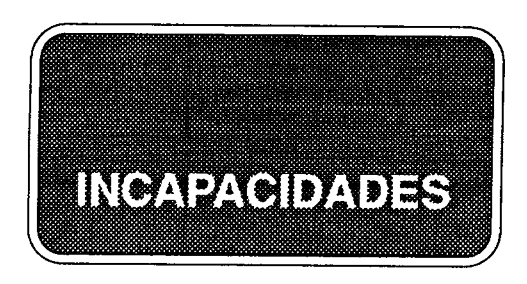
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 hace saber al Señor Luis Alberto Deambrosis Fuentes y los sucesores de Nelly Fariña Souto de Deambrosis y a las demás personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a continuación, que: I) el Poder Ejecutivo, por Resolución de fecha 28 de Setiembre de 1988, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción de terreno sito en la 3a. sección judicial de Canelones, Aguas Corrientes, padrón mayor área Nº 22.712, fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos Novo del 8.1.1971, inscripto en la Ofic. Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 5903 el 15.1.1971, yque según plano del Agrimensor Jorge Laviano, Nº 1012, del 6.4.1983, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 2589 -el 21.12.1988, consta de un área de 3 Hás. 3423ms, zona rural. II) Que el referido bien será destinado para asiento de una estación de transformación de 150/30k.v. III) Que U.T.E. ofrece a los propietarios de la fracción descripta la suma equivalente a U.R. 136,93628 (Unidades Reajustables ciento treinta y seis con noventa y tres mil seiscientos veintiocho cien milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay según valor resultante de la tasación efectuado por la Dirección General del Catastro Nacional. IV) Que por la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien designado. V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 4º, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada.

09) (Cta. Cte.) 3/pub 51107 Abr 12- v Abr 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Montevideo - Sauce
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
EXPEDIENTE: 10-6-94
PADRON: 11100
AREA: 4074m.c. 16dm.c.
PROPIETARIO: María Luisa Pasotti de Cabrera y otros.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 176-6-93
PADRON: 13716 (p)
AREA: 5087 m.c.
PROPIETARIO: José A. Gallareto.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta Nº 11.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 266-6-93
PADRON: 12667 (p)
AREA: 2317 m.c. 94 dm.c.
PROPIETARIO: Juan C. Zuccolini y María Pérez.
RUTA: 21
TRAMO: Ramal Ruta Nº 21.
UBICACION: 4ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Soriano
EXPEDIENTE: 368-6-93.
PADRON: 9609 (p)
AREA: 4720m.c. 28 dm.c.
PROPIETARIO: Virginia Banchero.
RUTA: 1
TRAMO: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 34-6-94
PADRON: 10814 (p)
AREA: 2 Hás.0658 m.c.
PROPIETARIO: Enzo Malan.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta Nº 11.

UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 345-6-93
PADRON: 4799 (p)
AREA: 3 Hás. 6379 m.c.
PROPIETARIO: Paul Klecfeld.
RUTA: 1
TRAMO: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 31-6-94
PADRON: 10562 (p)
AREA: 2966 m.c.
PROPIETARIO: Antonio Perdomo Rodríguez
RUTA: 1
TRAMO: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 32-6-94
PADRON: 10563 (p)
AREA: 2936 m.c.
PROPIETARIO: Antonio Perdomo Rodríguez
RUTA: 1
TRAMO: Ruta Nº 11 - Empalme Ruta Nº 2.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 33-6-94
PADRON: 10430 (p)
AREA: 1 Há. 0880 m.c.
PROPIETARIO: Enzo Malan
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta Nº 11.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 265-6-93.
PADRON: 12667 (p)
AREA: 555 m.c. 15 dm.c.
PROPIETARIO: Club Atlético Unión de Rincón del Pino.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51040 Abr 11- v Abr 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SANTO COUCE, RAUL WASHINTON, FICHA I-74/93 INCAPACIDAD", se hace saber que por decreto Nº 1785 de fecha 20 de abril, 1993 se designó curadora interina a María Esther Couce Martinez, del presunto incapaz Raúl Washington Santo Couce. Tiene beneficio auxiliatoria pobreza. Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51052 Abr 07- v Abr 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos caratulados: "PEREZ BENTANCOUR MARIA ISABEL, Incapacidad, (Ficha V/432/93)", se hace saber que por auto No. 6752 de fecha 28 de octubre de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. Mary Lydia Eva Vignoles Pérez.- Montevideo, 23 de diciembre de 1993.- Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
10) $ 272,00 10/pub 16760 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos caratulados:"LOUDES FIN OJEDA, Incapacidad, V/104/93", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lourdes Lilián Fin Ojeda y se designó curadora a su madre Nelly Victoria Ojeda Pérez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 17 de febrero de 1994. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51019 Abr 06- v Abr 20

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "Delgado López Graciela. Incapacidad. Ficha V 588/88, se declaró en estado de Incapacidad a Graciela Delgado López, designándose curador definitivo a su padre Ruben Delgado Fumero, quien aceptó el cargo el día 16 de junio de 1993. Montevideo, 22 de junio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) $ 272,00 10/pub 17139 Abr 06- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PEREIRA DAHER HUGO. Sol. PEREIRA DAHER HECTOR DANIEL. INCAPACIDAD. (Ficha C 306/93), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 144 de fecha 10/2/94 se declaró en estado de incapacidad a HUGO PEREIRA DAHER, designándose curador Propietario a Héctor Daniel Pereira Daher quien aceptó el cargo el día 7 de marzo de 1994.- Montevideo, marzo 9/1994.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 17605 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Albino Sosa, Rogers Daniel. Incapacidad". Ficha V/5/90, se declaró en estado de incapacidad a Rogers Daniel Albino Sosa, designándose curador propietario a su padre legítimo, Juan Carlos Albino. Con AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, Abril 27 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50889 Abr 11- v Abr 25

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados:"NIEKWOROK, Ma. Ema y Blanca Lucía. INCAPACIDAD" (Fa. V/467/92), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 3136 del 6 de octubre de 1993, se hace saber que se designó nueva Curadora de la Incapaz Blanca Lucía Niekworok a: Nelly Niekworok Mahaux, la que aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1993, y de la Incapaz María Ema Niekworok a: Marlene Niekworok Díaz, la que aceptó el cargo con fecha 12 de noviembre de 1993. Montevideo, 28 de febrero de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) $ 408,00 10/pub 16455 Mar 25- v Abr 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "RUGGIERO MARTINEZ, Paulina Raquel. INCAPACIDAD". (Fa. V/346/93), se hace saber que por auto Nº 4063 de fecha 9 de noviembre de 1993, se designó curadora interina de la presunta incapaz: Paulina Raquel Ruggiero Martínez a: Mariella Mercedes Vaglica Russo, domiciliada en calle El Viejo Pancho 2488 apt. 202, la que aceptó el cargo con fecha 30 de noviembre de 1993. Montevideo; 21 de diciembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 17156 Abr 06- v Abr 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srita. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAPORTA, MARIA ROSANA. INCAPACIDAD. (Ficha 122/91)", se hace saber que por auto Nº 63 de fecha 8 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a María Rosana Laporta , designándose curadora a Blanca Josefa Alvarez, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Melo, 3 de marzo de 1993. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto. En fe de llo y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.
10) $ 340,00 10/pub 17562 Abr 12- v Abr 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LEONARDO FERNANDO. Presunto Incapaz". (Ficha B 320/89), se hace saber al público que por auto Nº 1659 de fecha 30 de agosto de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO FERNANDO GONZALEZ designándose Curadora del mismo a JUANA MIRTHA ALVAREZ DE HERNANDEZ. Durazno, 8 de marzo de 1991. Publicación gratuita, Ley 13209. Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50990 Mar 25- v Abr 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SCHOL, Elena Cipriana. INCAPACIDAD. F.B. 212/1993", se hace saber que por Resolución No. 134 del 16 de febrero de 1994, dictada por este Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Elena Cipriana SCHOL a Elena Elsa PEÑA SCHOL. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 16833 Abr 05- v Abr 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaida en autos:"FERRAO GODOY, Eduardo. Incapacidad." Fa. B/399/93, se hace saber que por Res. No. 443 de fecha 21 de febrero de 1994, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Eduardo Ferrao Godoy, designándose curador del mismo al Sr. Néstor Ferrao Rodríguez quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 23

de febrero de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55. Ley Nº 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.
- Salto, 7 de marzo de 1994. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51064 Abr 08- v Abr 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Barboza Alvez, Marta. Incapacidad". Ficha B 238/89, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Barboza Alvez habiéndose designado curadora a MARINA ISABEL RIVERO.- Y, a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de febrero de 1994.- Estos edictos gozan de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 51111 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO JUAN CARLOS. SU INCAPACIDAD" (F.A/279/87), se hace saber que por auto Nº 814 del 5 de mayo de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDOZO, designándose como tutores del mismo a Blanca Iris Galván y Carlos María González, los que aceptaron el cargo con fecha 9 de junio de 1993 y 11 de junio de 1993, respectivamente; otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 22 de julio de 1993.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.-
10)(Cta. Cte.) 10/pub 50987 Mar 25- v Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ Lunar. INCAPACIDAD. Ficha B 316/1993" se hace saber que por auto Nº 4667 de fecha 23 de diciembre de 1993, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Lunar RODRIGUEZ GONZALEZ, habiéndose designado CURADORA a la Sra. María Eugenia GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el 18 de febrero de 1994.- Treinta y Tres, tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Florencia DI LORENZO. Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 16686 Abr 04- v Abr 15



INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Domínguez Fernández, Ficha 45/94, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Sylvia Dans Pérez y Daniel Zuasti Muyá sobre vida y costumbres.- Montevideo, 25 de marzo de 1994.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 16985 Abr 05- v Abr 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "ROSA PEDRINELLI, Ma. Aurelia. Información de vida y costumbres". Ficha 421/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. Aurelia Rosa, optando por el título de de Apoderada de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Rosanna Capuozzolo y Ana Karina Yapor sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de Agosto de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 17188 Abr 12- v Abr 26

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Geovanna Correa, ficha 1.165/93, optando por títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Cristina Bonelli y Nelson Saturno. Montevideo, 23 de noviembre de 1993.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 16593 Abr 04- v Abr 15

CERTIFICO: que he expedido el siguiente EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó Alejandra ROSTAN DIAZ (ficha 117/94), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Nelson Salsamendi y Graciela Infanzón sobre su vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 16962 Abr 05- v Abr 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO WALDEMAR VAZ PLA, ficha 81/94, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Pedro Jaurena y José Pesce. Montevideo, 22 de marzo de 1994. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 17006 Abr 06- v Abr 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRNA LORELEY SOSA SILVA (Fa. 24/94), quien optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofrece las declaraciones de María Esther Camacho y Adriana Etcheverry acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de marzo de 1994.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 16695 Abr 04- v Abr 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIELA ADELIA RIGAMONTI ROSA (Ficha 135/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Adelia Rigamonti Rosa, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Francisco Schmidt Gazzano y Graciela Berón Tierno sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de marzo de 1994.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 16582 Abr 04- v Abr 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Grisel Silvina Carvallo Navas, Ficha V 32/207/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Annita Zen y Eduardo Galfetti, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 6 de abril de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 204,00 10/pub 17792 Abr 13- v Abr 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos "Torres Debat, Gabriela. Información de vida y costumbres", Ficha 196/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA TORRES DEBAT, quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de María Laura Xavier Sommaruga y Mauro Fonticiella Molinolo, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, cuatro de abril de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 17362 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Las Piedras de 1er. Turno,Subrogante. Dr. Nelson Dos Santos. Se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Estela Marisa Martinez, Ficha No. P 46/93, optando por el título de Procurador y ofrece la Información de Vida y Costumbres, presentando como testigos a los Sres. Alvaro Guido y Srta. Alejandra Tafernaberry. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Dr. Nelson Dos Santos Juez de Paz Dptal de Las Piedras de 1er. Turno. Subrogante, en fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra.-
11) $ 408,00 10/pub 16892 Abr 05- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rosario (encargada), dictada en autos: "KUSTER HIRSIGER, Eduardo. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 1/1994, se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó Eduardo Alberto Kuster Hirsiger, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Luis Callico y Gustavo Prieto, ambos domiciliados en la ciudad de Nueva Helvecia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 2 de marzo de 1994. Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz (Encargada).

11) $ 340,00 10/pub 17588 Abr 12- v Abr 26

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA SILVANA MELIANTE BALDO, ficha 1341/93, optando por el título de PROCURADORA, ofrece las declaraciones de María de los Angeles Medina Pereira y Nelson Rodrigo Alvarez Panizza, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 9 de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Lina Ma. Alonso. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

11) $ 340,00 10/pub 16815 Abr 05- v Abr 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que presentó Myrna Amalia Haller Yemini, domiciliada en 19 de Abril 1451 optando por el título de Escribana Pública, ofrece declaración de Ana María Astol Burutaran y Lucía Minutti Reyes. Salto, 11 de febrero de 1994. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental. 2º Turno.

11) $ 272,00 10/pub 17286 Abr 13- v Abr 27

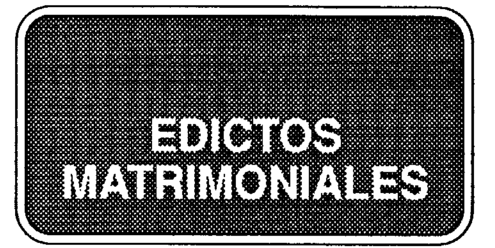


LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

MABEL MOLINI
Por Clausura de Empresa
FERRETERIA: Corrales Nº 3500.
Acreedores a Cno. Maldonado Nº 4950 de 9 a 12 hs.

13) $ 324,00 10/pub 17682 Abr 12- v Abr 26



EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 13 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DANIEL DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Scoseria 2627 y Alejandra Patricia Conze, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3614.

GERARDO ANDRES DOBILEVICIUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1691 y SILVIA ELYZABETH PUSCHIASIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4126.

JAVIER ENRIQUE ANDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 4643 y MARIA AYMARA CAETANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq C 4-6093.

EMILIO ALVAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2995/402 y Adriana Leticia Casariego, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2995/402.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080 B/1001 y CECILIA RAQUEL CAPOANO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265/409.

ARMANDO DIAZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3859 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2717.

OFICINA No. 2

CARLOS ALBERTO BIEÑKOWSKI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bauzá 4219 y FABIANA INES BUSCHIAZZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 392.

WALTER ERNESTO BALLESTEROS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3082/2 y ALICIA MARIANELA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3082/2.

ENRIQUE DANIEL JAVIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2172 y SILVIA ELENA SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3849/3.

OFICINA No. 3

RAMON JOSELITO CASAÑOL, 24 años, soltero, oriental, domicilido en Pasteur 5061 y SIRLEY ANDREA TEJERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420/Block D 2/004.

JUAN EDUARDO CASTRO, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Dr. Aureliano Rodríguez Larreta 2805 y ALICIA BROWN de 30 años, divorciada, empleda, oriental, domiciliada en Lepanto 1366.

RAFAEL ALBERTO CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4128 y LEIVY LAURA DARIN, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 3780.

NELSON MARCELO CARLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, Andrés Bello 1966 y STELLA MARIS OLIVERA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1619/2.

OFICINA No. 4

ALFREDO WILIAM FOGAZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Genoa 3960/1 y OFELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Cno. Maldonado Km. 20 Of. 10, 3295.

PABLO ENRIQUE FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3317/2 y PATRICIA MARIA MUÑIZ, 20 años, oriental, domiciliada en Talcaguano 3267.

OFICINA No. 5

HECTOR CARLOS HERNANDEZ, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pontevedra 3429 y SILVANA RAQUEL HORNES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pontevedra 3636.

GUSTAVO CESAR GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1404/14 y STELLA MARIS MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1404/14.

HEBER FABIAN GASAÑOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3571/001 y VERONICA PATRICIA RIAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 1222.

JORGE GREGORES, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Demóstenes 3564 y GABRIELA INES CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serrato 2877.

OFICINA No. 6

ALBERTO APARICIO MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 2632/401 y MONICA SILVANA DI GIOVANNI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3661.

SERGIO SANTIAGO MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 519/203 y MARIA DEL CARMEN

RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Reconquista 519/203.

FERNANDO ARACI MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Don Bosco 10178 y ANABELLA HERMINDA POUQUETTE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Don Bosco 10178.

WASHINGTON OMAR MAINARDI, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Cagancha 2216 y MARIELLA CARLOTA PRATO, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Achiras 1412.

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PARODI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1481 y LETICIA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Carabelas 3622.

MARIO JAVIER PANETTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Gyen 3758, MARIELA FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Castellanos 4159.

RUBEN FERNANDO PUENTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1782 y TANIA ELIZABETH MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5766.

OFICINA No. 8

DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 2985/5 y MARIA DEL CARMEN BORCHE, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2465.

PASCAL WYROBNIK, 31 años, soltero, artista, francés, domiciliado en José Hernández 2434/3 y DANIELA ALEJANDRA LUNA, 27 años, soltera, artista, oriental, domiciliada en José Hernández 2434/3.

RUBEN RICARDO ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1368 bis y ESTELA CECILIA CARBALLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mataojo 1984/3.

EDISON ANDRES REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2814 y CLAUDIA ALEJANDRA CROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2636/2.

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2583/2 y MARIA TERESA OLIVERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2583/2.

PABLO SONDEREGGER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 928 y GABRIELA MONTANS, de 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolivar 6437.

OFICINA No. 10

LEONARDO RAFAEL TEIXEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías 219/001 y JAZMINA GASAÑOL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4686.

WALTER ROBERTO VILCHE, 47 años, viudo, ayud. ingeniero, domiciliado en Manuel Pagola 3175/701 y TERESA DIESTE, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2794/501.

RODOLFO LEANDRO VILLAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2390/5 y MONICA ALEXANDRA NEMER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2413.

MILTON LUIS ORREGO, 28 años, soltero, militar, oriental, Juan José Quesada 3862 y YENICEL MARCELA DOS REIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3862.

14) $ 48,00 3/pub

Montevideo, abril 12 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO RAFAEL ASCHIERI, 34 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Pje. Br. Artigas 973/2 y SUSANA SAN TORCUATO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Br. Artigas 973/2.

DANIEL GAMATIEL ACOSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santin C. Rossi 5078 y LOURDES VERONICA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patagonia 3911.

OFICINA No. 2

JAVIER JUSTINO BALADAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2610 y ADRIANA MARIA DE LOS ANGELES CASARINO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1046.

ROBERTO ALFREDO BEQUIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442/1209 y MONICA CRISTINA SOUTULLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 508 Block 15/302 Cplejo. Centenario 4.

DANIEL CELMAR BENEDETTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Basáñez 1297 y VIVIAN SUSANA SORIANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5916.

EDGARDO BURGUEÑO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3723 y SANDRA INES ACOSTA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Porongos 2992.

OFICINA No. 3

JORGE GABRIEL CONDENANZA, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3684/6 y ADRIANA GRISEL GONZALEZ, 24 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3684/6.

LUIS ERNESTO CAMELO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2228/1 y MARIELA ISABEL JAUREGUI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2992.

JUAN ANTONIO CHALELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Fco. Tajes 1277 y ROSANNA YANNETTE SARAVIA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Cestino Bauzá 4215.

DANIEL ALEJANDRO CLAVIJO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1826 y GLADYS DORITA MAZUR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1826.

OSCAR CANEDO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rmbla. Gandhi 229/005 y MABEL LOPEZ, 50 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989/201.

OFICINA No. 4

FERNANDO GUSTAVO FONTENLA, 23 años, soltero, empleado, domiciliado en Edison 4111 y CLAUDIA ADRIANA MINETTI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Edison 4109.

RUDIAR FREDDY LAUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. H. y Obes 1212/604 y MARIA ALICIA MITROPULOS , 39 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Br. Artigas 4538/702.

GUSTAVO LATTOF, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2282 y JANETH FORT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2282.

ENRIQUE SALVADOR LEGUIZAMON, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Margarita 5768 y MARIA LAURA DIAZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5635.

ANTONIO RAFAEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1424/801 y MARTHA SUSANA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1424/801.

HECTOR GERMAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1820/701 y MARIA JOSE NAVILIAT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1820/701.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 4023 bis y MIRTA CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 4023 bis.

PABLO FERNANDO LARREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1962/8 y MARIA LAURA RICOBALDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urano 3555.

JOSE RAMIRO FERNANDEZ, 71 años, viudo, comerciante, español, domiciliado en Luis P. Lenguas 1516 y ANA MARIA AREZO, 40 años, divorciada, prof. de corte, oriental, domiciliada en Alejandro Pereda 1293.

JORGE ENRIQUE FERREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lima 1337 y SUSANA CAROLINA MENDOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4122/7.

OFICINA No. 5

CLAUDIO MARCELO GILLERON, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 y LUISA LEONCIA FUMEGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3455.

RUBEN JULIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4528 y MARISOL HUERGO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4397.

JOSE CIPRIANO IRAZABAL, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Duv. Terra 1019/2 y SANDRA MAROZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sucre 1126.

JOSE ANTONIO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4624 y CLAUDIA MARCEL IBAÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1079/9.

MILTON JAVIER HUBERT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4669 y MARIA CECILIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle Pacheco 4096.

HECTOR DANIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Patrón 1870/10 y VIOLETA RIBA SANTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Patrón 1870/10.

JAVIER HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2805 y JANET ROSANA MOMBRU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71.

LUIS DANIEL GARGIULLO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Benito Berges 3202 y SANDRA MARIA MODERNEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 2440.

RAFAEL ALFREDO HALLER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Seré 2861 y LOURDES ELIZABETH CERNADA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 9809.

ELEAZAR OSCAR GUIXE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2961/11 y CLAUDIA ESTELA MIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2961/11.

OFICINA No. 6

NICOLAS MISAILIDIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 3918 y VERONICA STELLA DA CUNDA, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Trias 243/203.

GABRIEL MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2115/3 y MARIELA ROBERTI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2115/3.

OFICINA No. 7

JORGE AGUSTIN POLLERO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Colonia 1359/2 y CLAUDIA AIDA ALVAREZ, 30 años, divorciada, escribano, oriental, domiciliada en Galicia 1198/602.

OFICINA No. 9

LUIS CARLOS SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle 3 5456 y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Calle 3 5456.

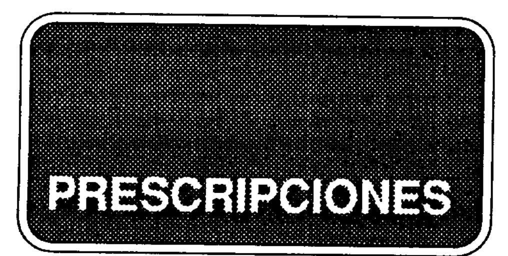
FELIX DANIEL SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1517 y MARINA VARELA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1517.

OFICINA No. 10

JUAN SEBASTIAN ORONA, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Verdi 4700 y SYLVIA BEATRIZ MELO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Nariño 2372.

GERARDO ALBERTO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2338 y CARINA XIMENA PERILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1825/106.

14) $ 48,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "ALMIRON SANCHEZ, HILDA ELOYS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Ficha: 8/184/93, SE CITA LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados respecto del inmueble ubicado en la calle Cipriano Payán No. 3063/65, entre Mac Eachen y 14 de Julio, Padrón No. 33.998; 24a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, zona urbana, cuyos padrones linderos son: al S.O., el No. 33.997 (María Angélica Rodriguez); Al N.E., el No. 33.999 (Heber Chulia) y al N.O., el No. 29.376 (Darío Espósito).- Plano del Ing. Agrim. Alberto C. Di Leoni Sartori inscripto en Catastro con el No. 23.546 el 6/12/93.- El presente emplazamiento es por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 612,00 10/pub 16412 Mar 25- v Abr 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "CAGNETTE BARRAGAN, Dante Constancio y otros. Prescripción Treintenaria" Ficha 18/94, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 4a. sección judicial de Montevideo (ex 10a.), Padrón Nº 67.759 con frente a la calle Asilo Nº 3628, con una superficie de 421 mts., lindando 12, 76 mts. de frente al N.O. a la calle Asilo, 33,26 mts. al N.E. lindando con el padrón Nº 67.760, 12,76 mts. al S.E. lindando con el padrón Nº 67.774 y 33,26 mts. al S.O. lindando con el padrón Nº 67.758; y en especial a los linderos: Juana Agustina y Romilda Etchepare, padrón Nº 67.760; Amalia Galluso, padrón Nº 67.774 y Rodolfo Fernández Legnazzi y Duilio Ascherio Cassarone, padrón Nº 67.758 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) $ 680,00 10/pub 17293 Abr 08- v Abr 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "Benia, Raúl y otro - Prescripción Adquisitiva- Ficha 83/93", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Raúl y Juan Mauricio Benia promoviendo acción de prescripción adquisitva treintenaria sobre un terreno y demás mejoras, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montévideo, empadronado con el número 91.255, con frente a la calle Tupambaé 4960, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 8 de marzo de 1982 con el Nº 323, tiene una superficie de 429 mts., 50 dms. y se deslindan de las siguiente manera: 10 mts. al Noreste de fretne a la calle Tupambaé entre las calles Previsión y Domingo Arena, distando su punto medio 107 mts., 95 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término; 42 mts., 95 cms. al noroeste lindando con el padrón Nº 91.256, perteneciente a Delvais Almanza Alvez; 10 mts., al Sureste lindando con parte de los padrones números 91.198 y 91.199, perteneciente Carlos Juan Vasallo Olivieri el primero, y el segundo a Victoria, Mario, María y Silvia Ruggiero D'Agosto y Carmela D'Agosto; 42 mts., 95 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 91.254, perteneciente a Mario José Antonio Ferreira Galán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) $ 1.020,00 10/pub 17812 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de 20º Turno, en autos "LLADO PAREJA JOSE LUIS y PAREJA FALCON MERCEDES - Prescripción adquisitiva treintenal- Ficha 281/92", dispuso se cite y em-

place por noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 192.344 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cap. Villademoros 2426 bis y en especial a Vase o Vasilio Magirof Gudzalof, Rosa Sara Parodi de Bonfiglio, María Josefina Teodora, Juan José Lazaro, Mario Agustín Fausto y Carlos Francisco Bonfiglio Parodi o sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de padrones linderos Nos. 192.343, 192.345 y 124.216, Concepción y Ana María Carbonaro Brancato y Rosario Brancato de Carbonaro, Juan José Varela y Nelly Daluz respectivamente, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defesor de Oficio. Montevideo, 27 de Octubre de 1993. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) $ 544,00 10/pub 17513 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: "SALOMON Y PERLA KOUYOUMDJIAN BALIKIAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha: 1432/93, se hace saber que se ha iniciado acción de a treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, PADRON Nº 3470, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Abel Badaracco Olivera de julio de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 21403 el 28 de julio de 1992, consta de una superficie de 88 mts. 85 dm., que se deslinda así: 4 mts. 38 de frente al Norte a la calle Sarandí, entre las de Maciel y Guaraní; 20 mts. 37 al Este, lindando con padrón 3471; 4 mts. 32 al Sur lindando con padrón 3474 y 20 mts. 48 al Oeste con padrón 3469. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 748,00 10/pub 17143 Abr 06- v Abr 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 25o. turno dictada en autos "Bueno, Milton, Prescripción Adquisitiva", ficha B 11/94, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los anteriores propietarios, sucesores de Lorenzo Pastorino, del bien que se describirá, sobre el cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva: un solar de terreno, edificio y mejoras, situado en la 9a. sección judicial de Montevideo (antes 20o.), padrón No. 105.469, ubicado sobre la calle Bell No. 1276, que cuenta con una superficie de 581 metros 23 decímetros, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1o. de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 476,00 10/pub 17713 Abr 13- v Abr 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTOS.- Por disposición del uscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "FELICIA TECHERA FRANCO. SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Lº 4 Fº 73 Nº 32), se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" la Señora Felicia Techera Franco del Padrón Nº 404 según plano del Ingeniero Agrimensor Rider Colombo Suarez, con una superficie de 1.614 m2 con 89 cts., ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Artigas zona urbana. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se considren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Baltasar Brum, Febrero 11 de 1994. Juan Aníbal Murillo. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas.

16) $ 544,00 10/pub 17338 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelons, dictada en autos: "LOPEZ DE LEON, OLGA I. y CARMEN -PRESCRIPCION AD.-",(F.C.238/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron:Olga Isabel y Carmen López De León promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto a parte del inmueble padrón 873(anterior) HOY PADRONES 873, 4516 y 4517 de la 2a. sección judicial de Canelones-Santa Lucía-, zona urbana, según testimonio de la sentencia de prescripción debidamente inscripto en el Registro de Traslaciones de Canelones con el Nº 820 el 2 de setiembre de 1971. Todo el cual, emerge del expediente caratulado: "Matilde De León de Berti-Prescripción Adquisitiva Ficha 194/79-Archivo: 44/93-(radicado en el Juzgado de Paz de la 2a. Sec. Jud. de Canelones) y que se describen a continuación: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, parte del padrón anterior 873, parte de los padrones actuales 873, 4516 y 4517, manzana 183, que según plano del Ing. Agr. Alvaro González tiene un área de 757 m.c. 68 dm.c. y se compone de tres fracciones: Letra A, letra C y letra E, que se deslindan así: FRACCION A 18m.57cm. al NO de frente a la calle Amsterdam; 12m.97 al NE que por formar esquina son también de frente a la calle 29 de Diciembre; ochava recta de 5m. al N en la intersección de las dos calles nombradas; 22m.16cm. al SE lindando con fracción B) y 16m.50cm. al SO con fracción C); FRACCION C 12m. al NO de frente a calle Amsterdam; 16m.50cm. al NE lindando con fracción A); 12m. al SE con fracción D) y 16m.50cm. al SO con fracción E); FRACCION E 12m. al NO de frente a la calle Amsterdam; 16m.50cm. al NE lindando con fracción C); 12m. al SE con fracción F) y 16m.50cm: al SO con padrón No.5.210.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 17 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 1.428,00 10/pub 16828 Abr 05- v Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "TELLECHEA TELLECHEA Rosauro Crato y VILLAR BENTANCOUR Eustaquia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/113/90), se cita llama y emplaza a: Dorotea Villar, Indamira Villar, Teresa Villar, Dacia Villar, Paulina Villar, Romana Villar, Leopolda Villar o sus sucesores, Juan Paulino Villar e Hipólita Villar para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de of 12 de 1993. Esc. Pedro M. Diaz Prieto. Actuario.

16) $ 408,00 10/pub 17220 Abr 07- v Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERRERA ROMERO,JULIO EDMUNDO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A/6/1994, iniciado prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 559, ubicado en la 5ta. sección judicial de Río Negro, Zona urbana de Young, que posee una superficie de 415 metros cuadrados, según surge del plano adjunto los padrones linderos son los siguientes: Padrón Nº 560 propiedad de María Gregoria Albrech; padrón 557 propiedad de Fernando Romulo Roldán López; padrón Nº 558 propiedad de Eduardo Berón. Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto de dicho inmueble y especialmente a sus últimos propietarios, digo linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su participación designándosele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, febrero 22 de 1994.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 16486 Mar 25- v Abr 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALBANO PAULA, CELIA. PRESCRIPCION TREINTEÑAL". Ficha 523/93; se hace saber que se han presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal sobre una fracción de terreno con sus construcciones, situada en la 14a. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 541 de la zona suburbana de esta ciudad, padrón Nº 8110, se compone de una superficie de 346 metros 3385 centímetros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de diciembre de 1982, que se deslinda de la siguiente manera: al Sur Este 8 metros 16 centímetros de frente a calle Manuel Freire, al Sur línea recta de 5 metros de frente a la intersección de las calles Manuel Freire y Juan Acosta, al Sur Oeste 21 metros 17 centímetros de frente a calle Juan Acosta, al Nor-Oeste 19 metros 77 centímetros con solar uno del plano y al Nor-Este 22 metros 64 centímetros con parte del padrón 7595. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y a las siguientes personas: Sres. Manuel Cortada Pietrafesa y Adolfoso Cortada Pietrafesa o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, febrero 3 de 1994. Esc.

Gregorio Ríos. Actuario.
16) $ 816,00 10/pub 17585 Abr 12- v Abr 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos: ALBERTO GODOY CASALES Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha Nº 150/93, se hace saber que se han presentado Alberto Godoy Casales y Luz Marina Coto Benencio, a los efectos de solicitar Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Número 2027, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, manzana catastral número 190, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Cesar A. Vesperoni Vaco de fecha octubre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 4 de diciembre de 1991 con el Número 6826, tiene un área de 487 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Este 10 metros con 65 centímetros de frente a calle Avelino Miranda; al Sur 45 metros con 6 centímetros lindando con el padrón 2028; al Oeste 11 metros con K5 centímetros lindando con los padrones 2035 y 4127; al Norte 46 metros con 40 centímetros lindando con los padrones 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, y 2026. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble dentro del plazo de 90 días, y también dentro del mismo plazo se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones linderos: padrón 2026: Rosa Mary y Gladys Diorela Castro Guerra y José Luis Castro Blanco; Padrón 2025: Carlos Daniel Cardozo Noble; Padrón 2024: Rosa Yolanda, Jacinto Casimiro, Everildo, Euclides Pedro, Ruba Lia, Jacinto Martimer, Lidelmar y Zulcka Rubi Noble Medina, Leonel Noble Ramírez; Padrón 2023: Eva Rodríguez Brum; Padrón 2022: Justino Gimenez y Lucía Gimenez; Padrón 2021: Mario Alvear Medina Picot; Padrón 2035: Celiar Silva; Padrón 2028: Juan Carlos Silva Diago; Padrón 4127: todos sus propietarios; todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 21 de marzo de 1994. DOCTORA LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51091 Abr 11- v Abr 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Blanca Rodríguez Baisón solicita la inscripción de la obra titulada -Qué lindo es aprender! Iniciación a la lecto-escritura"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 4 de abril de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17069 Abr 06- v Abr 20

Clara Adelia García Frosio solicita la inscripción del Album de poemas titulado "Yo sigo al pez" del cual se declara autora.
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 17488 Abr 11- v Abr 25

Cándido Montes Cardozo solicita la inscripción de las obras tituladas "OJOS QUE CREAN HISTORIA: CIELO & MAR" y "DESTINOS: OJOS SOBRE OJOS" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 25 de marzo de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 16851 Abr 06- v Abr 20

DANIEL DA ROSA FOURCADE solicita la inscripción de la obra titulada "QUE NO TE TOQUE MI POESIA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 5 de abril de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 17242 Abr 07- v Abr 21

Daniel Rodríguez Ithurralde solicita la inscripción de la obra titulada "Bases neurobiológicas y neuroquímicas de la función sexual" de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17285 Abr 07- v Abr 21

Impre Andes S.A. solicita la inscripción de la obra titulada Veo - Veo Fascículos Nos. 1-75"; de la cual se declara editor el mandante.
Montevideo, 25 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17070 Abr 06- v Abr 20

JORGE MARTINEZ DE BONI y LUIS CARBAJAL ALVINO solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "AUTO ANUARIO", de la cual se declaran propietarios, autores y editores.
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17489 Abr 11- v Abr 25

JOSE VALENTIN MACHADO solicita la inscripción del dibujo denominado "LA MANITO", del cual se declaró autor.
Montevideo, 11 de abril de 1994.
EDUARDO MUGUERZA, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 17787 Abr 13- v Abr 27

Juan José Meghirditchian solicita la inscripción de los siguientes álbumes musicales: "Trilogía - Remordimiento, Meditación y Esperanza", "Previas a 1978", "Nocturnos Nº 1 y Nº 2" y "1 danza y 3 canciones"; de los cuales se declara autor.
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17490 Abr 11- v Abr 25

Leonel Falco Frommel solicita la inscripción de la obra titulada "CARACTERISTICAS EDAFICAS DE LAS TURBAS DE ROCHA, CERRO LARGO Y CARRASCO CON REFERENCIA A LA EDAD POR CARBONO 14 DE LAS TURBAS DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de abril de 1994
Eduardo Muguerza Pereira
Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17389 Abr 11- v Abr 25

Marco Aurelio Calabrese solicita la inscripción de la obra titulada "No llores por mí Punta del Este"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de marzo de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 16753 Abr 12- v Abr 26

Mauricio Saravia Damele solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIES OF REALITY" de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 17784 Abr 13- v Abr 27

Nemesis Botto por Olga Botto solicita la inscripción de las obras tituladas "EL ESPACIO VACIO" y "MONTIJO" de las cuales se declara autora la mandante. Montevideo 7 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira. Director General.
17) $ 162,00 10/pub 17375 Abr 11- v Abr 25

Nilda Hortensia Perez Mier solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "SILENCIO Y ROSAS" del cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 17304 Abr 08- v Abr 22

Pablo Raúl Yooyaga Valls solicita la inscripción de la obra titulada "Hay que despertar a la humanidad" de la cual se declara autor.
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 17637 Abr 12- v Abr 26

Silvia Graciela Morel Ramos y Magalí Pérez Peraita solicitan la inscripción de la obra titulada "FINANZAS DE EMPRESAS - Como salvar tu examen, aprendiendo" de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17674 Abr 12- v Abr 26

Virginia Ma. Bonora, Susana Ravera, Marianella Rodríguez y Osvaldo Rodríguez solicitan la inscripción de la obra titulada "PRACTICAS ADMINISTRATIVAS MODULO Nº 1", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 11 de abril de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 17776 Abr 13- v Abr 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "GUILLEN SOUZA José. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 554/93", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 129 de José Guillén Souza nacido el 6/6/56 e inscripto con fecha 10/6/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice, respecto a la nacionalidad del Sr. José Guillén Bueno, "oriental", debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder. Montevideo, 8 de marzo de 1994. Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51062 Abr 08- v Abr 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LIVCHICH PIRIZ, Leonardo. Rectificación de partida", Ficha A 568/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Leonardo Livchich Piriz con Georgina Oyarbide, expedida el 24 de febrero de 1989, Acta Nº 155, de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "LIVCHIV", debe decir: "LIVCHICH" por así corresponder.- Montevideo, 18 de febrero de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51015 Abr 06- v Abr 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber en los autos caratulados: García, Andrés Alejandro. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha A Nº 248 Año 1993 que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del Señor Andrés Alejandro García Iglesias en el sentido de que donde dice: 20 de Diciembre de 1972 debe decir 20 de Enero de 1972, por así corresponder. Montevideo, 20 de Octubre de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51061 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAMAÑO DOMINGUEZ, Santiago Manuel. Rectificación partida de defunción", Ficha A 514/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Santiago Camaño, Acta Nº 1224 del año 1993, 7 de octubre, expedida por la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: SANTIAGO MANUEL CAMAÑO RODRIGUEZ", debe decir: "SANTIAGO MANUEL CAMAÑO DOMINGUEZ", por así corresponder. Montevideo, 18 de febrero de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50994 Abr 04- v Abr 15

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRITEZ, JUANA CRISTINA. Rectificación de partida. Supresión de nombre". Fa. V/430/92 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1 - de nacimiento de JUANA CRISTINA ISABEL RODRIGUEZ BRITEZ, inscripta el 30 de junio de 1951 en la 5a. Sección de Montevideo, Acta Nº 176.

2 - de matrimonio de JUANA CRISTINA ISABEL RODRIGUEZ BRITEZ y ENRIQUE MOSZKOWICZ, celebrado el 8 de agosto de 1975 en la Of. 6 de Montevideo, Acta Nº 709, en el sentido que donde dice: "JUANA CRISTINA ISABEL" debe decir: "CRISTINA ISABEL", o sea que, se suprime el primer nombre.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 4 de marzo de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51024 Abr 06- v Abr 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: SAROTTO, José. RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. S/517/93), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre los padres del esposo de la 1er. compareciente y abuelos del 2º, los Sres José SAROTTO y María MEZZETTA, el 8/IX/1906, en la 7ma. secc. jud. de Montevideo - Acta Nº 139, en el sentido que donde dice "Sarotti" debe decir "SAROTTO" por ser lo correcto. Montevideo, 24 de diciembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51065 Abr 12- v Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de SILVINA TERESA FERNANDEZ CHAVES da LUZ (Fa. 190/93), pues en la misma donde dice como apellido materno Da Luz: debe decir: "da Luz", y donde dice como apellido paterno Chavez, debe decir: "Chaves", por ser todo ello como corresponde.- Melo, 8 de marzo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51020 Abr 06- v Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NILZA SPILMAN (Fa. 7/94), pues en la misma donde dice: comparece Alida Acosta, debe decir: "comparece ALIDA SPILMAN", donde dice: y por línea materna de Eusebio Acosta, oriental y fallecido, no debe figurar dicha frase y quedar exclusivamente la siguiente: "CAROLINA SPILMAN, oriental, labores y domiciliada en San Servando", al margen donde dice: Acosta Nilza debe decir: "SPILMAN NILZA", por ser todo ello como corresponde. Melo, 3 de marzo de 1994. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51102 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GOMEZ OLIVERA, ANA MARIA Y CARABALLO, ANGEL MIGUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 125/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Daniel Caraballo Gomez, en el sentido que donde dice: "que en su domicilio" debe decir: "Que en Montevideo" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de febrero de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51103 Abr 12- v Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sosa, Enelsa Elisa. Rec. de partida. F: B/572/93", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Enelsa Elisa Sosa, inscripta el 26-6-31, de la 10a. Sección Jud. de Paysandú, Acta Nº 39, en el sentido de establecer en el cuerpo donde figura como nombre "ELIDA", debe decir "ELISA" por así corresponder. Paysandú, 24 de Febrero de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50986 Abr 05- v Abr 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos SCHONHALS ENRIQUE GUSTAVO Y GUZMAN BLANCA EVA. Solicitan rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Rodolfo Daniel Schonhals Guzman. Fa. B/Nº 7/1994"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Daniel Shonhals Guzman, de la siguietne manera: donde figura el apellido "Schonals" debe de decir hoy: "SCHONHALS", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Marzo 07 de 1993. Firmado: Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario. EN FE DE ELLO de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos el día siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51022 Abr 06- v Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de JOSE OJIDIO RODRIGUEZ y ONDINA BORGES, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "José Ojidio Rodríguez", debe decir: "Ojidio Rodríguez Rodríguez", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51028 Abr 07- v Abr 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la Sra. Genoveva Isabel ESTRADA SUAREZ (B. 184/93) en el siguiente sentido: donde dice "de estado civil casada" debe decir "de estado civil viuda". Rivera, 21 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51025 Abr 07- v Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Yanet SILVEIRA ECHEVESTE (B.6/94) en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Luis Enrique Rodríguez Moraes, de nacionalidad oriental, de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado en P. Zufriategui 450" debe decir "comparece Blanca Ester Echeveste, de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, de estado casada, de profesión labores, domiciliada en Domingo A. Lor Solar Nº 17". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de marzo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51027 Abr 07- v Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados: "LA PAZ BERMUDEZ, RAMONA. Rectificación de Partida". Ficha B/ 122/1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado RAMONA LA PAZ BERMUDEZ, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido de donde dice: "y su esposa Doña REMIGIA MATRONA" debe decir: "Doña MATRONA BERMUDEZ" y en la Partida de Matrimonio de JESUS LA PAZ y MATRONA BERMUDEZ, DONDE DICE: "MATRONA REMIGIA BERMUDEZ", debe decir: "MATRONA BERMUDEZ", por así corresponder en ambas partidas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de febrero de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51079 Abr 11- v Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "FERRAO, Zully Mary p/su hijo menor José Andrés" - Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha B. 11/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de: JOSE ANDRES FERRAO (Acta Nº 4 del 17/2/976 en la 6ta. sección judicial de Paysandú), en el sentido en que DONDE DICE: "1976", DEBE DECIR: "1977", por ser lo correcto.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de marzo de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51001 Abr 04- v Abr 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "SIMA, María Elena y Mary Olga" - Rectificación de partidas de Nacimiento - Ficha B.165/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de Nacimientos de: MARIA ELENA SIMA (Acta Nº 33 del 22/3/45, de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó) en el sentido de que DONDE DICE: "María Sima" como reconociente, DEBE DECIR: "Maura Sima", y de: MARY OLGA SIMA (Acta Nº 210 del 25/5/933, en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó), en el sentido en que DONDE DICE: "hija natural de Maura Cima", DEBE DECIR: "hija natural de Maura Sima" y en el Acta de reconocimiento de la misma Mary Olga (Acta Nº 79 del 7/5/1954 en la 1ra. sección Judicial de Tacuarembó), en el sentido de que DONDE DICE: "Maura Cima", DEBE DECIR: "Maura Sima", por ser lo correcto.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 9 de marzo de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

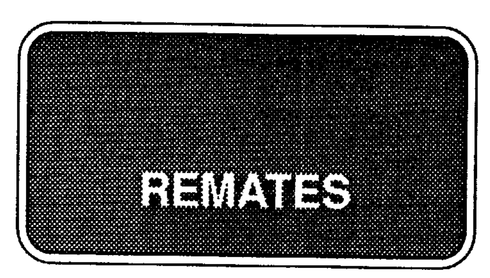
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51110 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "VAZ FERNANDEZ MERCEDES ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha A/182/93, se hace saber que por auto Nº 229 de fecha 3 de marzo de 1994, se ordenó la rectificación de partida de nacimiento de: MERCEDES ELENA VAZ FERREIRA, en el sentido que donde dice que es "hija legítima del declarante y de su esposa Elena Fernández, oriental...", debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa Elena Fernández, española,...", por ser lo correcto.

Paso de los Toros, marzo 18 de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51054 Abr 07- v Abr 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,dictada en los autos caratulados "LAURNAGA RICARDO Y OTROS C/RETAMAL S.A LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA"Fa.259/93,se hace saber que el próximo 22 de abril a las 17 hrs. en la A.N.R.C,Zabala 1328,asistido de la Sta. Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L.LADAGA MATR,1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes buques pesqueros:1º)"ANGELINA"matr. 7421,eslora :53,66mts.,manga8,79mts,puntal 3,70mts.,motor potencia 1.300HP,carga de combustible:300.000 lts.,carga de agua:25.000 lts.,tonelaje registro bruto:346,61 Tns,contingente de pesca 526 Tns. - 2º)"CARLITA":Matr. 7497;eslora: 48,83mts.;manga 8.20 mts.;puntal 3.60 mts.;motor potencia: 1.300HP,carga de combustible 200.000 lts.;carga de agua 20.000 lts.;tonelaje de registro bruto 284.66 Tns., contingente de pesca 421 tns.SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento ,de serle aceptada la misma,como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas,todo en dolares estsdounidenses.-2º)Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 2.76% del precio resultante.-3º)Que las embarcaciones se rematan en el actual estado de conservación y ubicación,como están y donde están,las mismas se encuentran en el Puerto de Montevideo,Darsena 2.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,7 de abril de 1994.- Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

20) $ 367,20 3/pub 17720 Abr 13- v Abr 15

DE CUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Turno,dictada en los autos caratulados "COOPTROL "QUIEBRA"Fa.1/92, se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15hrs. en el local de la A.N.R.C,Zabala 1328,asistido de la Sra.Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L.LADAGA, matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 11.512.-,la 1/6 parte indivisa del bien padrón 14806/025,embargado en autos:1/6 parte indivisa de la unidad de propiedad Horizontal 025 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terrenosito en la 1a.Secc.Judicial del Dep.de Montevideo,zona urbana,padrón matriz 14806(antes padrones 14806 y 14807)que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr.Juan J.Gambini de mayo de 1982 aprobado por la I.M. de Montevideo,servicio del Plan Regulador el 4/4/83,inscripto en la Dir.Gral. de Catastro Nacionnal el 12/5/83 con el Nº 2736,tiene una superficie de 918ms.;con 19mts.96cms.de frente al N. sobre Avda. 18 de Julio distando el punto más próximo al frente 11ms.50cms.de la esquina con la calle Eduardo Acevedo.La unidad local o25 tiene padrón individual 14806/025 y según el plano citado se ubica en P.B a cota vertical más 0mts.30cms.y tiene una superficie de 26mts.43dms.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% desu oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así tambíen la comisión,impuesto e IVA del Rematador o sea el 3.99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas,sobre el precio resultante.3º)Que serán de cargo del expediente la comisión,impuesto e IVA del rematador o sea el 1.66% del precio resultante.4º)No se presenta primera copia que titula la cuota parte de Cooptrol,ni testimonio de la misma según ordena la ley 16.266.5º)Existe hipoteca del B.H.U.6º)Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina acturia de la Sede,25 de Mayo 523 piso 4º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,25 de marzo de 1994 Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) $ 816,00 5/pub 17535 Abr 12- v Abr 18

DE QUINTO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO / VICENTE ROMANIELLO DEL GAUDIO y otra - Ejecución de Hipoteca- Fa.12/93", se hace saber que el próximo día 21 de abril de 1994 a partir de las 16 horas en el Salón de la ANRC en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal No.202, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Sarandí Asuaga de marzo de 1981, cotejado por la Dirección de la Propiedad Horizontal de Catastro el 23 de abril de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 /4/81 con el No.94.284, Padrón individual 6093/202, ubicado en el 2do. piso a cota vertical +8mts. 46cms.,

que cuenta con una superficie de 37mts. 40 dm. La unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 6093 con una superficie de 271 metros 34 dm.; con 10 mts. 77 cms. de frente al Sur a la calle Durazno con Nros. de puerta 885 y 887, entre las calles Andes y Convención, distando su punto medio, 26 mts. 95 cms. de la esquina con la última calle citada.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) La unidad de referencia adeuda gastos comunes a noviembre de 1993 por 79 UR, suma que se incrementa mes a mes en 2 UR. . 4)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1.09%) e impuestos del rematador.5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 884,00 5/pub 17536 Abr 12- v Abr 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "REAL BERNARDINO PABLO c/MARQUEZ DE HUGO LILIAN" - Juicio Ejecutivo - (636/91), el próximo 21 de Abril de 1994, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, con base y al mejor postor: Camioneta CITROEN AKR, matrícula 529.620, padrón 285.303, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. 3) Que no obra agregado al expediente el título original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Abril de 1994. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 163,20 3/pub 17542 Abr 12- v Abr 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BCO. DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ SZWARCHERG TUCHMAN SALOMON" - Juicio Ejecutivo - (C 1035/82), el próximo 21 de Abril de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, al mejor postor, los siguientes bienes: Balancines de Troquelar; Máqs. de doblar cortes, de perforar, de recortar ribetes, de coser, de colocar ojalillos y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Abril de 1994. Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) $ 163,20 3/pub 17544 Abr 12- v Abr 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/FLEXIDUR S.A. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (B 287/84), el próximo 21 de Abril de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 8 extruder p/ plástico;trenes de estiraje; molinos; equipos peleteadores; tornos, compresor; cepillo y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Abril de 1994. Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) $ 163,20 3/pub 17545 Abr 12- v Abr 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "MARTIN HNOS. y GUTIERREZ LTDA. c/FESTIN S.R.L." - Intimación - (65/93), el próximo 21 de Abril de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor, los siguientes bienes: Cortadora de fiambres; Mini sierra; Exprimidor; Procesador de alimentos; Licuadora; Batidora; Báscula y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Abril de 1994. Esc. Andrés L. Paselle; Actuario.

20) $ 163,20 3/pub 17546 Abr 12- v Abr 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "COOPERATIVA AGRARIA DE REP. LIMITADA DE SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL (CALFORU) c/NIL S.A." - Juic. Ejec.- (7/93), el próximo 21 de Abril de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de la 1/2 de su tasación, los siguientes bienes: Conjunto de estiramiento p/hornos; devanadora; telares y demás bienes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Abril de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 183,60 3/pub 17543 Abr 12- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1º Turno dictado en autos: "PALMIERI DELLA CORTE, Antonio y Otro c/ GODIÑO, Nury Mar y Otro" C. de Condominio, F. A/354/92, se hace saber que el próximo 25 de Abril de 1994 a las 14:00 hrs. en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Martillero Jorge CHAGÜBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, asistido por la Sra. Of. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de $13.382.-(2/3 de su tasación catastral) el siguiente bien: Solar de terreno con mejoras sito en la 19ª sec. jud. de Canelones, Pje. Solymar, zona urbana y suburbana, padrón Nº 23.026, antes 21.581 en M/á, señalado con el nº 1 de la manzana 6, que segun plano del Agr. Walter Roy Harley inscripto en la Of. de Catastro de Pando el 16/7/62, tiene una sup. de 539m2 99dm y se deslinda así: 15 ms. al N-NE con fte. a la calle J.E. Rodó; 36ms.20 al S-SE lindando con solar 7; 15ms. al S-SO confinando con manzana 216 y 36ms.20 al N-NO lindando con solar 5. Se previene: Que no existe habilitación de las construcciones existentes. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada, como seña y en efectivo. Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comision de compra del Rematador o sea el 3,99% del precio del remate, el 2% de Ley 16.320 Art. 391 y el 3% de imp. deptal. más tasa administrativa, todo en el acto y en efectivo. Que serán de cargo del expediente el 1,33% de comisión e impuestos de venta del Rematador, así como todos los gastos ocasionados para la realización de este remate. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, P.3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Marzo de 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 646,00 5/pub 17346 Abr 08- v Abr 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - PANDO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Pando, se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Baranzini, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 22 de Abril de 1994 a las 14 horas, en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles, en los autos que se detallan: "Ficha 927/92 Hallazgo de bicicleta", "Ficha 929/92 Rodriguez Valentin, Hallazgo de equino". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en efectivo, y en el acto: 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, que será de 18,32% del precio martillado al contado y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 2% más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que los bienes subastados se retirarán a la finalización del remate.
Pando, 16 de Marzo de 1994. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

20) $ 163,20 3/pub 17734 Abr 13- v Abr 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones (Lagomar) , dictada en autos caratulados "OLIVET GUTIERRES, Carlos / FLEBBE CHIARELLA, Julio - Regulación de Honorarios - Fa.210/91", se hace saber que el próximo día 27 DE ABRIL DE 1994 a partir de las 14 horas en la puerta del Juzgado de 19 Secc.Canelones LAGOMAR, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sobre una base

de $ 6.970.66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:
Padron No.12.392: Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Depto. de Canelones (Paraje Balneario Solymar), manzana 73 solar No.7. que según plano del Agrim.Carlos Hughes de enero 1950, inscripto con el No.6.164 el 11 de enero de 1951 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 750 metros cuadrados, que se deslindan: 15 mts de frente al SurEste a la calle 15 por 50 mts. de fondo; 50 mts. al NorEste con solar No.6 y parte del No. 3; al SurOeste con Solar No. 8 y por el NorOeste en 15 mts. con fracción reservada No. 45.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas y el 3% del impuesto Departamental. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. . 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, abril 04 de 1994. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.
20) $ 714,00 5/pub 17387 Abr 11- v Abr 15

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL - TARARIRAS

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la duodécima Sección judicial del departamento de Colonia-ciudad de Tarariras-, dictada en autos caratulados: " DUHALDE MIGUEL A. contra JOSE ANTONIO ROMERO.- JUICIO EJECUTIVO: F.C.No. 33/93; se hace saber que el próximo día 22 de Abril de 1994, a las 14 horas y en local de Feria del señor FELIX OSINAGA, se procederá por este martillero, asistido de la Juez de Paz, de este Juzgado, a la venta en subasta pública, y, con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, y, de tres vacas avaluadas en $650 cada una;dos vaquillonas tasadas en $500 c/U; y tres terneros, tasados en $350 C/U.- 2) se previene que, el mejor postor deberá consignar en el acto el valor total de lo subastado.- 3) Serán de su cargo, la comisión de compra del rematador- IVA- y demás impuestos legales que fueren de aplicación.- 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tarariras 4 de Abril de 1994.- Mabel Berriel de Enebh, Juez de Paz.
20) $ 204,00 3/pub 17575 Abr 12- v Abr 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO
Remate Judicial: Gustavo Luján Ventura

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 8 vo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Edificio Santos Dumont c/ Nanno, Héctor María y/o Sucesores.Ejecución de Hipoteca.(Ficha A/420/87), se hace saber que el día 28 de Abril de 1994 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 2do. piso, de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA Matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad ochocientos diecisiete del edificio denominado "Santos Dumont", ubicado en el terreno situado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz número 17 de Punta del Este, con frente a la calle 30 y Gorlero, la unidad referida esta empadronada con el número 17/817, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 14 de febrero del mismo año, con el número 1160, tiene una superficie de 4.900 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 99 mts. al S.O. de frente a la calle número 30 "Las Focas"; 49 mts. 50 cmts. de fondo, lindando al N.O. con frente a la calle número 22 "Juan Gorlero", al N.E. con los padrones 16 y 18; al S.E. con frente a la calle número 24 "El Mesana". La unidad 817, se ubica en el 8 vo. piso a cota vertical más 26 metros 65 centímetros y según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de febrero de 1965, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8/4/65 e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 3.058 el 11/6/65, tiene una superficie de 45 mts. 72 dmts. y linda al N.E. con pasaje B8 y ductos L8, M8 y N8; al S.E. con departamento 818, al S.O. con espacio de aire y luz y al N.O con departamento 816. Le corresponde el uso del depósito de baules S817 del subsuelo que forma parte del Edificio Santos Dumont Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en dólares estadounidenses, el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, y demás tributos que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320 e Impuesto Municipal o sea, el 3,99 %, 2 % y 3 % respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea 1,33 % del precio del remate. 4) Que el expediente y demás documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 8 de Abril de 1994. Nelson Richart, Actuario.
20) $ 918,00 5/pub 17788 Abr 13- v Abr 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos caratulados:"BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ REPRESENTANTES DE MANJARES S.R.L. Y GARANTES: FIORELLI RUBEN, FERNANDEZ HILDA, CAMPERO HECTOR Y MIÑAN MA. JOHANA. EJECUCION PRENDARIA-Ficha A/ No.4/1993", se hace saber que el día 26 de abril de 1994 a la hora 14.00, en el depósito sito en calle Oribe esquina Sarandí de la ciudad de Fray Bentos, el martillero Héctor Coronel, asistido por el Alguacil y por ante el Actuario, sacará ala venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Un exhibidor VVC "Reubly No.532-725; una cortadora de fiambre modelo CL.331 Princel, una minisierra "Gural" 3852, un horno de 11 bandejas con carro, una heladera vitrina de 2.50 mts. en acero inoxidable con equipo; un chivetero 7 furgos con dos gratinadores y campana de metal; una registradora "Omson No. 200-134"; un mostrador de metal, vidrio y madera; dos heladeras vitrinas-motor corradi; una amasadora con tacho, una cortadora de fideos; una sobadora de tallarines marca "Forresani"; una batidora "Marzoli" con tacho; una heladera vitrina; una batidora con tacho y motor marca "Sasz"; una sobadora marca "Berkel" y una balanza electrónica a corriente y a pilas para 15 kilos marca JAMECO modelo EAL5 No. 17606.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de su oferta, más comisión del rematador e impuesto municipal.- Fray Bentos, abril 4 de 1994. Firmado: Esc. Carmelo Salaberry Actuario.-
20) $ 204,00 2/pub 17759 Abr 13- v Abr 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"B.R.O.U. c/ LA FUENTE DE CRUZ, María Luisa. Juicio ejecutivo2, ficha:859/91 se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 14:00 horas en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, sitoenen Barrio Belvedere de esta ciudad, se procederá por parte del Rematador, Sr. Roberto Bruno, al remate público de: Una heladera vitrina motor AK 619 FS 116 con dos puertas de 1.80 mts. en acero inoxidable, equipo de frío completo. Una heladera Ferrosmalt de 4 puertas comercial con equipo de frío y Una balanza América de 10 kgs. con plato, sin base y al mejor postor. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la suma en el acto del remate, con más la comisión del rematador y los tributos pertinentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 5 de abril de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina-Actuaria Adjunta.-
20) $ 183,60 3/pub 17765 Abr 13- v Abr 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados:FLORES WILSON CON BARCOS MIGUEL. CESACION DE CONDOMINIO. FA.A/534/89,se hace saber que el día 21 de abril de 1994 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martinez, matrícula 1036,asisitido de la Sra Alguacil de este Juzgado,procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $.57.306, 91,del siguiente bien inmueble:una fracción de terreno y las construcciones que contiene,situado en la 2da sección judicial de Salto,empadronado con el No. 1875 y cuya puerta de entrada está señalada con el No.464 de la calle Belen en esta ciudad de Salto.SE PREVIENE: a) el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptda, -b) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, -c) se les hace saber a los posibles compradores la existencia de una deuda con el B.P.S.d) que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la

oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.Salto, 18 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 400,00 5/pub 17337 Abr 08- v Abr 14



ADEM LTDA.

Contrato: 20/9/89.
Registro: Nº 1314 Folio 5110v Libro 1.
Socios: MANUEL JORGE CIBREIRO CUORE E IVANA GIORGETTI ROBINSON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de empresas.
Plazo: 2 años.
Administración: MANUEL JORGE CIBREIRO CUORE.
Capital: N$ 600.000.

22) $ 2.820,00 10/pub 16746 Abr 05- v Abr 18

FIALHO Y MARRERO LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 7/3/94.
Inscripción: Nº 307, Fo. 488 Lo. 3 el 21/3/94. Legajo Nº 528/94.
Cedente: Walter Néstor Marrero Lemos (50%).
Cesionario: Lindberg David González González.
Modificación: Administración y representación por Antonio Fialho Estevez y Walter Néstor Marrero Lemos indistintamente.
Plazo: 10 años a contar del 7/3/94.

22) $ 376,00 3/pub 17524 Abr 12- v Abr 14

LOS OLIVOS LIMITADA

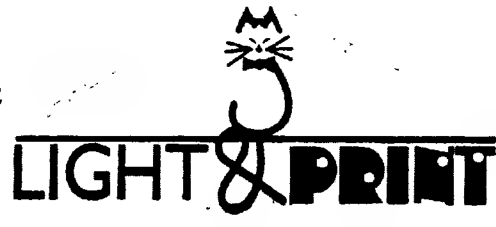
Contrato: 10/1/1994.
Inscripción: Nº 7, Fº 27/30, año 1994. Lº de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: Gilberto Artigas Saravia Beltrán y Carlos Alberto Montero. (El 1º 80 cuotas y el 2º 20 cuotas).
Objeto: Carpintería, fabricación de muebles, aserradero y anexos, importación y exportación, etc.
Capital: $U 10.000 dividido en 100 cuotas de $U 100 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: GILBERTO ARTIGAS SARAVIA BELTRAN.
Domicilio: Brio. Médanos de Solymar, Canelones.

22) $ 564,00 3/pub 17538 Abr 12- v Abr 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 268.862. Montevideo, Marzo 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por ANA M. BONGOLL PRANG, ERNESTO O. BONGOLL PRANG y CARLOS D. PORRO CARBALLEIRA (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 810,00 10/pub 15668 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 268.897. Montevideo, marzo 14 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUIS CALVO SANZ S.A. (España) solicita marca: "CALVO". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 15726 Abr 04- v Abr 15

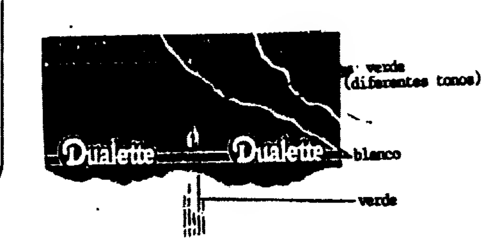
ACTA 268934. Montevideo, marzo 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca.



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 810,00 10/pub 16009 Mar 25- v Abr 14

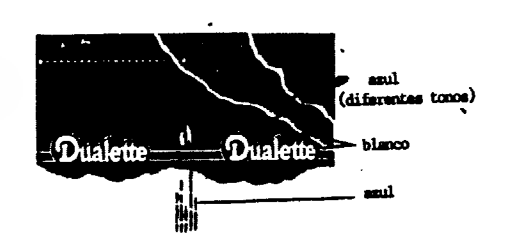
ACTA Nº 268937. Montevideo, marzo 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile) solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.296,00 10/pub 16012 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 268.938. Montevideo, marzo 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile) solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.296,00 10/pub 16013 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 269055. 21 de marzo de 1994. CIKATO por BENISUR S.A. (UY) solicita: "CABLEDOSMIL". Clase 38.

23) $ 162,00 10/pub 16303 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 268961. 17 de marzo de 1994. CIKATO por ENTILOR S.A. (UY) solicita: "RADIOACTIVA". Clase 38.

23) $ 162,00 10/pub 16305 Abr 05- v Abr 18

Acta No. 269095. Montevideo, 22 de marzo de 1994, con esta fecha AUGUSTO DECIO BAZZI POZZI, solicito registro la marca:



de la clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 648,00 10/pub 16440 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 268906. 14-3-94. FADIGOR S.A. (Montevideo) solicita marca. "SPLENDOR". Clase Int. 41.

23) $ 162,00 10/pub 16441 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268850, 9.3.94, GUIDO LTDA. (Montevideo), solicita marca: "EL DUENDE AZUL",

clase Int. 42.
23) $ 162,00 10/pub 16442 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268907, marzo 14/1994. MARCELO FARCILLI (Montevideo), solicita marca. F L A X, clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 16443 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268970. Marzo 17, 1994. JACINTO MENDEZ GAITES, solicita marca: LA CURRICA, clases 29, 42.
23) $ 162,00 10/pub 16459 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268990. Marzo 18, 1994. CUSENIER S.A.I.C. solicita marca, MARIPOSA, clase 33 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 16460 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268992. Marzo, 18, 1994. CUSENIER S.A.I.C. solicita marca: "CAPRI", clase 33 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 16461 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268997. Marzo 18, 1994. EDISE S.A. solicita marca "GLH FORMULA No. 9", clase 3.
23) $ 162,00 10/pub 16462 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 269008. Marzo 18, 1994. MIRATO NUOVA S.p.A. solicita marca "INTESA", clase 3 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 16463 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268991. Marzo 18, 1994. CUSENIER S.A.I.C., solicita marca MIS MONTAÑAS, clase 32 s/d.
23) $ 324,00 10/pub 16464 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268993. Marzo, 18, 1994. CUSENIER S.A.I.C. solicita marca "CLINTON" clase 33 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 16465 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268994. Marzo 18, 1994. CUSENIER S.A.I.C., solicito marca BRIGHTON, clase 33.
23) $ 162,00 10/pub 16466 Mar 25- v Abr 14

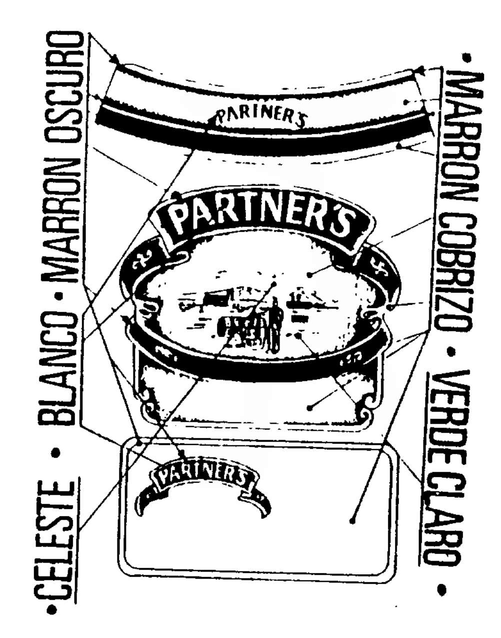
Acta No. 268995. Marzo 18, 1994. LIPHA. LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE, solicito marca. "LUCIDRIL", clase 5 s/d.
23) $ 324,00 10/pub 16467 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268996. Marzo 18, 1994. PURISSIMUS S.A. solicita marca:



Clase 5.
23) $ 648,00 10/pub 16468 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 268998. Marzo 18, 1994. SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. solicito marca:



Clase 33.
23) $ 1.620,00 10/pub 16469 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 268999. Marzo 18, 1994. KIRKBI A/S, solicita marca:



Clase 28.
23) $ 648,00 10/pub 16470 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269000. Marzo 18, 1994. NIHON MARANTZ KABUSHIKI KAISHA (MARANTZ JAPAN INC.) solicito marca:

Clase 9 s.d.
23) $ 648,00 10/pub 16471 Mar 25- v Abr 14

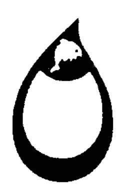
Acta No. 269001. Marzo 18, 1994. COLUMBIA LABORATORIES, INC., solicita marca: "CRINONE", clase 5 s.d.
23) $ 162,00 10/pub 16472 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269002. Marzo 18, 1994. CASTER, solicito marca:



Clase 2 s/d.
23) $ 972,00 10/pub 16473 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269003. Marzo 18, 1994. WELLA AG. solicita marca:



Clase 2 s/d.
23) $ 810,00 10/pub 16474 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 269004. Marzo, 18, 1994. SANTIAGO MANUEL SAEZ solicita marca "ONA SAEZ", clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 16475 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 269006. Marzo 18, 1994. WELLA AG solicita marca "LOCKWELL", clase 3 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 16476 Mar 25- v Abr 14

Acta 269007. Marzo 18, 1994. WELLA AG solicita marca LIQUID HAIR, clase 3 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 16477 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269010. Marzo 18, 1994. SARA LEE/DE N.V. solicito marca:





Clase 30 s.d.
23) $ 810,00 10/pub 16478 Mar 25- v Abr 14

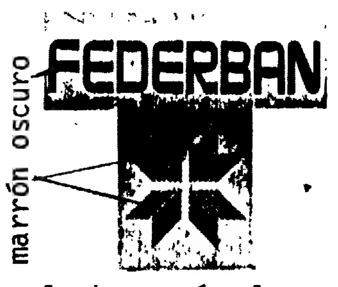
ACTA Nº 269011. Marzo 18, 1994. SALA ASESORES S.L., solicita marca:



Clase 3.
23) $ 648,00 10/pub 16479 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 269012. Marzo 18, 1994. CHIRON CORPORATION, solicita marca "CHIRON" clase 10,41, 42 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 16480 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269046. Marzo 18, 1994. BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. solicita marca:



Clase 9.
23) $ 972,00 10/pub 16481 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269047. Marzo 21, 1994. SANREMO MODA UOMO S.p.A. solicito marca:



Clase 25.
23) $ 648,00 10/pub 16482 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269009. Marzo 18, 1994. AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO solicita marca:



Cl. int. 41.
23) $ 1.134,00 10/pub 16483 Mar 25- v Abr 14

Acta No. 269005. Marzo 18, 1994. S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES, solicita marca "PURINHO SAMAN", cl. ints. 29 y 30.
23) $ 324,00 10/pub 16484 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 268923. Marzo 15, 1994. MARTINEZ VIVAS por DULCES ARTESANOS S.R.L. solicita marca:



Clase Int.: 30.
23) $ 648,00 10/pub 16501 Mar 25- v Abr 14

Acta No.268898. Marzo 14, 1994. FERNANDEZ SECCO por COMERCIAL MURKEN LIMITADA. Solicita Marca: "MURKEN". Clase Int. 29, 30, 31.
23) $ 324,00 10/pub 16502 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269023. Montevideo, marzo 18 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: "CALCEMIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16527 Mar 25- v Abr 14

Acta 269024. Montevideo, marzo 18 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Dutoflex Tubos Flexíveis Indústria e Comércio Ltda. (Brasil), solicita marca:

Dutoflex

Clase: Int. 6 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 16528 Mar 25- v Abr 14

Acta 269025. Montevideo, marzo 18 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por METROPOLITAN LIFE INSURANCE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 16, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 16529 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269026. Montevideo, marzo 18 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS LEON LTDA. (Brasil) solicita marca: "ICALDA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16530 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269048. Montevideo, 21 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay) solicita marca: "ALGISAN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16531 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269049. Montevideo, 21 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: "SETRIMIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16532 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269050. Montevideo, 21 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO EPSTEIN BERGSON (Uruguay) solicita marca: "NOCAE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16533 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269051. Montevideo, 21 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARCELO ALBERTO FUTERMAN (Argentina) solicita marca: "ESTRIANON". Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16534 Abr 05- v Abr 18

Acta 269072. Montevideo, marzo 21 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16 y 41 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 16535 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269073. Montevideo, 21 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BANCO DE MONTEVIDEO (Uruguay) solicita marca: "D.A.S.".Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16536 Mar 25- v Abr 14

Acta 269074. Montevideo, marzo 21 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16 y 41 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 16537 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269082. Montevideo, 22 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Asociación Civil Braford Argentina (Argentina) solicita marca: "BRAFORD". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16538 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269083. Montevideo, 22 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por THE EXXEL GROUP S.A. (Argentina) solicita marca: "EXXEL". Clase: Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16539 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269084. Montevideo, 22 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por THE EXXEL GROUP S.A. (Argentina) solicita marca: "THE EXXEL GROUP". Clase: Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16540 Mar 25- v Abr 14

Acta 269085. Montevideo, marzo 22 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MAQUINAS DANLY LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 16541 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269086. Montevideo, 22 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JUAN JOSE OLIVERA GABARAIN (Uruguay) solic-

ita marca: "MONACHIL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16542 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269087. Montevideo, 22 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay) solicita marca: "SECURITY". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16543 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269088. Montevideo, 22 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay) solicita marca: "NOCTURNA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16544 Mar 25- v Abr 14

ACTA 269089. Montevideo, 22 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay) solicita marca: "FEMS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16545 Mar 25- v Abr 14

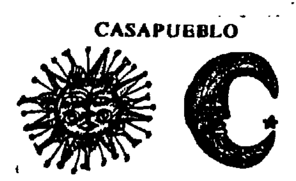
ACTA Nº 269090. Montevideo; 22 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay) solicita marca: "NOVAERA". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16546 Mar 25- v Abr 14

Acta 269071, 21 de marzo 1994. NATERRA NACIONAL DE SEMENTES COMERCIAL E IMPOLIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 486,00 10/pub 16549 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 269076. Marzo 21, 1994. OSCAR FIGUEREDO por Carlos Paez Vilaró, solicita marca:



clases Int.: 3 - 16 - 19 - 21 - 25 - 30 - 32 - 33 - 38 - 41 - 42.
23) $ 810,00 10/pub 16578 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 269077. Marzo 21, 1994. NUMEROSKY por Sergio Gutierrez solicita: "THERMO JET". Clase Int.: 10.
23) $ 162,00 10/pub 16579 Abr 04- v Abr 15

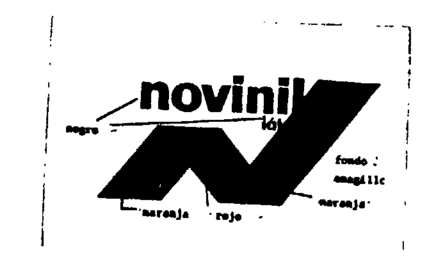
ACTA Nº 269078. Marzo 21, 1994. Chunar SA solicita marca: "CICLISMO A FONDO". Clase Int.: 16.
23) $ 162,00 10/pub 16580 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 268968. Montevideo, marzo 17 de 1994. CLAUDIO MORGADE por FIAT-ALLIS EUROPE S.p.A. (ITALIA) solicita renovar marca:



Clase Int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 748,00 10/pub 16607 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 269028. Montevideo, 18 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (BRASIL) solicita marca:



Clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 16608 Abr 04- v Abr 15

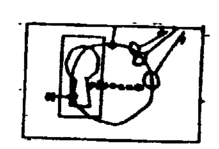
ACTA Nº 269029. Montevideo, 18 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por NAF-NAF (FRANCIA) solicita marca:

NAF NAF

Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 16609 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 269030. Montevideo, marzo 18 de 1994. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS ELEA S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "GINELEA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16610 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 269110. Montevideo, 22 de marzo de 1994 con esta fecha LEON ARDO BLOIS solicito la marca:



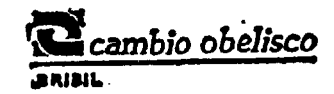
de la clase 35 y 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 16611 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 268939. Montevideo, Marzo 16 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por LILLAN TERESITA ARROYAL PEREZ (URUGUAY) solicita marca:



Clase 7, 30.
23) $ 648,00 10/pub 16636 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 268940. Montevideo, Marzo 16 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por BRIBIL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase 36.
23) $ 648,00 10/pub 16637 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 268903. Montevideo, 14 marzo 1994. Martinoni por MYRIAM UBAL Y FERNANDO UBAL solicita: "SHANGRILA". Clase 30.
23) $ 162,00 10/pub 16667 Abr 04- v Abr 15

ACTA Nº 269129. Montevideo, 23 de marzo de 1994 con esta fecha Aldo A. Roncagilolo Guerra solicito la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 16668 Abr 04- v Abr 15

Acta 268927. 15 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SURENCO S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase 14.
23) $ 486,00 10/pub 16733 Abr 05- v Abr 18

Acta: 268958. 16 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por ELABORADORA DE METALES S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase 13.
23) $ 486,00 10/pub 16734 Abr 05- v Abr 18

ACTA No. 268986. 17 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por EDGARDO LUIS MARTINEZ (Argentina).Solicita: "BODYWRAP". Clase 42
23) $ 162,00 10/pub 16735 Abr 05- v Abr 18

ACTA No. 268987. 17 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SUSANA E. COURETT (Argentina). Solicita: "SAN BABILA". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 16736 Abr 05- v Abr 18

ACTA No. 269038. 18 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.). (España). Solicita:"N & B". Clase 25.
23) $ 324,00 10/pub 16738 Abr 05- v Abr 18

ACTA No. 269.039. 18 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (Uru-

guay). Solicita :"KASSANDRA". Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 16739 Abr 05- v Abr 18

ACTA No. 269040. 18 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (Uruguay). Solicita: "DI ALMI". Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 16740 Abr 05- v Abr 18

Acta No. 269130. Montevideo, 23 de marzo de 1994. CIACORP INTERNATIONAL S.A. Solicita marca:

método

Clase 37.
23) $ 486,00 10/pub 16754 Abr 05- v Abr 18

Acta 269117. Montevideo, 23 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: RELLENO DE MANI SNICKERS REALMENTE SATISFACE. Clase: Int. 30. Publiquese diez días conecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16794 Abr 06- v Abr 20

Acta 269118. Montevideo, 23 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLMENARES URUGUAYOS S.R.L. (Uruguay), solicita marca: COLMENUR. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16795 Abr 06- v Abr 20

Acta 269119. Montevideo, 23 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por UNILOY S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DILO. Clase: Int. 23. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16796 Abr 06- v Abr 20

Acta 269120. Montevideo, 23 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SUSANA MAILHOS (Uruguay), solicita marca: DEARFOAMS. Clase: Int. 25. Publiquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16797 Abr 06- v Abr 20

Acta 269121. Montevideo, 23 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TWINS S.A. (Uruguay), solicita marca: FARRAY. Clase: Int. 25. Publiquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16798 Abr 06- v Abr 20

Acta 269122. Montevideo, 23 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: BIFORT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16799 Abr 06- v Abr 20

Acta 269123. Montevideo, 23 de marzo 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por O'NEILL, INC (Estados Unidos), solicita marca: O'NEILL. Clase: Int. 9 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16800 Abr 06- v Abr 20

Acta 269157. Montevideo, 24 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRA LTDA S.A. (Uruguay), solicita marca: LIDOX WATCH. Clase: Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 16801 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 268959. Montevideo, 17 de marzo de 1994 con esta fecha MONICA CABILLON solicito la marca:

Wardrobe
Montevideo

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 16804 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269096. Marzo 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Borden Inc. (USA) solicita marca: "ROLUMINIO", Clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 16852 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269097. Marzo 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Borden Inc. (USA) solicita marca: "ROLOFREEZ" clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 16853 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269098. Marzo 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Borden Inc. (USA) solicita marca: "ROLOPAPER". Clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 16854 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269099. Marzo 22 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Lintas, Inc. (USA) solicita marca: "LINTAS". Clase Int. 35.
23) $ 324,00 10/pub 16855 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269142. Marzo 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por ARMOUR PHARMACEUTICAL COMPANY (USA) solicita marca: "BIOCLATE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16856 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269143. Marzo 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por ARMOUR PHARMACEUTICAL COMPANY (USA) solicita marca: "HELIXATE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16857 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269161. Marzo 24 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CLAIROL INCORPORATED (USA) solicita marca: "COMPLEMENTS" clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16858 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269058. Marzo 21 de 1994. NORMAN FOX, por Teva Pharmaceutical Industries, Ltd. (ISRAEL) solicita marca: "TACTROL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16859 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269059. Marzo 21 de 1994. NORMAN FOX, por Teva Pharmaceutical Industries, Ltd. (ISRAEL) solicita marca: "CATADEC". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16860 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269060. Marzo 21 de 1994. NORMAN FOX, por Zeneca Limited (INGLATERRA) solicita marca: "COMMODORE". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16861 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269061. Marzo 21 de 1994. NORMAN FOX, por Teva Pharmaceutical Industries, Ltd. (ISRAEL) solicita marca: "PERZIRON". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16862 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269062. Marzo 21 de 1994. NORMAN FOX, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (ISRAEL) solicita marca: "PEXRIL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16863 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269063. Marzo 21 de 1994. NORMAN FOX, por Teva Pharmaceutical Industries, Ltd. (ISRAEL) solicita marca "RODOMEL". Clase int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16864 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269100. Marzo 22 de 1994. NORMAN FOX, por GUALTERIO G. WOLFSTELLER (ARGENTINA), IGNACIO ANGEL BOLOGNA (MONTEVIDEO) solicita marca: "FOREVER". Clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 16865 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269101. Marzo 22 de 1994. NORMAN FOX, por Akzo Nobel N.V. (HOLANDA) solicita marca:



Clase Int. 1, 2, 5, 7, 9, 10, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 30, 35, 36, 37, 41, 42 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 16866 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269102. Marzo 22 de 1994. NORMAN FOX, por GUALTERIO G. WOLFSTELLER (ARGENTINA), IGNACIO ANGEL BOLOGNA (MONTEVIDEO) solicita marca: "TOPCLOR". Clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 16867 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269103. Marzo 22 de 1994. NORMAN FOX, por GUALTERIO G. WOLFSTELLER (ARGENTINA), IGNACIO ANGEL BOLOGNA (MONTEVIDEO) solicita marca: "M.V. 90". Clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 16868 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269124. Marzo 23 de 1994. NORMAN FOX, por REMIGIO BERLESE (ITALIA) solicita marca: "AXO". Clase Int. 9, 18, 25, 28 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16869 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269125. Marzo 23 de 1994. NORMAN FOX, por SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA (MONTEVIDEO) solicita marca: "MEJORFLEX". Clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 16870 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269127. Marzo 23 de 1994. NORMAN FOX, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA) solicita marca: "CILCLAR". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16871 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269128. Marzo 23 de 1994. NORMAN FOX, por CADENYL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "CREDEAL". Clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 16872 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269162. Marzo 24 de 1994. NORMAN FOX, por PECAN S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca: "CASEIRO". Clase Int. 29.
23) $ 324,00 10/pub 16873 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269163. Marzo 24 de 1994. NORMAN FOX por BOSTON CHICKEN, INC. (USA) solicita marca: "BOSTON CHICKEN". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16874 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269164. Marzo 24 de 1994. NORMAN FOX, por MICROMAX INTERNATIONAL S.r.l. (ITALIA) solicita marca: "SIMAC". Clase Int. 7 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 16875 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269134. Marzo 23, 1994. FERNANDEZ SECCO por PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL solicita marca: "NEVONI". Clase Int.: 10 s/d.
23) $ 324,00 10/pub 16882 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269135. 23 de marzo de 1994. FERNANDEZ SECCO por COOPERATIVA DE ASESORES EN SEGUROS DEL URUGUAY solicita marca:



Clase Int: 16, 35, 36, 39.
23) $ 810,00 10/pub 16883 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269148. 23 de marzo 1994. PILAS POR YOKI ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) solicita marca:



clase: 30.
23) $ 486,00 10/pub 16893 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269147. 23 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR FRIGORIFICO BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita marca: "FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.". Clase: 29.
23) $ 324,00 10/pub 16894 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269145. 23 de marzo de 1994. PILAS FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "AMARILLO Y NEGRO". Clase: 28.
23) $ 162,00 10/pub 16895 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269146. 23 de marzo de 1994. PILAS FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "AZUL Y BLANCO". Clase: 28.
23) $ 162,00 10/pub 16896 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269144. 23 de marzo de 1994. PILAS POR FACILVEN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "EL REVOLTIJO". Clase: 35.
23) $ 162,00 10/pub 16897 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269064. 21 de marzo de 1994. DISTEX S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "HIP HOP". Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 16909 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269065. 21 de marzo 1994. Modalan S.r.l. (Montevideo) solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 486,00 10/pub 16910 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269066. 21 de marzo de 1994. UBER PEREZ (Montevideo) solicita marca: "CEGUISA". Clase Int. 42.
23) $ 162,00 10/pub 16911 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269067. 21 de marzo de 1994. TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA. solicita marca: "PIERRE MOSATTI". Clase 24.

23) $ 162,00 10/pub 16912 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 269108. 22 de marzo de 1994. CELY LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clase 9, 28, 41, 42.
23) $ 486,00 10/pub 16913 Abr 05- v Abr 18

Acta No. 269154. Marzo 23/1994. ANIBAL PODESTA (Montevideo) solicita marca M A D R E P L E X, clase 18, 26.
23) $ 162,00 10/pub 16914 Abr 06- v Abr 20

Acta No. 269171. Marzo 24/1994. PERTIX S.A. (Montevideo), solicita marca L I F E, clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 16915 Abr 06- v Abr 20

Acta No. 269111. Montevideo, 22 de marzo de 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS SRL, solicito el registro de la marca GUARANI, de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 16917 Abr 06- v Abr 20

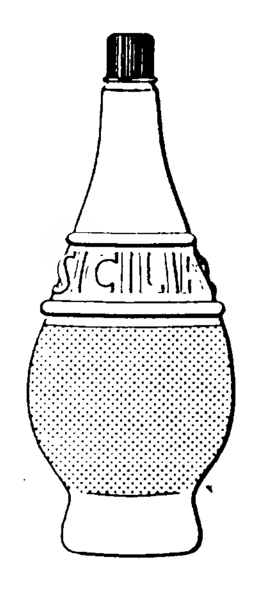
Acta No. 269112. Montevideo, 22 de marzo de 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS SRL, solicito el registro de la marca FONTESARANDI de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 16918 Abr 06- v Abr 20

Acta No. 269113. Montevideo, 22 de marzo de 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS SRL, solicito el registro de la marca PLASC de la clase 17. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 16919 Abr 06- v Abr 20

Acta No. 269114. Montevideo, 22 de marzo de 1994, con esta fecha INVERSORES ASOCIADOS SRL, solicito el registro de la marca BARRA FUNDA de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 16920 Abr 06- v Abr 20

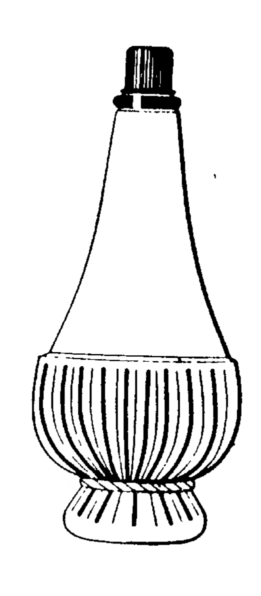
Acta 268930. Montevideo, 15 de marzo de 1994. Martinoni por GABRIELA MARIA CURUCHET GONZALEZ, solicita: SIMPLI. Clase 32.
23) $ 162,00 10/pub 16938 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 268931. Montevideo, 15 marzo 1994. Martinoni por SIDAG AKTIENGESELLSCHAFT solicita:



clase 32.
23) $ 486,00 10/pub 16939 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 268932. Montevideo, 15 marzo 1994. Martinoni por SIDAG AKTIENGESELLSCHAFT solicita:



Clase 32.
23) $ 486,00 10/pub 16940 Abr 06- v Abr 20

Acta 269036. Montevideo, 18 de marzo de 1994. Martinoni por DELICIAS NATURALES LTDA. solicita: DELICIAS NATURALES. Clases: 35, 42.
23) $ 162,00 10/pub 16941 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269054. 21 de marzo de 1994. CIKATO por FOOD-NET S.A. (AR) solicita:



prioridad solicitud AR 1893204/207 del 24/09/93. Clase 29,42.
23) $ 486,00 10/pub 16944 Abr 06- v Abr 20

Acta 269107. 22 mar. 1994. F. HOFFMANN - LA ROCHE AG. (CH), solicita TROPICUR. Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 16945 Abr 06- v Abr 20

Acta 269106. 22 mar. 1994. CIKATO por TREMAR S.A. (UY), solicita LUNATIKA. Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 16946 Abr 06- v Abr 20

Acta 269141. 23 mar. 1994. RPB S.A. (AR). Solicita FRUMIX. Clase 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 162,00 10/pub 16947 Abr 06- v Abr 20

Acta 269140. 23 mar. 1994. RPB S.A. (AR), solicita LIDER. Clase 29, 30, 31, 32.
23) $ 162,00 10/pub 16948 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269139. 23 de marzo de 1994. SUR MADERA LTDA. (UY) solicita:



Clase 19.
23) $ 486,00 10/pub 16949 Abr 06- v Abr 20

Acta 269069. 21 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SCHWANEK CENTRO DE RECUPERACION CAPILAR S.A. (Argentina). Solicita: "GIMNASIA CAPILAR". Clase 3, 21 y 42.
23) $ 324,00 10/pub 16994 Abr 06- v Abr 20

Acta 269070. 21 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SCHWANEK CENTRO DE RECUPERACION CAPILAR S.A. (Argentina). Solicita:



Clase 3, 21 y 42.
23) $ 648,00 10/pub 16995 Abr 06- v Abr 20

Acta 269109. 22 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por HITACHI MAKUSERU KABUSHIKI KAISHA (Japan). Solicita:

maxell

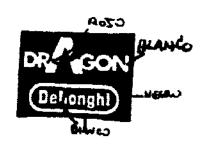
Clase 9.
23) $ 486,00 10/pub 16996 Abr 06- v Abr 20

Acta 269149. 23 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España). Solicita:



Clase 3.
23) $ 648,00 10/pub 16997 Abr 06- v Abr 20

Acta 269150. 23 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por DE'LONGHI S.P.A. (Italia). Solicita:



Clase Int. 11, declarando prioridad italiana No. MI 93C 008694.
23) $ 648,00 10/pub 16998 Abr 06- v Abr 20

Acta 269151. 23 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por MIRALFIN SRL (Italia). Solicita:

PENTA

Declarando prioridad solicitud italiana MI93C 008697
Clase 9.
23) $ 648,00 10/pub 16999 Abr 06- v Abr 20

Acta 269068. 21 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (Uruguay). Solicita: "R E A D Y P R I N T". Clase 16.
23) $ 162,00 10/pub 17000 Abr 06- v Abr 20

Acta 269169. 24 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por LANCASTER GROUP AG (Alemania). Solicita:



Clase 3.
23) $ 486,00 10/pub 17001 Abr 06- v Abr 20

Acta 269167. 24 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por LANCASTER GROUP AG (Alemania). Solicita:



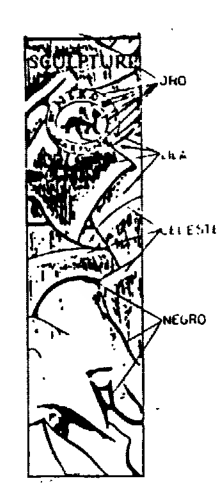
Clase 3.
23) $ 486,00 10/pub 17002 Abr 06- v Abr 20

Acta 269168. 24 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por LANCASTER GROUP AG (Alemania). Solicita:



Clase 3.
23) $ 486,00 10/pub 17003 Abr 06- v Abr 20

Acta 269170. 24 de marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por LANCASTER GROUP AG (Alemania). Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.458,00 10/pub 17004 Abr 06- v Abr 20

Acta 269256. Montevideo, marzo 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RAFAEL NEFFA PEREZ (Uruguay) solicita marca: "FANTASY". Clase: Int. 5 s/d. Pubvos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17019 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269257. Montevideo, 30 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLUB URUGUAYO DE AUTOMOVILES SPORT (Uruguay) solicita marca:



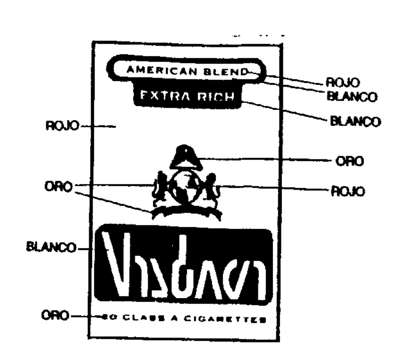
Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 17020 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269212. Marzo 28, 1994. ARMERIA ZARZABAL S.R.L. solicita: "GALGO VERDE". Clase: 13.
23) $ 162,00 10/pub 17021 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269213. Montevideo, 28 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "ASTRO". Clase. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17022 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269214. Montevideo, 28 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BISAL S.A. (Uruguay) solicita marca: "FIRST LINE". Clase: Int. 7, 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17023 Abr 06- v Abr 20

Acta 269215. Montevideo, 28 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay). Solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.134,00 10/pub 17024 Abr 06- v Abr 20

Acta 269216. Montevideo, 28 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SODIMAC S.A. (Chile), solicita marca: "SODIMAC". Clase Int. 19, 20 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17025 Abr 06- v Abr 20

Acta 269217. Montevideo, 28 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIDEX S.A. (Uruguay). Solicita marca: "ORIX". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17026 Abr 06- v Abr 20

Acta 269218. 28 de marzo de 1994. ARMERIA ZARZABAL S.R.L. Solicita:



Clase 13 s/d.

23) $ 486,00 10/pub 17027 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269219. Montevideo, 28 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PEDRO DOMECQ MEXICO, S.A. DE C.V. (México) solicita marca: "BARAIMA". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17028 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269220. Montevideo, 28 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay) solicita marca: "BALTICA". Clase: Int. 16 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17029 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269172. Montevideo, 25 de marzo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por O'NEILL, INC. (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 810,00 10/pub 17030 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269173. Montevideo, 25 de marzo de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por YVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (Francia) solicita marca: "TEINT SUR MESURE". Reivindicando prioridad francesa Acta Nº 93/485124 con fecha 27/9/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 486,00 10/pub 17031 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269235. Montevideo, 29 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ERPA S.A. (Argentina) solicita marca: "BULIT". Clase: Int. 6 y 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17032 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269236. Montevideo, 29 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay) solicita marca: "DELGOREX". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17033 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269237. Montevideo, 29 de marzo de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD. (Israel) solicita marca: "COPAXONE". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17034 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269279. Montevideo, 31 de marzo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SATI S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "SATI". Clase: Int. 9, 12, 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17035 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269280. Montevideo, 31 de marzo de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por VINASTO MANGOTEX S/A (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 810,00 10/pub 17036 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269281. Montevideo, 31 de marzo de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita marca: "ProtecTan". Clase: Int. 1 y 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17037 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269207. 25 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 3.

23) $ 648,00 10/pub 17051 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269206. 25 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 5.

23) $ 648,00 10/pub 17052 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269204. 25 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 5.

23) $ 648,00 10/pub 17053 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269205. 25 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 5.

23) $ 648,00 10/pub 17054 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269093. Montevideo, 22 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por CINEFOT S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "STYLO BELLEZA E INTELIGENCIA". Clase Int. 7, 9, 11, 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17056 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269094. Montevideo, 22 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por UNION VITIVINICOLA, S.A. VIÑEDOS EN CENICERO (ESPAÑA) solicita marca: "MARQUES DE CACERES". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 17057 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269105. Montevideo, 22 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita marca:

Cinquecento

Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 648,00 10/pub 17058 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269131. Montevideo, 23 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por GODIVA BELGIUM N.V. o GODIVA BELGIUM S.A. o N.V. GODIVA BELGIUM, S.A. o S.A. GODIVA BELGIUM N.V. (BELGICA) solicita marca: "GODIVA". Clase Int. 30, 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 486,00 10/pub 17059 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269132. Montevideo, 23 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por GODIVA BELGIUM N.V. o GODIVA BELGIUM S.A.

o N.V. GODIVA BELGIUM S.A. o S.A. GODIVA BELGIUM N.V. (BELGICA) solicita marca:

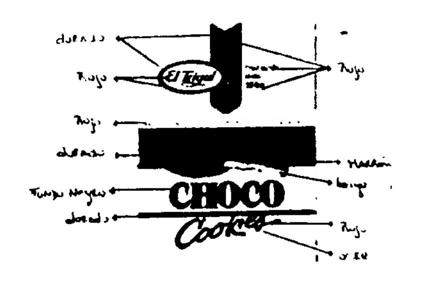


Clase Int. 30, 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 17060 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269133. Montevideo, 23 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita renovar marca: "DOBATEX". Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17061 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 269165. Montevideo, 24 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por CHAUMET INTERNATIONAL S.A. (FRANCIA) solicita marca: "CHAUMET". Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17062 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269166. Montevideo, 24 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por EL TRIGAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 17063 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269182. Montevideo, 25 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA) solicita marca: "BULL". Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17064 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269183. Montevideo, 25 de marzo de 1994. CLAUDIO MORGADE, por UNITED BISCUITS (UK) LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "PENGUIN". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17065 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269184. Montevideo, 25 de marzo de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SECTOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LEGEND". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17066 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269185. Montevideo, 25 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por GODIVA BELGIUM N.V. o GODIVA BELGIUM S.A. o N.V. GODIVA BELGIUM S.A. o S.A. GODIVA BELGIUM N.V. (BELGICA) solicita marca: "GODIVA". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 17067 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269186. Montevideo, 25 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por GODIVA BELGIUM N.V. o GODIVA BELGIUM S.A. o N.V. GODIVA BELGIUM S.A. o S.A. GODIVA BELGIUM N.V. (BELGICA) solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 17068 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269196. Marzo 25 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por NATUZZI TRADE SERVICE s.r.l. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 20 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 17071 Abr 06- v Abr 20

Acta 269268. Marzo 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Barristo; Ltd. (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 8 (Detalle).
23) $ 648,00 10/pub 17072 Abr 06- v Abr 20

Acta 269269. Marzo 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Bath & Body Works, Inc. (USA), solicita marca: "GINGHAM". Clase Int. 3.
23) $ 324,00 10/pub 17073 Abr 06- v Abr 20

Acta 269270. Marzo 30 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza). Solicita marca:

Clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 17074 Abr 06- v Abr 20

Acta 269194. NORMAN FOX, por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "GYNE - LOTRIMIN". Clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 17075 Abr 06- v Abr 20

Acta 269195. Marzo 25 de 1994. NORMAN FOX, por SALVATORE FERRAGAMO FIRENZE S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "SALVATORE FERRAGAMO". Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17076 Abr 06- v Abr 20

Acta 269197. Marzo 25 de 1994. NORMAN FOX, por MORESCHI S.P.A. (ITALIA). Solicita marca:



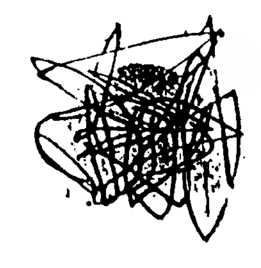
Clase Int. 18, 25.
23) $ 810,00 10/pub 17077 Abr 06- v Abr 20

Acta 269198. Marzo 25 de 1994. NORMAN FOX, por LEVITON MANUFACTURING CO., INC. (USA). Solicita marca:



Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 17078 Abr 06- v Abr 20

Acta 269199. Marzo 25 de 1994. NORMAN FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT INC (USA). Solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 972,00 10/pub 17079 Abr 06- v Abr 20

Acta 269223. Marzo 28 de 1994. NORMAN FOX, por CASH LIMITADA. (MONTEVIDEO). Solicita marca: "DOMUS". Clase Int. 19, 37.
23) $ 324,00 10/pub 17080 Abr 06- v Abr 20

Acta 269224. Marzo 28 de 1994. NORMAN FOX, por CASH LIMITADA (MONTEVIDEO). Solicita marca: "AURORA". Clase Int. 19, 37.
23) $ 324,00 10/pub 17081 Abr 06- v Abr 20

Acta 269225. Marzo 28 de 1994.NORMAN FOX, por CASH LIMITADA (MONTEVIDEO). Solicita marca: "AUGUSTA". Clase Int. 19, 37.
23) $ 324,00 10/pub 17082 Abr 06- v Abr 20

Acta 269226. Marzo 28 de 1994. NORMAN FOX, por Hoechst Schering AgrEvo GmbH (ALEMANIA). Solicita marca: "AGREVO".Reivindicando prioridad solicitud Alemana Acta No.H 70 809/1 WZ de fecha 4/11/93. Clase Int. 1, 5 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17083 Abr 06- v Abr 20

Acta 269233. Marzo 29 de 1994. NORMAN FOX, por AMPLEX SOCIEDAD ANONIMA (MONTEVIDEO), solicita marca:



Clase Int. 35, 38, 42.
23) $ 810,00 10/pub 17084 Abr 06- v Abr 20

Acta 269271. Marzo 30 de 1994. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA). Solicita marca: "BIOMUNE". Clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 17085 Abr 06- v Abr 20

Acta 269272. Marzo 30 de 1994.NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA). Solicita marca: "HIBACEL". Clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 17086 Abr 06- v Abr 20

Acta 269273. Marzo 30 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita marca: "GYNOL II". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17087 Abr 06- v Abr 20

Acta 269274. Marzo 30 de 1994. NORMAN FOX por McNeil PPC, Inc. (USA). Solicita marca: "SPLENDA". Clase Int. 1 - 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17088 Abr 06- v Abr 20

Acta 269275. Marzo 30 de 1994. NORMAN FOX por Concord Fabrics, Inc. (USA). Solicita marca: "CONCORD HOUSE". Clase Int. 24.
23) $ 324,00 10/pub 17089 Abr 06- v Abr 20

Acta: 269200. Marzo 25, 1994.FERNANDEZ SECCO por MACRITEC LTDA. Solicita Marca:

AREA DEPORTIVA

Clase Int.: 38, 41.
23) $ 486,00 10/pub 17099 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269201. Marzo 25, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAISON ROYAL LTDA. solicita marca: "BOLE BOLE". Clase Int.: 30.
23) $ 324,00 10/pub 17100 Abr 12- v Abr 26

Acta: 269202. Marzo 25, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAISON ROYAL LTDA. Solicita Marca:



Clase Int. 3 s/d.
23) $ 648,00 10/pub 17101 Abr 06- v Abr 20

Acta 269203. Marzo, 25 1994. FERNANDEZ SECCO por PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Solicita Marca: FINOCHIETTO. Clase Int.: 10.
23) $ 324,00 10/pub 17102 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269.209. Marzo 25, 1994. MARTINEZ VIVAS por TRADI S.A. solicita marca:



letras, rebordes y figura dorados
letras y fondo blanco
verde

Clase Int.: 32.
23) $ 648,00 10/pub 17103 Abr 12- v Abr 26

Acta 269075. 21 de marzo 1994. EDUARDO FERNANDEZ por HUGO ALPUIN RUBBA. Solicita: SEA CLUB. Clase Int.: 41.
23) $ 162,00 10/pub 17104 Abr 06- v Abr 20

Acta 269137.
Marzo 23, 1994. SAUDER WOODWORKING CO. Solicita:

SAUDER woodworking

Int. 20.
23) $ 486,00 10/pub 17124 Abr 06- v Abr 20

Acta 269138. Marzo 23, 1994. BONAFIDE S AIC (Argentina). Solicita: BONAFIDE MAC. Int. 30.
23) $ 162,00 10/pub 17125 Abr 06- v Abr 20

Acta 269191
Marzo 25, 1994.
Elevadores Sur S/A Industria e Comercio. Solicita:



Int. 37 detalle.
23) $ 648,00 10/pub 17126 Abr 06- v Abr 20

Acta 269192. Marzo 25, 1994. UNILEVER N.V. Solicita: TRUE LOVE. Int. 3 detalle.
23) $ 162,00 10/pub 17127 Abr 06- v Abr 20

Acta 269208. 25 de marzo 1994.DEPEX S.A. (URUGUAY), solicita marca BIMOLI. Clase 11.
23) $ 162,00 10/pub 17128 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269174. 25 de marzo de 1994. ORLHER S.R.L. (UY) solicita:

Lamont

LETRAS NEGRAS
FONDO BLANCO

Clase 25.
23) $ 486,00 10/pub 17158 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269175. 25 de marzo de 1994. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita: "CITRICAL". Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 17159 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269176. 25 de marzo de 1994. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita: "N.E.T." Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 17160 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269177. 25 de marzo de 1994. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita: "N.T.A." Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 17161 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269211. 28 de marzo de 1994. CIKATO por ANTIA MOLL Y CIA. S.A. (UY) solicita: "EFADERM". Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 17162 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269231. 28 de marzo de 1994. DINEL S.A. (UY) solicita: "OSTEOFLUOR". Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 17163 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269232. 28 de marzo de 1994. SELOVAC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR) solicita: "SELOVAC". Clase 7.
23) $ 162,00 10/pub 17164 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269242. 29 de marzo de 1994. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "IBUPIRETAS". Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 17165 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269243. 29 de marzo de 1994. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita: "ARZOMICIN". Clase 5.

23) $ 162,00 10/pub 17166 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269244. 29 de marzo de 1994. COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita: "COTIPLAS". Clase 28.
23) $ 324,00 10/pub 17167 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269245. 29 de marzo de 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR) solicita: "DOLLAR". Clase 34.
23) $ 162,00 10/pub 17168 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269302. 4 de abril de 1994. PILAS POR REDENTOR INDUSTRIA ELETRO MECANICA LIMITADA (BRASIL) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 17170 Abr 06- v Abr 20

ACTA Nº 269311. 4 de abril de 1994. RODOLFO PILAS POR MIRIAN MURARA (URUGUAY) solicita marca:

EVENTOS

Clases: 35, 41.
23) $ 486,00 10/pub 17171 Abr 06- v Abr 20

Acta 269158. Marzo 24, 1994. Montarco S.A. Solicita:

Jean Albert

Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 17173 Abr 07- v Abr 21

Acta 269159. Marzo 24, 1994. Marcelo Alazraki, solicita marca: "PUBLIMAX". Clase Int.: 35.
23) $ 162,00 10/pub 17174 Abr 07- v Abr 21

Acta 269160. Marzo 24, 1994. Montarco S.A. solicita marca:

Jean Daniel

Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 17175 Abr 07- v Abr 21

Acta 269081. Marzo 22, 1994. Oscar Almada y Julio Delgado, solicitan:

INTERNATIONAL

clase Int. 12 (d).
23) $ 486,00 10/pub 17176 Abr 07- v Abr 21

Acta 269152. Marzo 23, 1994. Alicia Risotto, solicita: "THERMO TRIM DE ALICIA RISOTTO", clse Int. 10.
23) $ 162,00 10/pub 17177 Abr 07- v Abr 21

Acta 269153. Marzo 23, 1994. Giber S.A. solicita: "CA CENTRO AUTO". Clase Int.: 42 (d).
23) $ 162,00 10/pub 17178 Abr 07- v Abr 21

ACTA Nº 269315. Abril 4, 1994. TAUPYS INDUSTRIA E COMERCIO DE ROUPAS LTDA. SOLICITA:

CLASE 16, 25 Y 28.
23) $ 648,00 10/pub 17224 Abr 08- v Abr 22

Acta 269314. Abril 4, 1994. TAUPYS INDUSTRIA E COMERCIO DE ROUPAS LTDA., solicita:



Clase 16, 25 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 17225 Abr 07- v Abr 21

Acta 269313. Abril 4, 1994. TAUPYS INDUSTRIA E COMERCIO DE ROUPAS LTDA. Solicita:



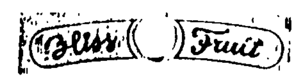
Clase 16, 25 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 17226 Abr 07- v Abr 21

Acta 269210. CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR), solicita:



Clase 3.
23) $ 810,00 10/pub 17227 Abr 07- v Abr 21

Acta No. 269155. Marzo 24, 1994. ENRIQUE CRISOSTOMO DEL PEDREGAL, solicita marca:



cl. int. 31.
23) $ 486,00 10/pub 17228 Abr 07- v Abr 21

Acta Nº 269293. 4 de abril 1994. LIZ CLAIBORNE, INC. solicita marca DIANA BUCHMAN, CL. 25.
23) $ 162,00 10/pub 17229 Abr 07- v Abr 21

Acta Nº 269294. Abril 4, 1994. SKEMA S.A. solicita marca:



Clases 7, 8, 9 y 11.
23) $ 648,00 10/pub 17230 Abr 07- v Abr 21

Acta Nº 269116. Montevideo, 22 de marzo de 1994, con esta fecha DOLTER S.A., solicito registro de la marca:



de la clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 17239 Abr 07- v Abr 21

Acta No. 269332. Montevideo 05 abril 1994. Astur Melgar por REFRIGERANTES CONVENÇAO (BRASIL), solicita marca:



Clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 17240 Abr 07- v Abr 21

Acta Nº 269333. Montevideo, 5 abril 1994. Astur Melgar por REFRIGERANTES CONVENÇAO (Brasil), solicita marca:



Clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 17241 Abr 07- v Abr 21

Acta Nº 269056. Montevideo, 21 de marzo 1994. Con esta fecha A. SCIARRA POR CHADWICK WEIR NAVEGACION S.A., solicito la marca CHADWICK WEIR NAVEGACION, de la clase Int. 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 17249 Abr 07- v Abr 21

Acta Nº 269057. Montevideo, 21 de marzo de 1994. Con esta fecha A. SCIARRA POR CHADWICK WEIR NAVEGACION S.A. solicito la marca MONTEVIDEO HARBOR SERVICES, de la clase Int. 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecuvitos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 17250 Abr 07- v Abr 21

ACTA Nº 269221. Marzo 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por J. T. ADISAKA CONFECCOES LTDA. solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 648,00 10/pub 17307 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 268.542. Montevideo, 28 de febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por VIRUTEX ILKO S.A. (Chile) solicita marca: "OPTIMUS". Clase: Int. 20 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17321 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 269326. Montevideo, 5 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por THE PROMOTION S.R.L. (Argentina) solicita marca:

forever

Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 17322 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 269327. Montevideo, 5 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "KINLEY". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17323 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 269337. Montevideo, 5 de abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (Uruguay) solicita marca: "ELITE". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17324 Abr 08- v Abr 22

Acta Nº 269187. Montevideo, 25 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca "MUNCHITOS", clase Int. 29, 30, puonsecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17413 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269188. Montevideo, 25 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



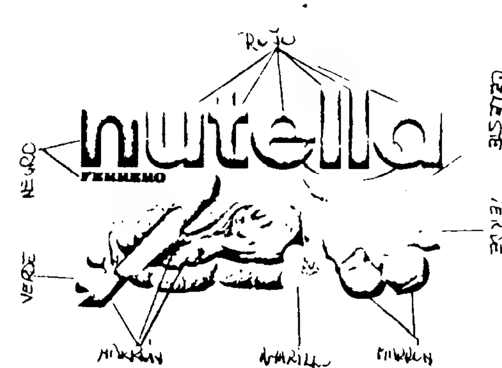
clase Int. 29, 30 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 17414 Abr 11- v Abr 25

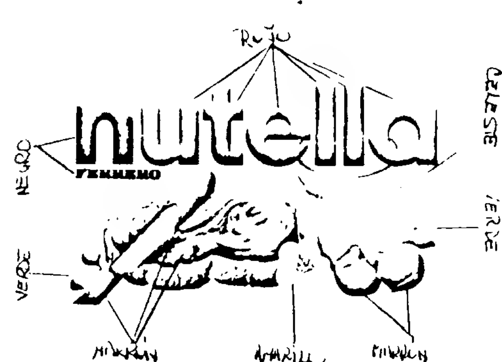
Acta Nº 269227. Montevideo, 28 de marzo de 1994.
ALVARO CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca "MONTELL" denunciando prioridad solicitud U.K. Nº 1555975/1555976 de fecha 6/12/93, clase Int. 1, 17 (s/d), publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 17415 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269228. Montevideo, 28 de marzo de 1994.
CLAUDIO MORGADE por DIEBOLD, INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca "DIEBOLD", clase Int. 6, 9 (s/d), publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17416 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269229. Montevideo, 28 de marzo de 1994. CLAUDIO MORGADE por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY (E.U.A.), solicita marca "AQUATOR", clase Int. 24, 25, publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17417 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269238. Montevideo, 29 de Marzo de 1994. ALVARO CROCCO por FERRERO S.p.A. (ITALIA) solicita marca:





Clase Int. 30 publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 17418 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269239. Montevideo, 29 de marzo de 1994. ALVARO CROCCO por FRIO, FRUTOS Y DERIVADOS S.A. FRUDESA (ESPAÑA), solicita marca "FRUDESA", clase Int. 29 (s/d), publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17419 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269330. Montevideo, 5 de abril de 1994. CLAUDIO MORGADE por FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A. (URUGUAY), solicita marca "LACETEX", clase Int. 26 (s/d), publíquese dies días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17420 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269352. Montevideo, 6 de abril de 1994. CLAUDIO MORGADE por SHIRLEY SERRANA SIMONCELLI MOTTINELLI (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42, publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 17421 Abr 11- v Abr 25

Acta 269347. Abril 06 de 1994. BILLY FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca:



Clase Int. 29.
23) $ 972,00 10/pub 17422 Abr 11- v Abr 25

Acta 269356. Abril 6 de 1994. NORMAN FOX, por NOVO-NORDISK A/S (DINAMARCA), solicita marca: "DuetPen", clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17423 Abr 11- v Abr 25

Acta 269357. Abril 06 de 1994. NORMAN FOX, por CHUM Limited (CANADA), solicita marca: "MUCHMUSIC", clase Int. 9, 16, 38.
23) $ 324,00 10/pub 17424 Abr 11- v Abr 25

Acta 269358. Abril 06 de 1994. NORMAN FOX, por CHUM Limited (CANADA), solicita marca:



Clase Int. 16, 25, 26, 38.
23) $ 810,00 10/pub 17425 Abr 11- v Abr 25

Acta 269359. Abril 06 de 1994. NORMAN FOX, por CHUM Limited (Canadá), solicita marca: "CITY", clase Int. 38.
23) $ 324,00 10/pub 17426 Abr 11- v Abr 25

Acta 269360. Abril 6 de 1994. NORMAN FOX, por CHUM Limited (Canadá), solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 810,00 10/pub 17427 Abr 11- v Abr 25

Acta 269361. Abril 06 de 1994. NORMAN FOX, por CHUM Limited (Canadá), solicita marca: "CITY-TV", clase Int. 38.
23) $ 324,00 10/pub 17428 Abr 11- v Abr 25

Acta 269295. Abril 04 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CARTER-WALLACE, INC (USA), solicita marca: "TROJAN", clase Int. 10.
23) $ 324,00 10/pub 17429 Abr 11- v Abr 25

Acta 269296. Abril 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CARTER-WALLACE, INC (USA), solicita marca: "PEARL DROPS", clase Int. 3.
23) $ 340,00 10/pub 17430 Abr 11- v Abr 25

Acta 269297. EDUARDO LAPENNE, por CARTER-WALLACE, INC (USA), solicita marca: "NAIR". Clase Int. 3.
23) $ 324,00 10/pub 17431 Abr 11- v Abr 25

Acta 269298. Abril 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CARTER-WALLACE, INC (USA), solicita marca:



Clase Int. 10.
23) $ 972,00 10/pub 17432 Abr 11- v Abr 25

Acta 269299. Abril 04 de 1994. EDUARDO LAPENNE por, CARTER-WALLACE, INC., solicita marca: "RIGIDENT", clase Int. 3, 5.
23) $ 324,00 10/pub 17433 Abr 11- v Abr 25

Acta 269300. Abril 04 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CARTER-WALLACE, INC (USA), solicita marca: "LADY'S CHOICE", clase Int. 3.
23) $ 324,00 10/pub 17434 Abr 11- v Abr 25

Acta 269335. Abril 05 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por STERLING WINTHROP, INC (USA), solicita marca: "GENIOFLEX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 17435 Abr 11- v Abr 25

Acta 269336. Abril 05 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Zeneca Limited (Inglaterra), solicita marca: "BITREX", clase Int. 1, 5 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17436 Abr 11- v Abr 25

Acta 269348. Abril 06 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Universal Electronics Inc. (USA), solicita marca: "LITTLE EASY", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17437 Abr 11- v Abr 25

Acta 269349. Abril 06 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Universal Electronics Inc. (USA), solicita marca: "BIG EASY", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17438 Abr 11- v Abr 25

Acta 269350. Abril 06 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Universal Electronics Inc. (USA), solicita marca: "ONE SHOT", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17439 Abr 11- v Abr 25

Acta 269351. Abril 6 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por Universal Electronics Inc. (USA), solicita marca: "VCRPRO", clase Int. 9. (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17440 Abr 11- v Abr 25

Acta 269252. 30 DE MARZO DE 1994. RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BR), solicita:

RIPAX

Clase 16.
23) $ 486,00 10/pub 17508 Abr 11- v Abr 25

Acta Nº 269189. Montevideo, 25 de marzo de 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. solicita la marca TOPLAIN de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17547 Abr 12- v Abr 26

Acta Nº 269190. Montevideo, 25 de marzo de 1994. Con esta fecha A. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. solicito la marca TOPLINE de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 324,00 10/pub 17548 Abr 12- v Abr 26

Acta 269346. Montevideo, abril 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAGNUM SAN JUAN". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17622 Abr 12- v Abr 26

Acta 269369. Montevideo, 07 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GUILLERMO EDUARDO JACOBS (Argentina), solicita marca: DURANGO. Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17623 Abr 12- v Abr 26

Acta 269370. Montevideo, abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GUILLERMO EDUARDO JACBS (Argentina), solicita marca: GEORGIA BOOT. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17624 Abr 12- v Abr 26

Acta 269230. 28 Marzo 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina), solicita:



Clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 17638 Abr 12- v Abr 26

Acta 269248. 29 Marzo de 1994.GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV S.A. (Uruguay). Solicita: "AQUI. AHORA". Clase 38 y 41.
23) $ 324,00 10/pub 17639 Abr 12- v Abr 26

Acta 269249. 29 marzo 1994. GONZALEZ RUIZ por EMILIO CLAUDIO JABBAS (Argentina). Solicita: "BROS & CO.". Clase Int. 25.
23) $ 324,00 10/pub 17640 Abr 12- v Abr 26

Acta 269250. 29 Marzo de 1994.GONZALEZ RUIZ por EMILIO CLAUDIO JABBAS (Argentina). Solicita: "BROSS". Clase 16, 18, 24 y 25.
23) $ 324,00 10/pub 17641 Abr 12- v Abr 26

Acta 269278. 30 marzo 1994. GONZALEZ RUIZ por DOLCE NEVE S.A. (Argentina). Solicita: "DOLCE NEVE". Clase 30.
23) $ 324,00 10/pub 17642 Abr 12- v Abr 26

Acta 269247. 29 marzo de 1994. GONZALEZ RUIZ por JOSE MARIA PITA (Argentina). Solicita: "DENTRUST". Prioridad Argentina: Nº 1.898.183. Fecha 08/11/93. Clase: 21.
23) $ 188,00 10/pub 17643 Abr 12- v Abr 26

Acta 269386. 7 abril 1994. RODOLFO PILAS por RELATO SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca:

El Editorial DEL MEDIODIA

Clase 16.
23) $ 486,00 10/pub 17673 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 269.415. 8 de abril de 1994. RODOLFO PILAS POR REZUL LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "AIRTECH". Clase 7.
23) $ 162,00 10/pub 17737 Abr 13- v Abr 27

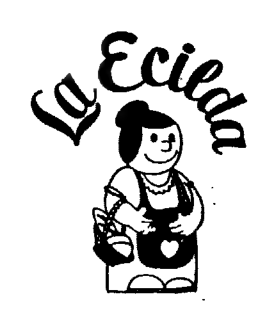
Acta Nº 269401. Montevideo, abril 08 de 1994. CIACORP INTERNATIONAL S.A. Solicita marca:



Clase 37.
23) $ 486,00 10/pub 17746 Abr 13- v Abr 27

Acta Nº 269402. Montevideo, abril 8 1994. NORCAR S.A. Solicita Marca "DINCAR". Clase 16.
23) $ 162,00 10/pub 17747 Abr 13- v Abr 27

Acta Nº 269115. Montevideo, 22 de marzo de 1994, con esta fecha DOLTER S.A., solicita la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.458,00 10/pub 17748 Abr 13- v Abr 27

Acta 269391. Montevideo, 8 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por EDEL EMPRESA DE ENGENHARIA S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 36 y 37.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION:
23) $ 648,00 10/pub 17751 Abr 13- v Abr 27

Acta 269392. Montevideo, abril 08 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PABLO EDUARDO DE BUONO (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 25. Pubíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 17752 Abr 13- v Abr 27

Acta 269393. Montevideo, abril 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 17753 Abr 13- v Abr 27

Acta 269394. Montevideo, 8 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PARFAC Parfums & Accessoires GmbH & CO. KG (Alemania). Solicita marca: LORIS AZZARO. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17754 Abr 13- v Abr 27

Acta 269395. Montevideo, 08 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVIERA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: BONAQUA. Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17755 Abr 13- v Abr 27

Acta 269371. Abril 07 de 1994. NORMAN FOX, por BIOVERT S.A., (España), solicita marca: "MANVERT", clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 17767 Abr 13- v Abr 27

Acta 269375. Abril 7 de 1994. NORMAN FOX, por FAAC S.p.A. (Italia), solicita marca:



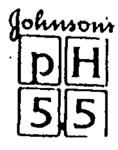
Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 972,00 10/pub 17768 Abr 13- v Abr 27

Acta 269396. Abril 8 de 1994. NORMAN FOX, por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "CLARIGRIP", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 17769 Abr 13- v Abr 27

Acta 269399. Abril 8 de 1994. NORMAN FOX, por SILTAR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "PORTOBELLO", clase Int. 32.
23) $ 324,00 10/pub 17770 Abr 13- v Abr 27

Acta 269400. Abril 08 de 1994. NORMAN FOX, por Cobra Electronics Corporation (USA), solicita marca: "COBRA", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17771 Abr 13- v Abr 27

Acta 269398. Abril 8 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 810,00 10/pub 17772 Abr 13- v Abr 27

Acta 269397. EDUARDO LAPENNE, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita marca: "KIMBIES", clase Int. 16, 25 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17773 Abr 13- v Abr 27

Acta 269374. Abril 07 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CARTER-WALLACE, INC, solicita marca: "TRIPLE X". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 324,00 10/pub 17774 Abr 13- v Abr 27

Acta 269373. Abril 7 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por JOHN MOOR (MONTEVIDEO), solicita marca:



Clase Int. 35.
23) $ 810,00 10/pub 17775 Abr 13- v Abr 27

Acta 269251. Marzo 30, 1994. Industria del Caucho S.A. solicita: "STAR LIGHT". Clase Int.: 25.
23) $ 162,00 10/pub 17778 Abr 13- v Abr 27

Acta 269318. Abril 4, 1994. NUMEROSKY por Fundasol, solicita:



Clases Int.: 16, 35, 36, 41.
23) $ 486,00 10/pub 17779 Abr 13- v Abr 27

Acta 269.319. Abril 4, 1994. ALICIA RISOTTO solicita: "BODY WRAPS DE ALICIA RISOTTO". Clases 3, 5, 42.
23) $ 162,00 10/pub 17780 Abr 13- v Abr 27

Acta 269.320. Abril 4, 1994. ALICIA RISOTTO solicita: "BLACK MUD DE ALICIA RISOTTO". Clases: 3, 5, 42.
23) $ 162,00 10/pub 17781 Abr 13- v Abr 27

Acta 269.321. Abril 4, 1994. ALICIA RISOTTO solicita marca: "SEAWEED MUD". Clases Int. 3, 5, 42.
23) $ 162,00 10/pub 17782 Abr 13- v Abr 27



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.666. Montevideo, 15 de octubre de 1993 con esta fecha ANDRES CERVIERI DE URUGUAY solicita patente de invención para "QUEMADOR DE COMBUSTIBLE SOLIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 364,50 10/pub 16547 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº U 3241. Montevideo, 24 de marzo de 1994 con esta fecha, ENRIQUE RIBERO UGARTEMENDIA DE URUGUAY solicita Modelo de Utilidad para "TURBINA HIDROEOLICA PARA BIRRODADO" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 16723 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 23743. Montevideo, 15/3/94. MANFREDO A. CIKATO Por JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERRE (de España), solicita Patente de Invención denominada: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS CAMBIOS AUTOMATICOS DE VELOCIDAD APLICABLES EN MOTORES ELECTRICOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE USO INFANTIL". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 16984 Abr 05- v Abr 18

ACTA 23.671. Montevideo, noviembre 5 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por POWER SYSTEMS INDúSTRIA E COMéRCIO REPRESENTACOES LTDA. (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "EMBALAJE ANTIRROBO". Reivindica prioridad brasilera Acta Nº PI 7201874 con fecha 6/11/92 de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 17038 Abr 06- v Abr 20

Acta No. 23665. Montevideo, 13 de octubre de 1993. MANFREDO A. CIKATO, por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPUESTO FARMACEUTICO. (Prioridad USA del 14.10.92 bajo No. 960.752). Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 17169 Abr 06- v Abr 20

ACTA 23.726. Enero 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por SOCIEDADE PELOTENSE DE ASSISTENCIA E CULTURA solicita patente de Invención: "MODULO COMPUTARIZADO PARA LA ADQUISICION DE SEÑALES BIO-ELECTRICAS". Reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 93.04617 de fecha 02.12.93, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 17308 Abr 08- v Abr 22

ACTA: U 3202. Montevideo, Noviembre 9, 1993. GONZALO FERNANDEZ SECCO por NORMA DELL'ERA solicita Modelo de Utilidad: "PAÑAL CHIRIPA GERIATRICO". Publíquese conforme a la Ley 14.549.
24) $ 243,00 10/pub 17586 Abr 12- v Abr 26

ACTA 23.748. 25 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR B.F.E. LIMITED (IRLANDA) solicita Patente Invención: "PROCESO Y MAQUINA DE PANIFICACION". Reivindicase prioridad Irlandesa Nº 930252, del 29 de marzo de 1993.
24) $ 243,00 10/pub 17672 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº U 3242. Montevideo, 7 de abril de 1994 con esta fecha, RICARDO CALO VAZQUEZ DE URUGUAY solicita MODELO DE UTILIDAD para "DISPOSITIVO DE CONTROL DEL ESTADO DEL LUBRICANTE EN MOTORES DE COMBUSTION INTERNA" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 17729 Abr 13- v Abr 27



Ley 26/9/904. Prometimos vender a CARLOS FABIAN KALFAIAN SUAREZ Almacén de Leopardi 1649.- Acreedores al mismo.- ANGELES PILAR SENAS CALOCA y UBALDO TAGLIAFERRO.
25) $ 648,00 20/pub 15027 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a JUAN CARLOS KALFAIAN Almacén de Leopardi 1649. Acreedores en el mismo. ANGELES PILAR SEÑAS CALOCA y UBALDO TAGLIAFERRO.
25) $ 648,00 20/pub 15027 Abr 11- v May 09

Ley 1904. Vendí Agencia Viajes "J.P. Santos", Colonia Nº 951. Acreedores al mismo. "J.P. SANTOS S.A.".
25) $ 648,00 20/pub 15361 Mar 16- v Abr 20

Ley 26/9/904. PLIAL LTDA. prometió vender a YMAC LTDA., Bazar y Ferretería, Plial Ltda. sita en Bvar. Batlle y Ordoñez 2648. Acreedores allí.

25) $ 648,00 20/pub 15494 Mar 16- v Abr 20

María Pilar Sánchez prometió vender salón sito en Tomás Diago 889 a Prodincor S.A. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 15665 Mar 18- v Abr 22

Ley 26/9/1904. Juan Eduardo Bakalian prometió vender a Rodstin Limitada Almacén de comestibles sita en Paraguay 1406. Acreedores en el mismo.
25) $ 648,00 20/pub 15945 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre 1904. DAMAR S.R.L. prometió vender a R y R ltda. en formación, la Ferretería DAMAR, sita en Avda. Agraciada 2996. Acreedores en Avda. Uruguayana Nº 3194 Apto. 301. María Verónica Cassinelli, Escribana.
25) $ 648,00 20/pub 16192 Mar 23- v Abr 27

Aviso: Ley 26/9/904, PROMETI VENDER SALON NOROC DE SAN JOSE 1144 A MAUSE LTDA.
ACREEDORES AL MISMO
ELIANE JACKSON DE LEON.
25) $ 648,00 20/pub 16512 Mar 25- v Abr 29

Ley 26 de setiembre 1904. Adrián Rodríguez cedió a Sandra Robotti compromiso compraventa Salón de Fco. Araúcho 1237. Acreedores en el mismo.
25) $ 648,00 20/pub 16700 Abr 04- v May 02

Ley 26/9/1904. Carmen Teresa Lista Rebelle y Jesús Alvarez Castro prometieron vender a Pablo Daniel Rodríguez Varela salón sito en Durazno 2058. Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 16714 Abr 04- v May 02

Ley 26/9/904. Daniel Rodríguez y Elizabeth Peluffo prometieron vender a Milia Korycinski MICRO FAMILY GAMES cito en Pascual Costa 3879 006. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 16742 Abr 05- v May 03

Ley 26/09/904. ADRIANA FERREIRA SANROMAN prometió vender a YENETTE DREIZNER PINKUS comercio "LA VILLA" en Ellauri 595 L. 001. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 16934 Abr 08- v May 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. MABEL BANDERA ALVAREZ cita acreedores del video club "VIDEO MADRYN" de Br. José Batlle y Ordóñez 5329. Presentarse Simón Bolívar 1172.
25) $ 648,00 20/pub 17157 Abr 06- v May 04

Ley 26/09/1904. Máximo Verdún y Teresa Martínez prometieron vender a TEMAX Limitada casa de comidas y bar sita en Juan José de Amézaga 1501. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 17189 Abr 07- v May 05

Vendedores: Alvaro Alonso Misa y Carmen Barreiro Lago. Comprador: Basilio Rodríguez Tato.
Fecha: 1º/8/73. Objeto: Carnicería de Murcia 1619. Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 17331 Abr 08- v May 06

Vendedores: Basilio Rodríguez Tato y Myriam Ferrari. Comprador: Balbino García.
Fecha: 31/8/73. Objeto: Carnicería de Murcia 1619. Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 17332 Abr 08- v May 06

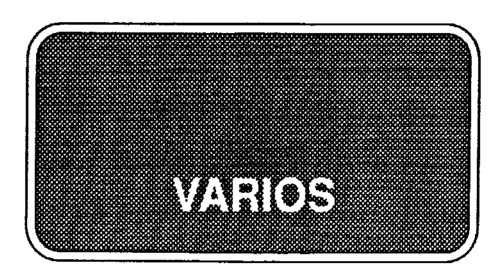
Vendedores: Balbino García y Josefa Rodríguez. Comprador: Hugo Alberto Pereira Robledo.
Fecha: 16/3/92. Objeto: Carnicería de Murcia 1619. Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 17333 Abr 08- v May 06

Ley 26 setiembre 1904. MARIA LUISA y MARIA ZULEMA FLORES SALGADO prometieron en venta bar sito en Bell Nº 1150. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 17494 Abr 11- v May 09

Ley del 26/IX/1904. Venta de Farmacia Dermit. Francisco Fondar Nº 477. Trinidad. Dto. de Flores. Vende: Vicente Pérez Biardo y otra. Adquiere: Juan José Puig Rodríguez. Acreedores en la misma.
25) $ 648,00 20/pub 17571 Abr 12- v May 10

Ley 26/9/904. Madelca Ltda. vendió Farmacia sita en Osorio 1319, a Cambios SRL. Acreedores en Osorio 1165 bis. apto. 201.
25) $ 648,00 20/pub 17677 Abr 12- v May 10

Ley 1904. Vendimos comercio Luis Lamas 3399 ciudad. Acreedores al mismo. HECTOR SALAS CRESPO, MARIA ROSSO SPIESS, JUAN RASPINI SARASOLA, GLADYS CALIGARIS, VILMA NICOLA QUATROMANI.
25) $ 648,00 20/pub 17714 Abr 13- v May 11



MONTEVIDEO

ENTES

(U.T.E.)

"La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) por intermedio de la presente INTIMA al Ing. MIGUEL LANNES JURADO (N.U. 525.987) la devolución de los haberes cobrados indebidamente y que ascienden a la suma de $u 4.059.00 según informe que luce a fojas 11 del Sr. Jorge García Meyran, Jefe de Departamento Retribuciones y B. Sociales División Recursos Humanos, de fecha 28 de febrero de 1994, del Expediente Administrativo No. 525.987/3, concediéndole el plazo de 10 días a tales efectos y bajo apercibimiento de no accederse a la solicitud de amparo al régimen del art. 17 de la ley 16.320 (reserva del cargo por un año).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51105 Abr 12- v Abr 14

(U.T.E.)

"La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) por intermedio de la presente NOTIFICA al Sr. JORGE HECTOR REBOLLO SQUERA, la resolución de Directorio Nº 94-147 de fecha 19 de enero de 1994, que luce a fs. 20 del expediente Administrativo No. 526.347, por la cual el Directorio resuelve Declarar cesante por Abandono del Cargo al funcionario de la Sub Gerencia de Arquitectura, Sr. JORGE HECTOR REBOLLO SQUERA, (N.U. 526.347)".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51106 Abr 12- v Abr 14

EDICTO

UTE
Administración Nacional de Usinas y
Trasmisiones Eléctricas

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 150 KV. "Estación de Trasformación Montevideo I - Estación de trasformación Montevideo K", por el Decreto Nº 216/1984, de 30 de mayo de 1984 -que la menciona en su artículo 1º literal a) nal. 6; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-348, de 9 de febrero de 1994, DISPUSO: 1) DEJAR SIN EFECTO la designa-

ción del inmueble empadronado con el Nº 6060, para ser afectado por las servidumbres en favor de la línea mencionada 2) DESIGNAR AL INMUEBLE ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 60.606, propiedad de los Sres. Carlos, Luis, Rodolfo, Roberto, Margarita y Guillermo BARRIOLA ORDEIG, Juan, Guzmán, Silvia, Rafael y Rosina BARRIOLA AÑORGA, y Gabriela LEDUC MONTENEGRO, para ser afectado por el trazado de la esa línea y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (60) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D. L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por estas servidumbres aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentra de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respecto. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citado notificado el propietario, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el expresado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble a que está relacionado a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub-gerencia de Coordinación Asuntos Industriales de UTE o ante alguno de los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-gerencia Coordinación
Asuntos Industriales Gerencia de Area
Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51124 Abr 13- v Abr 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de 8 de abril de 1993 en el Asunto 120/88 Carpeta 3136 la Dirección Nacional de Minería y Geología dispuso establecer Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones Nos. 1228, 30153, 30202, 30281, 30282 y 30277 en 832 hás. 7295 mc. ubicados en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de granito en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 8 de abril de 1993 a favor de los Sres. Alejandro C. Milburn y Gustavo R. Singer.

27) $ 291,60 3/pub 17589 Abr 12- v Abr 14

INTENDENCIA

SERVICIO DE INGRESOS DOMICILIARIOS NOTIFICACION

Se notifica al Sr. Humberto BIANCHI que por Resolución 007/94 del 7/3/94 del Servicio de Ingresos Domiciliarios se le separa de la función de cobrador.
Montevideo, abril de 1994.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51066 Abr 12- v Abr 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a la firma MARQUEZ CASTRO SRL de la Resolución Nº 5596/89 del 20/7/89 que se transcribe a continuación:
1o. "Confirmar las sumas adeudas por Márquez Castro S.R.L., que ascienden a NUEVOS PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO (N$ r concepto de Patente de Rodados (1980/2 - 1988/3) que grava al vehículo padrón No. 276.457-4, matrícula No. 195.573, cuyo pwropietario se domicilia en la calle Juan Benito Blanco No. 843; más la de NUEVOS PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (N$ 10.925,00) por multa (decreto No. 19.031) y la de NUEVOS PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SIETE (N$ 1:328.307,00) por recargos, calculados hasta el 6 de junio de 1989, según liquidación de fs. 1 del expediente No. 103362 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de NUEVOS PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (N$ 1:728.260,00), sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta la fecha del efectivo cumplimiento de las obligaciones".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51092 Abr 12- v Abr 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a la firma EDYL S.A. de la Resolución Nº 5077/93 del 13/12/93 que se transcribe a continuación:
1º.- "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDYL S.A.
Ubicación: José Ellauri Nº 924 Padrón Nº 30384.
Contribución Inmobiliaria(1989 du/1992).
Deuda: $ 3.207,00
Más Multa: $ 641,40 Decreto Nº 19031.
Más Recargos: $ 35.908,60.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (6/81 - 10/93).
Deuda: $ 792,000.
Más Multa: $ 151,00. Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 6.639,00 calculados hasta el 22/11/93 y 29/11/93 respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 809273 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 47.339,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51093 Abr 12- v Abr 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a Genoveva, Felix, Orfilia, Mara, Modesto y Melania Etchepare, Pilar Angélica, Juana Agustina Etchepare Bertoni y Ana Mónica Mallon Etchepare de la Resolución 4018/93 del 23/9/93:
1º.- "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación.
Nombre: GENOVEVA, FELIX, ORFILIA, MARA, MODESTO Y MELANIA ETCHEPARE, PILAR ANGELICA, JUANA, AGUSTINA ETCHEPARE BERTONI Y ANA MONICA MALLON ETCHEPARE.
- Contribución Inmobiliaria (1989du/1992).
- Ubicación: Asilo Nº 3625 Padrón Nº 67748.
- Deuda: $ 2.612,00
- Más Multa $ 522,40 Decreto Nº 19.031.
- Más Recargos: $ 21.362,60 calculado hasta el 20/8/93, según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807990 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
- Total: $ 24.497,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51094 Abr 12- v Abr 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a la firma URRETA S.A. de la Resolución Nº 6407/91 del 8/5/91 que se transcribe a continuación:
1o.- "Confirmar las sumas adeudadas por Urreta S.A., que ascienden a NUEVOS PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (N$ 1:827.830,00) por concepto de Tasa Bromatológica 1º de enero de 1989 al 31 de marzo de 1990 tributo que afecta al establecimiento ubicado en Burgues Nº 3844; más la de NUEVOS PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (N$ 365.566,00) por multa (de-

creto Nº 19.031) y la de NUEVOS PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO (N$ 2:662.604,OO) por recargos, según liquidación de fs. 9 del expediente Nº 200559 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de NUEVOS PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (N$ 4:856.00,00)".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51095 Abr 12- v Abr 14

SERVICIO DE INSPECCION GENERAL NOTIFICACION

Se emplaza a la Sra. Carmen Risso a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3,2388 (UNIDADES REAJUSTABLES TRES CON 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Garzón 1448.

Se le fija un plazo de 30 (treinta días) para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M 47/92 de fecha 5/11/92, transcurrido el cual si ésta permanecier impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51096 Abr 12- v Abr 14

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones dictada en autos: "BARTOLOTE, CORNELIO" Herencia Yacente, Ficha Civil Voluntario 188/972, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados en la misma, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Canelones, 1 de febrero de 1994.- Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50924 Mar 22- v May 10

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 8 de fecha 3 de marzo de 1994, dictó la siguiente resolución: Declara el cese por abandono de cargo del Profesor efectivo Jaime AGUIRRE TOUS, de la asignatura Matemática por los fundamentos expuestos. (EXP: 7456/92).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51056 Abr 12- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos MARCELO MARTINEZ LAURETTA, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (Ficha 135/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 1er. Piso el día 27 de abril de 1994 a las 13 y 30 horas quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, y aquellos que no comparezcan luego de celebrada la misma, tomará el concurso en el estado a que se encuentra. Montevideo, 4 de abril de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

27) $ 476,00 10/pub 17514 Abr 12- v Abr 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: CAMPO LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, (Ficha 32/94), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132, 4º piso el día 30 de mayo de 1994 a las 14 horas, se hace saber que el balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 inc. 3 C.Cio). Asimismo se confiere un plazo de veinte días a partir de la fecha del decreto (17/3/94), a los efectos de lo dispuesto por el art. 1533 del C. Cio. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) $ 544,00 10/pub 17512 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición número 6177 de fecha 24 de diciembre de 1993, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ IBARRA TABARE. CONCURSO NECESARIO." FICHA 236/93 se dispuso el Concurso Necesario del Sr. Tabaré Albornoz Ibarra, citándose a todos los acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho, previniéndose que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en se halle.

Montevideo, 4 de abril de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 17716 Abr 13- v Abr 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA, DELIA V. c/WADDINGTON DE BELLIS Y OTRA ESCRITURACION JUDICIAL", ficha Nº 681/1989, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos del causante Waddington De Bellis, y en especial a los Sres. Adamid, Sergio, Patricia, Valeria, Waddington y Willington De Bellis, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

27) $ 408,00 10/pub 17712 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MATIAS y QUINTIAN, NELLY C/ JOAQUIN GOMEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B-419/93", se cita, llama y emplaza al Sr. JOAQUIN GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50979 Mar 25- v Abr 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO MARCELA C/WILLIAM CRONENBOLD MELGAR P.P.P. Fa. 450/93, se cita, llama y emplaza a: WILLIAM CRONENBOLD MELGAR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo 23 de noviembre de 1993. María Alicia Curi Pérez. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51112 Abr 12- v Abr 26

DE SEPTIMO TURNO

//FICO: Que en la fecha, se expide el siguiente EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Séptimo Turno, en autos caratulados: "YOLANDA MABEL MACARIN PIRIZ Y NELSON MANUEL CARRERA PAREDES. HOMOLOGACION DE CONVENIO DE TENENCIA". Ficha: V 445/93, se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDITA PIÑEIRO a que comparezca a estar a Derecho, respecto de la homologación del convenio de tenencia de autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 2 de diciembre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 408,00 10/pub 16966 Abr 05- v Abr 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "CARDOZO, ENRIQUE Y RODRIGUEZ, PAMELA C/CORRALES, CARLOS Y GOMEZ, RITA, GUARDA". FICHA E 596/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS FERNANDO CORRALES Y RITA ESTHER GOMEZ BELOTTI, a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de febrero de 1994. Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjun

27) $ 272,00 10/pub 16744 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "I.N.A.M.E. C/DE LEON, CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"., FICHA C 179/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al señor CARLOS ALBERTO DE LEON, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 1993. Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50989 Mar 25- v Abr 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno dictada en los autos caratulados "NOGUEIRA, MARIA JUANA - AUXILIATORIA DE POBREZA - ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" - Fa. A 334/92, se cita, llama y emplaza a los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Con auxiliatoria de pobreza - Ley del 17 de diciembre de 1963 - Nº 13.209). Montevideo, 25 de noviembre de 1993, digo, Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55070 Abr 11- v Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "PALLARES, Manuel - Reapertura de Sucesión - Ficha A 315/1/92", dispuso el emplazamiento por 90 días de los hermanos del causante: Sres. Asunción, Jesús, Manuela, Ramón, Andrés, Dolores y José María PALLARES FERRO o en general de sus posibles sucesores; así como de aquellos sucesores que se han podido identificar; Sres. José PALLARES (hijo de José María) y María Elisa PALLARES (hija de Andrés) cuyos paraderos y direcciones se desconocen. Montevideo, diciembre 2 de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 17506 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos "CACERES, María Luisa; CACERES, Avelino; CACERES, Angel; CACERES, Pablo Policarpo; CACERES, Juan Pedro y CACERES, Rufino. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales (F. A- 404/93/1/94)", se da conocimiento a todo posible interesado de la presente acción, publicándose durante diez días. Montevideo, 25 de marzo de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 17594 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MANFREDI ALEJANDRA C/CORBO ELBIO. PERDIDA PATRIA POTESTAD. Ficha B/26/91/1/92", se notifica y emplaza al Sr. Elbio Daniel Corbo, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia, concediéndose el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51116 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, dictada en los autos caratuldos: "DE LEON, ALFREDO. Posesión notoria de estado civil". Fa. V/111/91, se cita, llama y emplaza a: los sucesores de doña UBALDINA DE LEON RODRIGUEZ o UBALDINA DELEON RODRIGUEZ para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 1991. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 16400 Mar 25- v May 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos "Canepa Carballo, Angélica Anita" - Herencia yacente - Ficha S/436/93, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Anita o Angélica Anita Canepa Carballo (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo; veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 14451 Mar 08- v Abr 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: CHALAR RODRIGUEZ, Washington Javier. SUCESION. (Fa. S/359/90), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 4240 del 15 de diciembre de 1993 se cita llama y emplaza por el término de 60 días a la cónyuge supértite del causante, Sra. SUSANA ROMERO, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de febrero de 1994. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 16604 Abr 04- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "Silveira Viera, Lilián Beatriz c/Silveira, Luis Omar. Aux. de Pobreza. Pérdida de Patria Potestad". (Fa. D/132/91/1/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 246 del 9 de febrero de 1994, se emplaza al demandado: LUIS OMAR SILVEIRA a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 22 de marzo de 1994. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51088 Abr 11- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada : "HUGO LUIS GALLENI C/LORI BARBIERI, ALDO - Daños y Perjuicios - Ficha 628/92", se cita, llama y emplaza a ALDO LORI BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 1.020,00 30/pub 13264 Feb 25- v Abr 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CARABEL ANGEL c/JOAQUINA ADORNO, Obl. y consignación Ficha C1596/93, se cita llama y emplaza a JOAQUINA ADORNO a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de marzo de 1994. Esc. Nélida Viera. Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 17805 Abr 13- v Abr 27

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL TACUAREMBO que tendrá lugar el día 22 de abril de 1994 en el Club Democrático, calle 18 de Julio 214, en la ciudad de Tacuarembó, Dpto. de Tacuarembó, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta

27) $ 810,00 5/pub 17441 Abr 11- v Abr 15

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL MELO que tendrá lugar el día 22 de abril de 1994 en el Club Centro Unión Obrero, calle Florencio Sánchez 606, en la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19.30 horas
2a. Convocatoria: 20.00 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17442 Abr 11- v Abr 15

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL CARDONA que tendrá lugar el día 22 de abril de 1994

en el Centro Democrático de Cardona, calle Barboza entre Joaquín Suárez y Lavalleja, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17443 Abr 11- v Abr 15

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL FLORIDA que tendrá lugar el día 22 de abril de 1994 en el Teatro 25 de Agosto, calle Independencia esq. Barreiro, en la ciudad de Florida, Dpto. de Florida, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de F ilial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17444 Abr 11- v Abr 15

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL NUEVA PALMIRA que tendrá lugar el día 22 de abril de 1994 en el Clubn Palmirense, calle Gral. Artigas y Perú, en la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora ed Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17445 Abr 11- v Abr 15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS 23 DE ABRIL DE 1994 DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2655 - HORA 10 MONTEVIDEO

ORDEN DEL DIA

1º - Consideración del Acta de la última Asamblea
2º - Lectura e informe del Balance General del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo.
3º - Tarjeta de Crédito - CABAL
4º - Unificación de la intermediación financiera con cooperativas afines.
5º - Colonia de vacaciones.
6º - Reforma de estatutos.
7º - Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, artículo Nº 50 de los Estatutos.
8º - Nombrar a dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.

27) $ 567,00 5/pub 17657 Abr 12- v Abr 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL COLONIA VALDENSE que tendrá lugar el día 23 de abril de 1994 en el Club Atlético Esparta, calle Avda. Armand Ugón y Barbaroux, en la ciudad de Colonia Valdense, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 19:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17662 Abr 12- v Abr 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL PANDO que tendrá lugar el día 23 de abril de 1994 en el Centro Comercial e Industrial de Pando, calle 25 de mayo 863, en la ciudad de Pando, Dpto. de Canelones, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 15:30 horas
2a. Convocatoria: 16:00 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17663 Abr 12- v Abr 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL YOUNG que tendrá lugar el día 23 de abril de 1994 en el Club Social y Deportivo de Young, calle 18 de Julio casi Florida, en la ciudad de Young, Dpto. de Río Negro, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 17:30 horas
2a. Convocatoria: 18:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordi-

naria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17664 Abr 12- v Abr 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL TARARIRAS que tendrá lugar el día 23 de abril de 1994 en el Gimnasio Club Tarariras, calle 18 de Julio s/n esq. José Pedro Varela, en la ciudad de Tarariras, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17665 Abr 12- v Abr 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL COLON que tendrá lugar el día 24 de abril de 1994 en el Organización Nacional de Viticultores, calle Lezica 5698, en la ciudad de Montevideo, Dpto. de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 09:30 horas
2a. Convocatoria: 10:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1993)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17666 Abr 12- v Abr 18

XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31º, 32º, 33º, 34º, 37º, 38º y 49º lit. d) de sus Estatutos Sociales, cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 23 de abril de 1994 próximo, a partir de las 09:30 hs. en el Salón de Actos de la Cooperativa CACSON sito en la calle Washington 267 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres asambleístas para firmar el acta (Estatutos Art. 34º Lit. f)
2. Memoria, balance anual y cuentas de resultados. Ejercicios: 1º de enero al 31 de diciembre de los años 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991. Todos ellos visados por la Inspección General de Hacienda (Estatutos Art. 34º Lits. a y c)
3. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio del 01.01.93 al 31.12.93 (Estatuto Art. 34º Lits. a y c)
4. Presupuesto anual. Período 1º de enero al 31 de diciembre de 1994 (Estatutos Art. 34º Lit. b)
5. Servicio de protecciones sobre préstamos y ahorros.
6. Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral
- Renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes del Consejo Directivo por el período 1994 - 1996 (tres años)
- Renovación parcial (un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1994-1996) (tres años)
- Renovación parcial (por renuncia) (un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período pendiente 1994-1995 dos años) (Estatutos Arts. 34º Lit. d, 44º, 63º, 67º, 68º, 69º, 70º y 84º).

Carlos Icasuriaga, Presidente
Renée González de Aguiar, Secretario.

27) $ 1.215,00 5/pub 17676 Abr 12- v Abr 18

VARIOS

ESC. SUSANA MARIA GABRIELA ZULUAGA FOTI 7525/6

CONVENIO CONCORDATORIO.- Por una parte "Zump Ltda.", constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703 de la ciudad de Montevideo representada en este acto por el Sr. Mario Asaravicius y sus acreedores firman al pie del presente que se hace en 3 vías originales, resuelven otorgar el siguiente concordato privado, de conformidad con lo establecido por la Ley No. 8.045 del 11 de noviembre de 1926.
PRIMERO: No pudiendo hacer frente al pago normal del pago de sus obligaciones, "Zump Ltda." solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno (F/158/92). Dicho expediente está en trámite, habiéndose amparado a la deudora por una moratoria provisional. SEGUNDO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, y dadas las dificultades que existen para recabar las mayorías en el expediente judicial, las partes otorgan el presente concordato privado cuyas bases surgen de la situación denunciada en el Juzgado. TERCERO: La formula de pago es la siguiente: se pagará exclusivamente el 50% de lo adeudado por concepto de capital en 18 cuotas mensuales equivalente la 1a., 2a. y 3a. a un 2% de lo que se deberá pagar, las cuotas 4, 5 y 6 un 3% de lo que se deberá pagar y el resto (o sea el 85% de lo que se deberá pagar) en 12 cuotas iguales y consecutivas de 7.08% cada una. CUARTO: Se deberá abonar la primera cuota a los 30 días después que este concordato sea válido. Firma del Deudor.

27) $ 2.106,00 10/pub 17014 Abr 06- v Abr 20

"UGO BALDI C.I. 3.684.466 constituyendo domicilio en Edificio Terraza de Pinares Apto: 101 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Volkswagen 1300, año 1974, Padrón 239932, Matrícula 759479, Motor BA 718975, Sedán 2 puertas, Chasis VS 000255 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa tradición de Cielito Sociedad en Comandita por Acciones; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a patir de la última publicación".

27) $ 1.134,00 10/pub 17305 Abr 08- v Abr 22

La Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito y su asociada CACDU, informan las variaciones en las condiciones que regirán para depósitos en Cuentas a la Vista a partir del 1º de mayo de 1994.
A) CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL
Saldo Promedio Tasa
hasta $ 4.000 0%
$ 4.000,01 hasta $ 8.000 12%
desde $ 8.000,01 20%.
Por no cumplir con el saldo promedio mínimo mensual de $ 1.000 se cobrará una multa de $ 40.
Promedio mínimo para uso de cheque diferido $ 2.000.
B) CAJAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL
Saldo Promedio Tasa
hasta $ 1.700 0%
$ 1.700,01 - $ 5.000 7%
desde $ 5.000,01 20%
Por no cumplir con el saldo promedio mínimo de $ 200 se cobrará una multa de $ 15.
C) CUENTAS CORRIENTES EN DOLARES AMERICANOS.
Saldo Promedio Tasa
hasta U$S 3.000 0%
más de U$S 3.000 2%.
Promedio mínimo mensual U$S 3.000, por no incumplimiento del mismo se cobrará una multa mensual de U$S 10.

27) $ 486,00 3/pub 17813 Abr 13- v Abr 15

BIEN DE FAMILIA DESAFECTACION

Contrato: 1/2/94.
Escribana: Claudia Santo
Dominga Raquel Alicia Pérez Gómez.
Desafectó PADRON 129368 de Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51002 Abr 04- v Abr 15

BIEN DE FAMILIA Por escritura de 15/3/94, autorizada por el Escribano Carlos Scirgalea, inscripción Nº 1, Fº 1, Lº 1012, Tabaré Sosa Amonte y Susana Elizabeth Barboza Altez, constituyeron Bien de Familia el Padrón 133.939/003 del Departamento de Montevideo, en beneficio de Isiboé Alejandra, Arací Elizabeth y Tabaré Omar Sosa Barboza.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51125 Abr 13- v Abr 27

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO.- Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa LEOPOLDO VOGLER Y CIA LTDA. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de la aeroagrícola está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 39/977. El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Jorge M. R. Méndez".

27) $ 194,40 3/pub 17766 Abr 13- v Abr 15

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Salnitro Fernando con Félix Martínez Blanco y otra - Intimación de pago y Ej. de Hip." Ficha 164/93, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Emilia Cela, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 8 de febrero de 1994. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 16594 Abr 04- v Abr 15

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA Mafalda s/ ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" (Ficha: A/281/93), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 17 de marzo de 1994. Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16625 Abr 04- v Abr 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "VERA,. Alejandrina y Ramón Vázquez c/ Eufemia Beatriz Vázquez Vera. Pérdida de la Patria Potestad. Auxiliatoria de Pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eufemia Beatriz Vázquez Vera, para que comparezca a estar derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Pando, 23 de diciembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50984 Mar 25- v Abr 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "Martínez, Aurora y Jack Wiluzanski c/ Ayala, Zully. Pérdida de la Patria Potestad", ficha 26/A/1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zully Ayala para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Pando, 18 de marzo de 1994. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51057 Abr 08- v Abr 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DINORA SUAREZ MOREIRA. FICHA. 249/86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, diciembre 17 de 1993. Esc. Mariela Ruiz de Rondán. Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO de mandato judicial y para los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Mariela Ruiz de Rondan. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51021 Abr 06- v Abr 20

TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA PIEDRA FERREIRA, Fa. 209/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 22 de octubre de 1993. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 17566 Abr 12- v Abr 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "BONORA, Elbio c/Oscar RODRIGUEZ CORREA. RESCICION DE CONTRATO, DAÑOS Y PREJUICIOS. F.A. 360/1993", se cita, llama y emplaza a Olga María RODRIGUEZ COREA y Javier RODRIGUEZ CORREA, para que en plazo de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 10 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 408,00 10/pub 16829 Abr 05- v Abr 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja se emplaza a Gabriel Enrique Ricci para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Acosta Pereira Gilda Cristina c/Ricci Gabriel Enrique. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Fa. 349/93 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Minas, febrero 21 de 1994.

27) $ 340,00 10/pub 17222 Abr 07- v Abr 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANCHEZ ROSARIO GRACIELA C/ ACOSTA, JOSE LUIS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 1164/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS ACOSTA a estar a derecho en los mencionados autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Estas publicaciones se encuentran comprendidas dentro de la Ley 13.209.
Maldonado, dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51090 Abr 11- v Abr 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL SORONDO ENGLER. Fa. B/489/1993 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú; 23 de diciembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 16489 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARROS BENAVIDEZ o BENAVIDES Fa. B/25/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de marzo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16491 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ACOSTA SANCHEZ. Fa. B/45/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de marzo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16494 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AMICO BURCHERI o BURCHIERI. Fa. B/23/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de marzo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16495 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA MARTINEZ MARTINEZ y de ANTONIA SILVANA MARTINEZ. Fa. B/39/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú; 4 de marzo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16496 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTIGAS COHELO DUCASSE (Ficha B/1/94) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, ocho de marzo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16497 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PASTER APPELT. Fa. B/15/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de febrero de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16500 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIVIANI DO SANTOS o DOS SANTOS. Fa. B/103/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 17717 Abr 13- v Abr 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOMINGO BARBATO ALCORTA F. B/564/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de febrero de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.s

27) $ 272,00 10/pub 16490 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO SOSA LLULL. F: B/522/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16493 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCORDIO SEJA. F. B/32/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de marzo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 16499 Mar 25- v Abr 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ DIEMAR S.A., Cobro de pesos por daños y perjuicios", ficha: 459/93, se hace saber a DIEMAR S.A., sin domicilio conocido, que en estos autos por resolución No. 7651 de fecha 10/12/93, se cita y emplaza a los titulares de la empresa mencionada para que comparezcan a esta Sede en un plazo de sesenta días, conforme a los artículos 89 y 127 del C.G.P. Rocha, 17 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50875 Mar 15- v May 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARDAIX DE MASCARI, Francisca. Partición. Fa. A/11/94, se emplaza a Sonia Mascari Ardaix a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción.
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 11 de marzo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 17339 Abr 08- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANDRES QUINTIN GONZALEZ CAMACHO, Fa. B/781/93. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos. San José, 9 de febrero de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

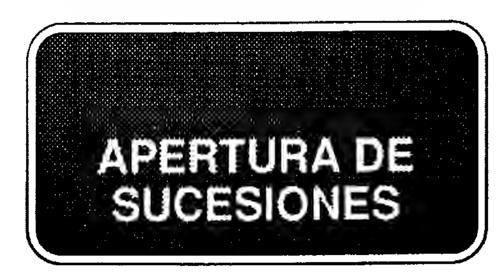
27) $ 272,00 10/pub 17392 Abr 11- v Abr 25

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BRAVO LAENS, (Ficha S/ 26/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17859 Abr 14- v Abr 28

JUAN WALDEMAR MALLEK o MALEK NAGORSKA, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17896 Abr 14- v Abr 28

CUARTO TURNO

CATALINA SILVA DE ECHENIQUE, (Ficha 17/1994).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17973 Abr 14- v Abr 28

SEXTO TURNO

DOLORES VIERA BORGES o VIERA BORGES DE CABANO, (Ficha 534/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17815 Abr 14- v Abr 28

HELENA RAQUEL PAPERAN LETTIERI, (Ficha 87/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17857 Abr 14- v Abr 28

SEPTIMO TURNO

JULIA ALICIA SANABRIA SILVA, (Ficha S/27/94).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17839 Abr 14- v Abr 28

ELDA FERRARI CAGNANI DE LEVIN, (Ficha 92/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almear de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17963 Abr 14- v Abr 28

LILIA PEREIRA MACHADO FONSECA, (Ficha S/319/1/93).
Montevideo, 02 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17983 Abr 14- v Abr 28

NOVENO TURNO

EMILIO HUGO ROBLES BARBOZA, (Ficha S/7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17964 Abr 14- v Abr 28

DECIMO TURNO

MARIA NELSA RODRIGUEZ CAWEN, (Ficha 3/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17149 Abr 14- v Abr 28

DECIMOTERCER TURNO

WALTER ANTONIO CALVO PODESTA, (Ficha 363/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17956 Abr 14- v Abr 28

MARIA ELENA ESTRAMIL o ESTRAMIL DE LAGUZZI y JUAN RAIMUNDO LAGUZZI o LAGUZZI PELIGRINETTI, (Ficha 592/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17961 Abr 14- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA QUAGLIATA REBOLLO, (Ficha A 431/93).
Montevideo, noviembre 16/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17974 Abr 14- v Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL FERREYRA o FERREIRA SILVA Y FRANCIULLO o FRANCIULLI DI MENZA o DI NENZA CAROLINA ORLANDA, (Ficha A 554/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17972 Abr 14- v Abr 28

ROSALIA BONITO NIGRO, (Ficha A 39/94).
Montevideo, marzo 11.94.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17984 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA CAMEJO BERMUDEZ, (Ficha S 507/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17862 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELSA MARGARITA CABRERA BAEZ, (Ficha S/423/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17820 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ GABARD, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17818 Abr 14- v Abr 28

HERSZ KAPLUN, (Ficha S/434/93) con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, diciembre 08 de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51120 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ROSA BASSO SAMBARINO, (Ficha S 57/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17838 Abr 14- v Abr 28

CANDIDA GONZALEZ DOMINGUZ DE VIZOSO y MARIA ELIDA VIZOSO o VISOZO DE MIGUEZ, (Ficha S 97/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17962 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN MUÑIZ POMBO y VICENTA DOVAL DE MUÑIZ, (Ficha S/18/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17369 Abr 14- v Abr 28

ELSA INES DURANTE DE FLERES y FRANCISCO SALVADOR FLERES, (Ficha S/582/ 93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17817 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA ESPERANZA LOPEZ Y ANGEL ARROYO RUIZ, (Ficha S/57/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17860 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICENTA MONTER GARCIA, (Ficha S/513/ 93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17965 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMONOVENO TURNO

MANUEL GILBERTO TECHERA PASCOLL, (Ficha 376/93).
Montevideo, 8 de octubre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17816 Abr 14- v Abr 28

DE TRIGESIMO TURNO

ANTONIA LOPEZ DOCAMPO, (Ficha S/501/ 93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17819 Abr 14- v Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN DARIO CORDERO GARCIA, (Ficha 220/93).
Melo, 18 de marzo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17845 Abr 14- v Abr 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

LILIANAIR LAHALO SALVINI, (Ficha 15/B/94).
Carmelo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17869 Abr 14- v Abr 28

ELIO (o ELIS) IDELFO BATTO ARBELECHE. Ficha 74/B/94. Carmelo, 6 de abril de 1994. Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17871 Abr 14- v Abr 28

JUAN CANDIDO FAEDO SALLE, Ficha 352/B/93. Carmelo, 8 de febrero de 1994. Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17872 Abr 14- v Abr 28

MARIA CRISTINA ROSSI COTDEMIEY, Ficha 45/B/94. Carmelo, 3 de marzo de 1994. Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17873 Abr 14- v Abr 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SAUL FRANCISCO CLAVIJO CAPUCCIO, (Ficha B/223/93).
Durazno, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17858 Abr 14- v Abr 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER CASTILLO PECORA, (Ficha B 23/1994).
Florida, 2 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 17892 Abr 14- v Abr 28

PEDRO MUÑOZ Y MARCELINA LUISA SIRE, (Ficha B 17/1994).
Florida, 24 de febrero de 1994.
Teresita Etcheverri de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 17893 Abr 14- v Abr 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PELUA ARAMBILLETE, (Ficha 32/94).
Minas, marzo 22 de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17915 Abr 14- v Abr 28

LUIS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha B 37/94).
Minas, 21 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17916 Abr 14- v Abr 28

MARCELA VICTORIA BORGHINI MUSETTI, (Ficha B 156/93).
Minas, julio 27 de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17917 Abr 14- v Abr 28

MAGDALENA ALEJA o MAGDALENA ALEJANDRINA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 95/93).
Minas, mayo 19 de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17918 Abr 14- v Abr 28

JOSE MARIA NESTOR CAMPODONICO LORENZO, (Ficha 8/94).
Minas, marzo 21, de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17919 Abr 14- v Abr 28

ELODINA NATIVIDAD FERNANDEZ, (Ficha 26/94).
Minas, marzo 21 de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17920 Abr 14- v Abr 28

NERI JOSE LESCANO DE CASTRO, (Ficha 49/94).
Minas, marzo 22 de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17921 Abr 14- v Abr 28

MARIA DEL CARMEN LARROSA GONZALEZ DE BENITEZ, (Ficha 3/94).
Minas, marzo 22 de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17922 Abr 14- v Abr 28

FELICIA EXELSA RIJO HERNANDEZ, (Ficha 42/94).
Minas, abril 7, de 1994.
Esc. Ofelia Sencion de Leon, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17923 Abr 14- v Abr 28

MANUELA RAMONA PEREIRA DEL PUERTO, (Ficha 314/93).
Minas, diciembre 3 de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17924 Abr 14- v Abr 28

MAXIMO MARTIN CARRERAS CORREA, (Ficha 10/94).
Minas, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17925 Abr 14- v Abr 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FLORENCIA MACHADO, (Ficha 65/94).
Maldonado, 21 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17908 Abr 14- v Abr 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA BASILIA BRITOS GUZMAN, (Ficha 591/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta
01) $ 272,00 10/pub 17843 Abr 14- v Abr 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ZULMA SANCHEZ SOSA, (Ficha B/25/1994).
Rivera, 16 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17878 Abr 14- v Abr 28

CUARTO TURNO

DOMINGO SILVA CARDOZO, (Ficha B 133/93).
Rivera, 19 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17881 Abr 14- v Abr 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

TOMASA SOSA RODRIGUEZ y MAXIMO CARLOS CESPEDES, (Ficha 80/93).
Por auto Nº 204 de fecha 4/2/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 17 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51144 Abr 14- v Abr 28

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

DANIEL CEFERINO CAVANI MACHADO. Ficha B/14/94. Salto, 25 de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17879 Abr 14- v Abr 28

MARIA NIEBES BELLAGAMBA SALSAMENDI. Ficha B/42/94. Salto, 21 de marzo de 1994. José María Moller. Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17930 Abr 14- v Abr 28

CARLOS MARIA GARCIA GONZALEZ Y MARIA ELENA LEMES BRANDON. Ficha B/56/94. Salto, 6 de abril de 1994. José María Moller. Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17931 Abr 14- v Abr 28

ASUNCION CRUZ CARBALLO, Ficha B/446/93. Salto, 1º de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 17932 Abr 14- v Abr 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARTHA LILIAN MACHIAVELLO PUJOLAR DE LIMA, (Ficha 91/1994).
Mercedes, 22 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17900 Abr 14- v Abr 28

AMANDA GREGORIA TARRAGONA DE QUIJANO, (Ficha 90/1994).
Mercedes, 22 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 17901 Abr 14- v Abr 28

OLGA BLANCA ARRON ABOAL, (Ficha 88/1994).
Mercedes, 21 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17902 Abr 14- v Abr 28

CARMEN GREGORIA AIUB DE ABOGADRO Y MIGUEL ANGEL ABOGADRO GUTIERREZ, (Ficha 89/1994).
Mercedes, 21 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 17903 Abr 14- v Abr 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO o GUMERCINDO NIS BRESQUE, (Ficha B 864/1993).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1993..
Esc. Ricardo Crizul Fernández., Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 17913 Abr 14- v Abr 28



**CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de la serie A a la Asamblea Especial de Accionistas a realizarse el día 4 de Mayo de 1994 a la hora 8 en el local ubicado en la calle Ciudadela 1426 esc. 604 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Proyecto de reforma de los artículos 2 y 5 del estatuto social.
2) Comunicación de lo resuelto a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que sesionará el mismo día en el mismo lugar a la hora 9.30.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que la Asamblea podrá sesionar en primera convocatoria con la presencia del sesenta por ciento del capital con derecho a voto, y en segunda convocatoria, una hora después, con presencia del cincuenta y uno por ciento del capital con derecho a voto.
Asimismo se deja constancia que el libro Registro de Accionistas estará abierto los días 28 y 29 de Abril y 2 de Mayo de 9 a 18 horas en el local de la calle Ciudadela 1426 esc. 604 y se cerrará el día 3 de Mayo a la hora 8.
EL DIRECTORIO
03) $ 534,60 3/pub 17850 Abr 14- v Abr 18

**CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1994 a la hora 9.30 en el local ubicado en la calle Ciudadela 1426 esc. 604 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Comprobación de que las Asambleas especiales de los accionistas de las series A, B, C y D han aprobado el proyecto de reforma de los Arts. 2 y 5 del Estatuto sugerido por el Directorio.
2) En caso afirmativo, consideración del proyecto de re de los Arts. 2, 5, 20 y 29 del estatuto.
3) Consideración de la propuesta de compra del inmueble padrón Nº 16.094, Manantiales Dpto. de Maldonado en el precio y condiciones aprobados por el Directorio.
4) Fijación de primas de emisión para las nuevas acciones Serie D.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que la Asamblea podrá sesionar en primera convocatoria con la presencia del sesenta por ciento del capital con derecho a voto, y en segunda convocatoria, una hora después, con presencia del cincuenta y uno por ciento del capital con derecho a voto y que los titulares de acciones preferidas de la serie D tienen derecho a voto cuando se considere la reforma de los Arts. 2 y 5 del Estatuto Social.
Asimismo se deja constancia que el libro Registro de Accionistas estará abierto los días 28 y 29 de Abril y 2 de Mayo de 9 a 18 horas en el local de la calle Ciudadela 1426 esc. 604 y se cerrará el día 3 de Mayo a la hora 8.30.
EL DIRECTORIO
03) $ 729,00 3/pub 17851 Abr 14- v Abr 18

**CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de la serie B a la Asamblea Especial de Accionistas a realizarse el día 4 de Mayo de 1994 a la hora 8 en el local ubicado en la calle Ciudadela 1426 esc. 604 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Proyecto de reforma de los artículos 2 y 5 del estatuto social.
2) Comunicación de lo resuelto a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que sesionará el mismo día en el mismo lugar a la hora 9.30.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que la Asamblea podrá sesionar en primera convocatoria con la presencia del sesenta por ciento del capital con derecho a voto, y en segunda convocatoria, una hora después, con presencia del cincuenta y uno por ciento del capital con derecho a voto.
Asimismo se deja constancia que el libro Registro de Accionistas estará abierto los días 28 y 29 de Abril y 2 de Mayo de 9 a 18 horas en el local de la calle Ciudadela 1426 esc. 604 y se cerrará el día 3 de Mayo a la hora 8.
EL DIRECTORIO
03) $ 534,60 3/pub 17852 Abr 14- v Abr 18

**CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de la serie C a la Asamblea Especial de Accionistas a realizarse el día 4 de Mayo de 1994 a la hora 8 en el local ubicado en la calle Ciudadela 1426 esc. 604 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Proyecto de reforma de los artículos 2 y 5 del estatuto social.
2) Comunicación de lo resuelto a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que sesionará el mismo día en el mismo lugar a la hora 9.30.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que la Asamblea podrá sesionar en primera convocatoria con la presencia del sesenta por ciento del capital con derecho a voto, y en segunda convocatoria, una hora después, con presencia del cincuenta y uno por ciento del capital con derecho a voto.
Asimismo se deja constancia que el libro Registro de Accionistas estará abierto los días 28 y 29 de Abril y 2 de Mayo de 9 a 18 horas en el local de la calle Ciudadela 1426 esc. 604 y se cerrará el día 3 de mayo a la hora 8.
EL DIRECTORIO.
03) $ 534,60 3/pub 17853 Abr 14- v Abr 18

**CLUB HOTEL LAS DUNAS S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de la serie D a la Asamblea Especial de Accionistas a realizarse el día 4 de Mayo de 1994 a la hora 8 en el local ubicado en la calle Ciudadela 1426 esc. 604 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Proyecto de reforma de los artículos 2 y 5 del estatuto social.
2) Comunicación de lo resuelto a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que sesionará el mismo día en el mismo lugar a la hora 9.30.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que la Asamblea podrá sesionar en primera convocatoria con la presencia del sesenta por ciento del capital con derecho a voto, y en segunda convocatoria, una hora después, con presencia del cincuenta y uno por ciento del capital con derecho a voto.
Asimismo se deja constancia que el libro Registro de Accionistas estará abierto los días 28 y 29 de Abril y 2 de Mayo de 9 a 18 horas en el local de la calle Ciudadela 1426 esc. 604 y se cerrará el día 3 de Mayo a la hora 8.
EL DIRECTORIO.
03) $ 534,60 3/pub 17854 Abr 14- v Abr 18

**ORGANIZACION ASISTENCIAL MEDICA
DE COLONIA**

Se cita para la Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 2 de mayo de 1994 a la hora 20 en el local social, calle Manuel Lobo Nº 505 de esta ciudad.
Orden del Día:
Elección de Junta Directiva y Comisión Fiscal de OR.A.ME.CO.
Tesorero: Dr. Alfredo DIAZ BELTRAN
Secretario: Dr. Arturo REBON
Presidente: Dr. Nelson ARRIGONI
03) $ 48,60 1/pub 17914 Abr 14- v Abr 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

RAUL ANTONIO TABORELLI FOLCH y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY UGARTEMENDIA (Ficha: E 54/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17970 Abr 14- v May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO
JOSE ENRIQUE DA ROSA CRUZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DA COSTA LEITES (Ficha: D/498/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17840 Abr 14- v May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO
MARIO ADELIO DELLA CELLA MEDICI y ANDREA ISABELLA RENEE MAC CORMACK ARENAZA (Ficha: D/356/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17856 Abr 14- v May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
ENRIQUE ANTONIO BRANCACCIO BIANCHI y MARIA GABRIELA HERNANDEZ RIZZO (Ficha: B 319/93).
Carmelo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 17867 Abr 14- v May 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
NELLY MARTHA VEGA ORLANDO y JUAN PEDRO ACOSTA ALONZO (Ficha: A 294/1993).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51150 Abr 14- v May 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
MANUEL BENITO REOYO y ELADIA ORTIZ BERNAL DE BENITO (Ficha: 64/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17844 Abr 14- v May 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
ILKA JUDIT ANTUNEZ PEREIRA y DARWIN SANDIN (Ficha: B/196/1993).
Rivera, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12412 Abr 14- v May 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
JUAN JOSE CINCUNEGUI GIACHETTO y LILIANA CURBELO ROIG DE CINCUNEGUI (Ficha: B/417/93).
Salto, 26 de noviembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17934 Abr 14- v May 12

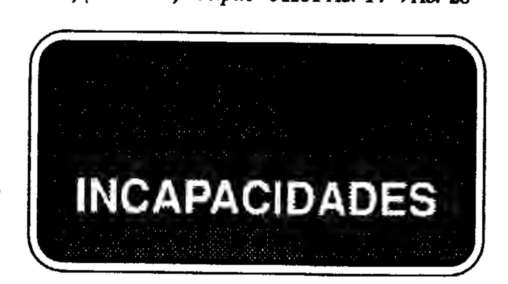
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
LEONEL PABLO CARBONE GASPERINI y ANA MARIA LARROSA LUSETTI (Ficha: B/9/1994).
Dolores, 4 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 17849 Abr 14- v May 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: SESSA MARIA ANGELA c/MORALES JUAN. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio. (Ficha 448/93), se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1994.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51149 Abr 14- v Abr 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARIA ANGELICA FONTES VOLTZ c/GREGORIO ROBERTO VERGARA. DIVORCIO POR CAUSAL", A.207/93, se cita, llama y emplaza al Sr. GREGORIO ROBERTO VERGARA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 5 de noviembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51143 Abr 14- v Abr 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUPERI, Luisa Dora c/ Walter Hugo CARBALLO. Divorcio. "Fa. F/13/94, se emplaza a Walter Hugo Carballo a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209) A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de marzo de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51151 Abr 14- v Abr 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Gorostiaga José Alberto Sol. Gorostiaga Anchorena José y otros. Incapacidad. Fa. C-480/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 247 de fecha 24/2/94 se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Gorostiaga González designándose Curador Propietario a Antonio Gorostiaga Anchorena quien aceptó el cargo el día 7/marzo/94. Montevideo, marzo 23/994.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 17823 Abr 14- v Abr 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SCHINCA CERVINI, MARIA CELIA - INCAPACIDAD" FICHA: V 349/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CELIA SCHINCA CERVINI, designándose curador propietario al curador interino ROLANDO NAVARRO PREFUMO. Montevideo, 21 de marzo de 1994.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 17861 Abr 14- v Abr 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos "SUSANA ISABEL

RODRIGUEZ GHIGLIA. Información de Vida y Costrumbres". (Ficha 1219/93), se hace saber que ante este Juzgado asentó Susana Isabel Rodríguez Ghiglia, optando por el título de Procuradora y ofreciendo el testimonio de María Daniela Ximeno Céspedes y Marcelo Daniel Silva Correa sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de Febrero de 1994. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 17907 Abr 14- v Abr 28

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Torres ficha 70/94, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rafael Costa y Angel Landoni sobre su vida y costumbres.- Montevideo, el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 17986 Abr 14- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Burwood, Ficha 1493/93, optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Virginia Zeballos y Elsa García sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de marzo de 1994.- Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 17985 Abr 14- v Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar Gentile Berberich en los autos caratulados: "Gentile Berberich María del Pilar. Información de Vida y Costumbres". Ficha VD 187/94, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Alejandra Ruocco y Lionel de Mello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 1994.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 17894 Abr 14- v Abr 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

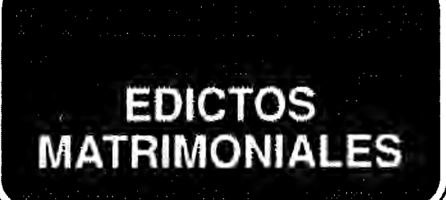
EDICTO DE INFORMACION.- Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, Dra. María Raquel Gini Casas se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Gustavo Borghi Mutti, domiciliado en Schollinski 892 optando por los títulos de Escribano Público y Procurador ofrece la declaración de los testitos Luis Atila Lojo Bailo y María Patricia Trindade. Salto, 21 de diciembre de 1993. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) $ 272,00 10/pub 17933 Abr 14- v Abr 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myrna Amalia Haller Yemini, domiciliada en 19 de Abril 1451 optando por el título de Escribana Pública, ofrece declaración de Ana María Astol Burutaran y Lucía Minutti Reyes. Salto, 11 de febrero de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental. 2º Turno.

11) $ 272,00 10/pub 17286 Abr 14- v Abr 28



EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 14 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE BATLLE DIAZ, 71 años, viudo, tipógrafo, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1474 y Ilda Laureiro, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1474.

DANIEL GUSTAVO ANSELMI, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Calle 2/4432 y ANA BETTY CURBELO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 5693.

LEONARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3621/2 y MARCELA GABRIELA LOMBARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 4 3188/5.

OFICINA No. 2

JOSE VICTOR ETCHEVERRY, 34 años, soltero, empresario, oriental, domicilido en Jackson 1274/201 y CLAUDIA JUDITH FISCHER, 23 años, divorciada, estetisista, oriental, domiciliada en Jackson 1274/201.

OFICINA No. 3

HECTOR MARIA CARRIZO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, Dr. Ruperto Pérez Martínez 387 y ADRIANA GABRIELA ABREO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yamandú 1815.

OFICINA No. 4

JORGE AUGUSTO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Paysandú 1626/001 y ELINA MARIA BRANDES, 46 años, divorciada, Téc. Laboratorista, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2858.

WALTER DANIEL FUMERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santurio 878 y MIRIAM YOLANDA GONCALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santurio 878.

OFICINA No. 5

ELBIO DANIEL GOMEZ, 22 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2353 y ROSMARY FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 1833/1.

ROBERTO EDGARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 1411 y MIRTHA ELIZABETH POSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 1411.

EDUARDO GARCIA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2803/402 y LAURA INES MOURO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1641/803.

OFICINA No. 6

ROBERTO LUIS MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardoso 2090 Block 4 G/106 y MARIA ISABEL PRESTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardoso 2094 Pasaje 355/2063.

WALTER JUVENAL MANSILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3471 y ANA SANDRA PINTOS, de 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José Castro 4635.

JAVIER ILDEFONSO MAUBRIGADEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1455/102 y MARIA DEL CARMEN CENTENO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1455/102.

ALFREDO CESAR MELO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Checoslovaquia 5337 y MARIBEL HERRERA, 57 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2283.

RAFAEL ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4108 y VERONICA REYES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4800/4.

ANDRES FABIAN MATO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Agazzi 2772 y MARIA CAROLINA FERNANDEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2847.

OFICINA No. 7

PABLO MARCELO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3945, y CLAUDIA MARIA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3492.

OROSMAN ALEJANDRO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4776 y ANDREA LOURDES CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Basagoiti 4317.

OFICINA No. 9

FERNANDO MILTON SERANTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 7456 y GABRIELA TERESA MEDEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5567 bis.

ELVIS EGLYN SALCEDO, 33 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado en E. Erría 71 Block U/204 y MARIA CRISTINA CAMA-

ROTE, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Erría 71 Block U/204.

ROBERTO SANTOMAURO, 35 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1609/6 y PATRICIA PINTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3508.

VICTOR MARIA SERNA, 30 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado en Niágara 4878/2 y MARIA CRISTINA MARRIEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3666.

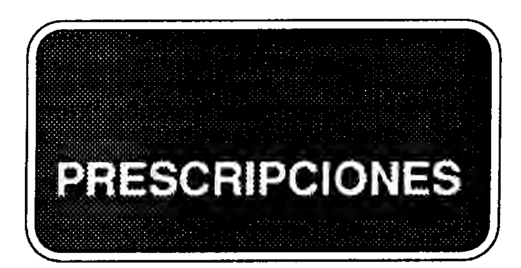
OFICINA No. 10

WALTER JORGE OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela s/n (Cilindro) y NIBIA MARIS BALADON, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3023/2.

JOSE LUIS TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2739 y MARIA DE LOURDES GARCIA, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2739.

ADRIAN ORIQUE, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5036 Pje. B y DELIA CARMEN CHAVES, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6290.

14) $ 48,00 3/pub



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi - Juez en autos; "ROTKIER ISAAC Y ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITVA. FICHA 344/92 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISAAC Y ESTHER ROTKIER solicitando Prescripción adquisitva sobre el bien inmueble Padrón actual Nº 11.432 (antes en mayor área con el Nº 7772 Manz. 22 Sol. 11 antes Sol. 4) que consta de una superficie de 638 mts. 20 dms. según plano del Agr. Carlos Navatta inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4048 el día 29/3/93 el que deslinda de la siguiente forma; 16 metros frente al NE a la calle Nº 11, distanto su punto más próximo 36,65 m de la esquina formada con la calle Nº 6; 41 m 70 cm al SE lindando con el Padrón 11.431 y con parte del padrón 11.430; 14m 5 cm al SO lindando con padrón 11.452 y 43 m 48 cm al NO lindando con padrón 11.433. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, 28/2/94. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 884,00 10/pub 17987 Abr 14- v Abr 28

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "CABRERA, NILO. PRESCRIPCION" Fa. 13/94 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de Serapio Cabrera que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la Segunda Sección Judicial de este Departamento- San Carlos, manzana 152 que consta de una superficie de 859 metros con 20 mts de frente a la calle Ventura González en el Barrio Rodríguez Barrios, según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Luzardo de 1992 inscripto con el Nº 3308 el 14 de diciembre de 1992 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 3 de marzo de 1994.- Dra. Sylvia Rodríguez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 544,00 10/pub 17909 Abr 14- v Abr 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ DE LEON, María Angélica; Prescripción Adquisitiva, Ficha C Nº 170 Año 1993" se hace saber que se ha presentado María Angélica Eugenia Píriz De León promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar ubicado en la manzana catastral Nº 181 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1840, el cual según el plano de mensura del Agrimensor Hebel A. Barrios de setiembre de 1990, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 17 de los mismos mes y año con el Nº 2601, tiene una superficie de 333 metros y se deslinda: a 09 mts. de frente a la calle Ituzaingó, distando su punto más próximo, 53 mts. 97 cmts. de la esquina que al Norte forma la mencionada calle Ituzaingó con la calle existente; al Norte 53 mts. 35 cmts. con el padrón Nº 4441; al Este: 11 mts. con el padrón 1931; y al Sur: 33 mts. 30 cmts. con el padrón Nº 3232. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta acción, y especialmente a los sucesores de Elías Venicio o Benicio Píriz Urrutia, y especialmente a los linderos: Washington Sosa, padrón 3232; Sucesores de Juan Angel Méndez padrón 4441; Alfredo Virriel, padrón 1931; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San Carlos, 14 de diciembre de 1993. Dr. N. E. Sosa Silvera, Juez.

16) $ 952,00 10/pub 17958 Abr 14- v Abr 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Palermo González Maciel, (Ficha A/285/93), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes, todos ubicados en la extercera sección judicial de Rivera (actual segunda): PADRON 8228, con una superficie de 33 hás, 4594 m, 916250 mm, con un frente de 442,8 m sobre camino vecinal; PADRON 8230, con una superficie de 45 hás, 7248 m, 916250 mm, con un frente de 163 m sobre camino vecinal; PADRON 8231, con una superficie de 46 hás 4183 m. 916250mm, con un frente de 160 m sobre camino vecinal, según plano del Agr. Zoé Taroco de fecha 29 de abril de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 4 de mayo de 1957 con el Nº 1171. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en los Padrones mencionados, en especial a: MANUEL FRANCISCO BARBOZA, JULIANA BENTABERRY DE BARBOZA, HORTENCIA, BONIFACIA y GERONIMA BARBOZA BENTABERRY, BENITA ANTONIA BARBOZA BENTABERRY DE GOMEZ, y ZULMA BARBOZA, o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 04 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

16) $ 884,00 10/pub 17887 Abr 14- v Abr 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: SOUZA PEIXOTO DE MOMPOEY, María. Prescripción Treintenaria. "Fa. A/1225/88, se presentó María Souza Peixoto de Mompoey a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 10.744, de la 2da. Sección Judicial de Salto, con una superficie de 281 mts 54 cmts, con el siguiente deslinde al norte 10 mts de frente a la calle Silvestre Blanco al sur 8 mts 77 cmts con el lote 71 al este 30 mts con el lote 69 y al oeste 30 mts 03 cmts de frente a la calle Invernizzi, todo según plano del Agrimensor Ignacio Oscar Lluberas; emplazándose al último propietario, sucesores y demás interesados, como así también a los sucesores de Pedro Ambrosoni, Amelia Migliaro y de Esteban Mompoey, los que deben comparecer a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción.

A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de noviembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) $ 680,00 10/pub 17875 Abr 14- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2ª Turno de Salto en autos "Silveira Abreu Leandro. Prescripción adquisitiva. Fa. 35/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Leandro Silveira Abreu solicitando prescripción adquisitiva respecto del camión marca Bedford modelo J 6 año 1962, Nº de motor 5/J6138544 HP/CC 36 cilindros 6, peso 3500, carga 7000 a gasoil, No. de pasajeros 3,2 ejes, matriculado en Salto con el Nº H 31.350, por lo que se cita, llama y emplaza a barraca El Grillo S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 17 de marzo de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2ª Turno.

16) $ 544,00 10/pub 17935 Abr 14- v Abr 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO TELLERIA, solicita la inscripción del personaje de fantasía denominado "MILMANIAS", del cual se declaró autor. Montevideo, 7 de abril de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA. Director General.

17) $ 162,00 10/pub 17884 Abr 14- v Abr 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24ª Turno, en autos caratulados: "PINTOS DA SILVA POZZI, DIEGO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha V/42/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor: Diego Alberto Pintos da Silva Pozzi, nacido con fecha 13/04/89, e inscripto con fecha 18/04/89, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 490, en el sentido que donde figura: "... nieto por línea paterna de Welka Pintos...", o, "... nieto por líne paterna de Welker Pintos...", deberá figurar: "... nieto por línea paterna de Welker Pintos da Silva...", por así corresponder. Montevideo, abril 05 de 1994.
Ivonne Baldomirnta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51148 Abr 14- v Abr 28

TRIGESIMO TURNO

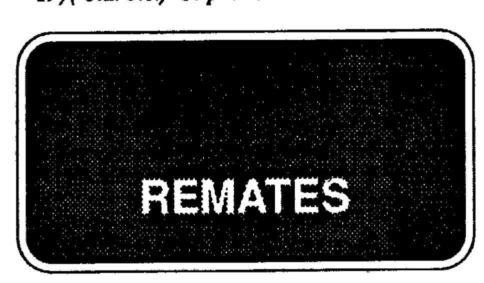
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: SAROTTO, José. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Fa. S/517/93), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre los padres del esposo de la 1er. compareciente y abuelos del 2o., los Sres José SAROTTO y María MEZZETTA, el 8/IX/1906, en la 7ma. secc. jud. de Montevideo - Acta Nº. 139, en el sentido que donde dice: "Sarotti" debe decir "SAROTTO" por ser lo correcto.
Montevideo, 24 de diciembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51065 Abr 14- v Abr 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VANIR TECHERA ALVEZ (Ficha B/1/1994) en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo del Acta "del sexo masculio que es hijo legítimo", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima", por ser lo correcto. Rivera, 04 de marzo de 1994. Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51142 Abr 14- v Abr 28



COLONIA
JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, cometido al Juzgado de Paz de la 13ra. Sección de Colonia, Florencio Sánchez, dictada en autos caratulados: "SCHETTINI, Gustavo c/ ESCOBEDO, Rosalía. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 21/1993, se hace saber que el día viernes 22 de abril de 1994 a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la 13ra. Sección de Colonia (Florencio Sánchez), por intermedio del martillero público Pascal Saizar, matrícula Nº 4247, asistido por el Sr. Juez comisionado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes inmuebles embargados: A) Solar de terreno y construcciones, sito en Florencio Sánchez, 13ra. sección judicial de Colonia, padrón Nº 237, con una superficie de 551 metros, señalado con el Nº 68 de la manzana letra "U" del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de diciembre de 1935, inscripto con el Nº 13 en la Dirección General de Avalúos el 30 de diciembre de 1935, con frentes a calle "A" y calle Tomás Gómez de Villa Florencio Sánchez, en la base de $ 7.226 (tasación $ 10.839) y B) Solar de terreno sito en Villa Florencio Sánchez, 13ra. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 238, con una superficie de 510 metros, señalado con el Nº 69 de la manzana letra "U" del plano del citado Agrimensor Campelo, con frente de 12 metros a calle A en la base de $ 108,66 (tasación $ 163). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el mejor postor se hará cargo de la comisión del rematador (3,2 % más IVA), del impuesto creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320 (2 %) y gastos de escritura. 3) Serán de cargo del vendedor la comisión del rematador (1 % más IVA) y el Impuesto Municipal (3 %). 4) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Rosario, dejándose constancia que en los mismo no se encuetran agregados los planos de mensura correspondientes. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Rosario, marzo 21 de 1994. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

20) $ 448,80 3/pub 17904 Abr 14- v Abr 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Ldo.de Primera Instanciade4to.Turno en autos caratulados:"B.R.O.U. c/ Debali Infante,Julio César.Vía de Apremio".(Ficha 534/92) se hace saber que el día 21 de abril de 1994 a la hora 15 en Ituzaingó 1196 de la ciudad de Lascano, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una Impresora marca JOHNNISBERG ,tipo 100317204 Nº 14414, año 1950 automática para 4.000 hojas hora, cap.18 columnas; 2) Una impresora manual 8 columnas 600 hojas hora, marca WERK AUGSBERG MASCHINENFABRIK Nº 9684 año 1911; 3) Un linotipo marca MEGERTMALER mdo. 83 magasine Nº 18161 con 1 motor eléctrico s/n y s/n; 4) Una Minerva Nº 360; 5) Una Minerva s/n con motor ERCOLE MARELLI tipo AN5/4 de 0.5hHP; 6) Una Guillotina de 72 cm. de corte marca KARL KRAUSE LEIPZIG Nº 199169;7) Una Engrapadora manual P.H. s/n visible; 8) Un Linotipo máquina impresora marca LINOTYPE mod. 8 (14) Nº 42 695 para tres magacines c/ motor eléctrico MERGENTHALER Nº 590754 tipo S180PQE.-Los mismos serán subastados por el Martillero Sr.Roberto Bruno García (Matrícula 2087) asistido de la Sra.Alguacil ad-hoc Graciela Machado. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más impuestos,gastos y comisiones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Lascano,18 de marzo de 1994.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz.

20) $ 285,60 3/pub 17246 Abr 14- v Abr 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FURTADO, ELEUTERIO, Ejecución de Sentencia (Ficha A/49/91)",- se hace saber que el día 26 de abril de 1994 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje "Sopas", empadronada en mayor área con el Nro.2129, Padrón individual Nro.8637, señalada con el Nro.VI en el plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos del 20 de enero de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 24 de enero de 1931, según el cual se compone de una área de 100 Hás., que se deslindan así: al Norte Río Arapey Grande;- al Este con fracción VII de José María, Ramón y María del Carmen Méndez Gracés;- al Sur recta que limita con Raymundo Nobre da Luz y al Oeste en línea recta con Carlos Pereira Machado.- BASE: $63.500,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.-III) Que la titulación de propiedad del inmueble se halla de manifiesto en la Oficina del Juzgado, dónde podrá ser examinada por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 8 de abril de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) $ 510,00 5/pub 17929 Abr 14- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/94 - HORA 13:15
BASE:4.258,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $274.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel RINALDI (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601 del Block C, perteneciente al edificio sito en la 19ªSección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.734/C/601, que consta de una superficie de 76 mts., 35 dmts., con frente a la calle Emilio Raña Nº3023 y a la Avenida Luis A. de Herrera, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.424 a nombre de ARTURO MAURO DE LEON y ANA ROSA RETTICH.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.4.102,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.658,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51154 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/94 - HORA 13:30
BASE:4.466,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $287.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter LOPEZ CAMBON (MAT. 5075 - R.U.C. 212665950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº186.504, que consta de una superficie de 2.419 mts.80 dmts., con frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº5268 al 74.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 198 a nombre de ULISES JARAZ BROCHEN y OLGA JULIA SOSA ARVINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el bien.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.4.265,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7 %, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-
8º)Informes en Sec.Procuración, Daniel Fernandez Crespo 1508.Montevideo, 6 de abril de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51155 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/94- HORA 13:45
BASE: 9.057,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.731
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres ORIBE (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº301, empadronada con el Nº 130.100/301, con un area de 77 mc.27 dms.40cms., que forma parte del edificio sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1488 entre las calles Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 74 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SIMON BOLIVAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.986,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.449,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51156 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/94 - HORA 14
BASE: 4725,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304044
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José E. PETRUSKEVICIUS (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada con el Nº115.517/502, con un área de 47 mc.85 dms., construida en el inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador Nº 3856/58 y tambien de frente a Br. José Batlle y Ordoñez por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.639 a nombre de María Sabina ZUNINO DE LEON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.077 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.510,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51157 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 28/4/94 - HORA: 15
BASE: 1.248,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.330

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo J. Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7.884, señalado con la letra B, el cual consta de una superficie de 692 metros y se ubica de frente a la calle Pública sin número, entre Manantiales y Baldío.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.623 a nombre de María Deoflides Fonseca López.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 8/4/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51158 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/94 - HORA 16.45
BASE: 3.964,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts.20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César **BURGOS CAPRA** y María Reina **MANGARELLI ZANELLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.743,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51159 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29-4-94 - HORA 13:30
BASE: 3.140,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.073
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.1401, empadronada individualmente con el No.179.621/1401, la cual consta de una superficie de 61mts. 31dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Manuel Quintela No.3166 entre las calles Navarro y Las Heras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41.337 a nombre de Juan Carlos Villanueva Ons y Teresa Raquel Fernández Durante.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-3-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.430,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.612,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría un segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "BERLEY S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51160 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 13:30
BASE: 2.686,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.872
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada con el Nº 147.237/302, con un área de 49mts. 06dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros Nº 1.868.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.284 a nombre de Julio Aecio **FERNANDEZ DA COSTA** y Leda LLanel o Janet **PEREIRA** o **PEREYRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo:

gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.195,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Abril de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51161 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 13:45
BASE: 7.495,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.280
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.701, empadronada individualmente con el No.21.302/701, la cual consta de una superficie de 76mts. 63dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María No.1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.440 a nombre de **Juan Miguel García Altolaguirre y Zulma Myrtha Ruiz Díaz Enríquez.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.541,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.599,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/4/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51162 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 13.45
BASE: 4.274,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal **Nº 1002, empadronada** con el **Nº** 15.915/1002 con **un área de 49mts. 7dm.** perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de **Montevideo**, con frente a la calle Constituyente **Nº 2040.-**

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 68.333** a nombre de **MARIA ISABEL FERNANDEZ SALVADOR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.101,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.570,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de Abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51163 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/04/94 - HORA 14:00
BASE: 3.258,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.664
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el nº 407.700/2402, con un área de 63 mts.4 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 47.273 a nombre de Alicia Uri AZURI CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64.34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.835,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.276,30 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51164 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 14:15
BASE: 1.993,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.270
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.001, empadronada individualmente con el No.121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 1la. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar No.2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de María Renee Pamparatto Dornelles y Fernando Cetrulo Burgueño.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.901,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.735,78 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/4/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51165 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/04/94 - HORA 14:15
BASE:12.726,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 818.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Fernández (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, locales 071 y 073, empadronados individualmente con los Nos. 80.283/071/M y 80.283/073/M con una superficie de 283 mts. 16 dms. y 20 mts. 25 dms. respectivamente que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa Nº 3879 A Block M (Centro Comercial Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 121 a nombre de URUESPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.423,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 3 %, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 9.236,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51166 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 14:30
BASE: 6.075,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marino Palla (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 012, empadronada individualmente con el No.64.922/012, la cual consta de una superficie de 56mts.40dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Almirón No.5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.631 a nombre de José Carbia Neubourg o Neurbourg y Alicia Rodríguez Prendez o Prendes.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.880,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.164,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/4/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51167 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 29/4/94-15HS.
BASE: 594,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.888
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Raúl DA ROSA (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms., y con frente al Norte a calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Andrés Areguatí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.377 a nombre de Miguel Arcangel FRANCO GARAY e Hilda Heider HERNANDEZ TECHERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $15.000, en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 611,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 16,09 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 24 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51168 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA- 33 Nº1215 - 29/04/94-HORA 15:00
BASE: 2.174,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Carbajal (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 887, consta de una superficie de 505 mts., con frente a la calle Cataluña entre las calles Salto y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1380 y 100/800/1379 a nombre de Julio Fernando **PERCIVALE FAVRE** y Mirta Raquel **MORALES LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.035,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.546,35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51169 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 29/04/94 - HORA 15:00
BASE: 1.120,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Teresita Delgado (MAT. 2560 - R.U.C. 030080340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera Seccion Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 4.016, consta de una superficie de 280 mts. 51 dms., con frente a la calle Camino Vecinal Nº 1257 entre las calles Diamelas y Jazmines.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5267 a nombre de Maximo Adair **MARTINEZ** y Shirley Nancy **VARGAS GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/03/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 906,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 607,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51170 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº302 29/04/94 - HORA 15:00
BASE:3.983,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronada individualmente con el Nº 329/006, consta de una superficie de 48 mts. 96 dms., con frente a la Avda. Kennedy y a la calle 19 de Abril por ser esquina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 45.965** a

nombre de Nelson Benigno GARCIA ESCOBAR y Teresita Blanca ARISTEGUI GOROSPE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/03/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.814,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.986,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 5 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51171 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD-Luis A. de Herrera 562- 29/4/94- HORA 15:00
BASE: 7.[illegible] UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº 432/101, consta de una superficie de 44 mts. 3 dms., con frente a la calle Lavalleja entre las calles Treinta y Tres y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3780 a nombre de Mario Ubaldo TOURREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.442,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 5 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51172 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 15.00
BASE: 5.665,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Oribe Barrán (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 86.313/706, con un área de 59 mts 96 dms, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3305/07.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.460 a nombre de Nicolas Cipriano ACOSTA LOPEZ y María del Carmen ALMEIDA SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716. en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigen-

te). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.428,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, abril 6 de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51173 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29/4/94 - HORA 15.00 BASE: 2.404,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Neumar Noble (MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera,ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.610, con una superficie 249 mts. 75 dms. con frente a la calle Joaquin Suarez 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 334 a nombre de "DELMAR PEREIRA PAIVA E HIJO LIMITADA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.990,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º)informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51174 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 29/4/94 - HORA 15:00

BASE: 7.581,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.800

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio Grimaldi De Leon (MAT. 4470 - R.U.C. 100140500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, empadronado en con el Nº 8.333, Manzana H, Solar 24, que consta de una superficie de 612 mts. 34 dms. con frente a pasaje 12 mts. entre calles de 17 mts. y 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 40.902 a nombre de Jorge Felix ORDEIX PALOMEQUE y Reinalda QUIÑONEZ DUARTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.707,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,01 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.319,40 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, abril 7 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51175 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 29/4/94 - HORA 15 BASE: 639,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.160 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Rosas Conde (**MAT.** 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el **Nº** 12.499, con una superficie de 403mts. sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras con frente a la calle Américo Vespucio **Nº** 1.445 entre las calles Washington y Juan Díaz de Solís.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 **Nº** 3584 a nombre de Demetrio Irineo **MEDEROS** y María Feliciana **MEDEIROS RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 594,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 544,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 6 de Abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51176 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 Orientales 3199- 29/4/94 - HORA 15
BASE: 691,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.520
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Retamar (**MAT.** 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el **Nº** 3559, con una superficie de 922mts. 35dm., sito en la la. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Guayabo y Tala formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 **Nº** 13.545 a nombre de Antonio Domingo **ROSANO LEGUIZAMON** y Mirta Susana **COIMBRA VILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 568,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 650,35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 6 de Abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51177 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 29/4/94 - HORA 15:00
BASE: 1.063,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Umpierrez (**MAT.** 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ra. sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el **Nº** 4.767, con una superficie de 278 m. 54 dm. de frente a Av. Brasil esq. calle **Nº** 2..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 **Nº** 5.917 a nombre de Félix Normelio **DE LOS SANTOS CENTURION**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34.- El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 618.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares, consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,02 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51178 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/04/94 - HORA 15:00
BASE: 2.921,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez nº 3178 esquina Guaviyú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4149 a nombre de Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.3.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.756,12.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.171,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51179 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 15.15
BASE: 3.434,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Lujan (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 331 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 72.477/331, con una superficie de 56 mts. 46 dms. que forma parte del Block H, del Complejo "Parque del Sol" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 mts. Nº 3934 esq. Himalaya.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 14.502 a nombre de Edgar Antin BILAT HERRERA y Dolly Magali RIVOIR NEGRIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.815,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.369,24 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, abril 6 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51180 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Fray Bentos- 33 Orientales No.3199- 29-4-94- HORA:15:30
BASE: 717,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.150

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el No.1.463, el cual consta de una superficie de 330mts. 6325cms. y se ubica de frente a las calles Oribe y Blanes, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8151 a nombre de Agustín BIDEGAIN BILAT y Elisa Aurora VALDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-3-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc.Fray Bentos. Montevideo, 7 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51181 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 15.30
BASE: 5.368,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Cura (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 1.052/102, con un área de 52mts.52dm., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guayabos Nº 1.588 entre Tacuarembó y Carlos Roxlo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.564 a nombre de Armando Gustavo UMPIERREZ BERRUTTI e Ivanoska CHAGAS NOBLE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.770 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.671,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51182 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 15:30
BASE: 3.760,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.940
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210 603 840 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008-M, empadronada individualmente con el Nº174.602/008-M, con un área de 51 mts. 52 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la referida unidad tiene frente a la calle Ñaquiña 3076 V.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 956 a nombre de HUGO WALTER ACEVEDO RUIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.600,28 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.814,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51183 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 15:45
BASE: 4.615.01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.930
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto PERTILE (MAT. 4204 - R.U.C. 211 712 920 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1004, empadronada individualmente con el Nº 115.517/1004, con una superficie de 49 mts. 20 dms. y que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador 3856 esq. Br. José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.661 a nombre de JOSE RAMON LIMA VIERA y MARIA DEL CARMEN BURONE ARIAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.653,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51184 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 16
BASE: 3.160,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.384
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara Mariana LOPEZ RAMOS (MAT. 4682 - R.U.C. 212 223 000 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada individualmente con el Nº 55.145/103, con una superficie de 61 mts. 10 dms., y que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Av. Joaquín Suarez 2970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41142 a nombre de Jorge José MOTAROBERTO ALBERTINI y Myriam Elizabeth PIÑEYRO MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/03/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades

ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.768,70 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51185 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/04/94 - HORA 16:00
BASE: 3.033,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 195.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.691, con una superficie de 169 mts. 42 dms., de frente a la calle Santa Fé Nº 1215 entre Zapicán y Arroyo Grande.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.493 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.494 a nombre de Julio César VAZ MARTINS CORREA y María Susana SILVA ESPOSITO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/03/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.916,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.168,51 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51186 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 16:15
BASE: 2.506,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara Lopez (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada con el Nº 128.593/901, con una superficie de 69 mts con 44 dms.,que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis P. Ponce Nº 1468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23.114 a nombre de Roberto CASAL DOGLIOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.180,94 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, abril 6 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51187 Abr 14- v Abr 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/94 - HORA 16:15
BASE: 5.830,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.120
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José MERELES BERTRAND (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada individualmente con el Nº 26.392/701, con un área de 60 mts. 16 dms., que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3190 esquina Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25913 a nombre

de Gustavo Elio SANCHEZ CURBELO y Ana Elena MENDEZ CANOBRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1994 es de $ 64,34. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

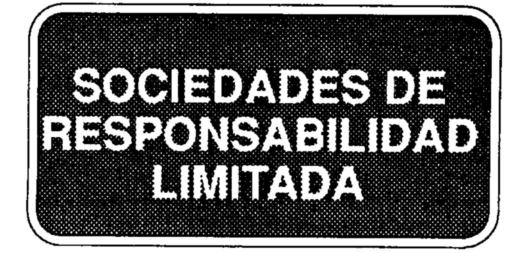
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.507,03 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.037,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de abril de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 51188 Abr 14- v Abr 14



KELIMAR S.R.L.

Contrato: 7 marzo 1994.
Inscripción: Nº 496 Fº 806 Lº 2 Leg. 517/94.
Socios: ELISA BETI NUNEZ o NUÑEZ RODRIGUEZ (150 cuotas), MARLENE RODRIGUEZ GONZALEZ (150 cuotas).
Capital: $ 24.000 (300 cuotas de $ 80).
Objeto: Industrialización y comercialización, representación, importación y exportación, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 376,00 1/pub 17365 Abr 14- v Abr 14

LA GRAN FLAUTA S.R.L.
CESION CUOTAS MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de enero de 1994.
Inscripción. Nº 315 folio 526 libro 2 de Contratos legajo 7149/93.
Cedente: Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, Celia Bula Raíz, Gustavo Fernando Trindade Scheer, Silvia Cristina Piñeiro Bula, Liliana Gaudio Saporito, Faniel Piñeiro Gaudio.
Cesionarios: Miguel Angel Chiessa Núñez y Daniel Cortizo Crivaro adquieren por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) $ 376,00 1/pub 17532 Abr 14- v Abr 14

"COSMETICA CONTINENTAL S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 22/2/94.
Registro: Nº 351 Fº 556 Lº 3 Legajo 1597.
Cedentes: BLANCA ESTELA GONZALEZ y CARLOS ALBERTO ALVAREZ.
Cesionarios: LUIS ARMANDO BARROTTI GONZALEZ y JUDITH SOLEDAD GARETA CENTURION.
Administración: Luis Armando Barrotti González.
22) $ 282,00 1/pub 17821 Abr 14- v Abr 14

LA DISTRIBUIDORA LIMITADA

Socios: Juan Carlos ETCHEVERRY MARTINEZ, Myriam Teresita TAGLIAMONTE ULIVI
Capital: $ 3.000, 50 cuotas cada socio.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, elaboración y representación de toda clase de productos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 389 Fº 611/612v Lº 2 el 4-VI-1993. Legajo: 3786/93.
22) $ 282,00 1/pub 17822 Abr 14- v Abr 14

OPTICA CORAL LTDA.
Cesión

Contrato: 10.3.94.
Cedente: Juvenal Horacio Soria Velazco.
Cesionario: Juvenal Horacio Soria Charbonnier
Cedente: Juvenal Horacio Soria Charbonnier.
Cesionaria: María Teresa Cabrera.
Inscripto: Nº 510 Fº 827 Lº 2 Legajo 2921.
22) $ 188,00 1/pub 17837 Abr 14- v Abr 14

ELECTRO ROYDAL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 30/3/1992
Inscripción: Nº 2407 Fº 4216 Lº 3.
Cedente: DANIEL ALFREDO LEGELEN (4 cuotas).
Cesionaria: ROSA RIOS PAZ (4 cuotas).
Modificación: a) ADMINISTRACION: Rosa Ríos Paz exclusivamente. b) PLAZO: 10 años a partir 30/6/1985, prorrogable.
22) $ 282,00 1/pub 17846 Abr 14- v Abr 14

VIA COLON S.R.L.

Contrato: 7-3-94.
Inscripción: Nº 311 Fº 493v Lº 3 Legajo 531/94.
Socios: MARIA CRISTINA AREBALO DI SALVO (18c), VICTOR HUGO RODRIGUEZ ROSSI (2c).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000.
Cuotas: 20 de $ 1.000.
Administración: MARIA CRISTINA AREBALO.
Plazo: 30 años.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir en general, accesorios, bijouterie, etc.
22) $ 376,00 1/pub 17847 Abr 14- v Abr 14

LA MOLE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7.1.94.
Inscripción. Nº 267 Fº 438 Lº 2 de Contratos, Legajo 3436/93.
Cedentes: OMAR FERREYRA BONILLA y GUSTAVO DENIS MARTINEZ.
Cesionarios: SILVIA RITA CARRASCO NAVARRO y ENRIQUE JAVIER CARDOSO REIBLE (25 cuotas c/u).
Administración: SILVIA RITA CARRASCO.
22) $ 282,00 1/pub 17863 Abr 14- v Abr 14

M y M LTDA

Contrato: 29 de noviembre 93.
Registro: Nº 44, Fº 168/171, Lº 1994. Canelones.
Socios: NESTOR ARIEL MARSELLA RODRIGUEZ y LUIS MALACRIDA HERNANDEZ.
Objeto: Complejo Deportivo, comercio en general.
Capital: $ 8.000, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
22) $ 282,00 1/pub 17864 Abr 14- v Abr 14

NUTRAVITALE SRL

Contrato: 28/9/93.
Socios: Fernando González Dearmas y Jaime González.
Objeto: Importación distribución de productos nutricionales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.600.
Administración: exclusiva del Sr. Fernando González Dearmas.
Registro: Nº 1959 del Fº 3499 v Lo. 3.
22) $ 282,00 1/pub 17868 Abr 14- v Abr 14

"MIS DELICIAS LIMITADA"
Cesión de cuota

Contrato: 8/03/1994.
Inscripción: Nº 18 Fº 24/25 Lº Contratos, 14/03/1994.
Cedente: RICARDO ALVAREZ VICENTE.
Cesionaria: MARIA INES ALBANELL HUGHES.
Cuotas cedidas: 10.
22) $ 188,00 1/pub 17876 Abr 14- v Abr 14

LE POLO INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 13/1/94.
Inscripción. Nº 66, Fº 129, Tº 33.
Socios: MARCELO y JOSE JOUEDJATI.
Objeto: importación, exportación, comercio interno.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $ 6.000.
22) $ 188,00 1/pub 17888 Abr 14- v Abr 14

LA CATEDRAL FLORIDA S.R.L.

Contrato: Florida 23 Febrero 1994.
Socios: Olga Esther BAEZ PEDRINO y Dardo Alfredo MARTINEZ BAEZ.

Capital Social: $ 5.000.00, 50 cuotas; Olga Báez 40; Dardo Martínez 10.
Objeto: Comercialización de artículos de cuero. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Toda clase de actos para cumplir objeto.
Plazo: 30 años desde contrato.
Domicilio: 19 de abril 471 - Florida.
Inscripción: Registro Público Comercio Florida Nº 5 Fº 5 Año 1994.
22) $ 376,00 1/pub 17889 Abr 14- v Abr 14

MODIFICACION DE CONTRATO CESION DE CUOTA SOCIAL GANCAR SRL

Lugar y fecha: Montevideo 26/07/1993.
Cedentes: Elisa Olga GARCIA CASELLA y Juan PONCE DE LEON.
Cesionario: Lidemar José ZELAYES BACHI.
Nuevo Plazo: 30 años a contar de 24/09/986.
Inscripción: Reg. de Comercio Florida Nº 34 Fº 37/38.
22) $ 282,00 1/pub 17890 Abr 14- v Abr 14

GANCAR SRL

Lugar y fecha: Florida 24/9/86.
Socios: Elisa GARCIA CASELLA, Juan Manuel PONCE DELEON, Lidemar ZELAYES BACCI, Américo Mario CAMPON LEMA.
Objeto: Comercialización de artículos en general, transporte de mercaderías, exportación e importación.
Capital: cien pesos divido en cuotas de cinco pesos, correspondiendo a cada socio cinco cuotas.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Lidemar José ZELAYES.
Inscripción: Reg. de comercio Florida Nº 44 Fº 176 Lº 12.
22) $ 376,00 1/pub 17891 Abr 14- v Abr 14

STYLO LTDA. CESION DE CUOTA

Contrato: 7/3/94. Registro: Nº 254 Fº 411 Lº 3 Leg. 9537/91.
Cedente: Hebert Cozzani 2c.
Cesionario: José Turturiello.
22) $ 188,00 1/pub 17895 Abr 14- v Abr 14

"ANTUNEZ e HIJOS S.R.L." Cesión de cuota

Contrato: 22 de diciembre de 1993.
Inscripción: 11 de marzo de 1994, Nº 7, Fº 7, Lº 10.
Cedente: Gladys Fernández Vidal.
Cesionario: Eduardo Daniel Antúnez Fernández, adquiere las 35 cuotas que le correspondían a la cedente.
22) $ 282,00 1/pub 17926 Abr 14- v Abr 14

VAZAMI SRL

Contrato: 18 de febrero de 1994, inscripto con el Nº 3, Fº 3, Lº 10 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables a partir del 1º/02/1994
Objeto: Comercio y en especial explotación de taxi.
Socios: Heber Luis Silvera y Luis Neri Airaudo Larrosa.
Capital: 31.000 U$ 62 cuotas de 500 U$ cada una.
Administración: Heber Luis Silvera.
Domicilio: Colón 739, Minas.
22) $ 376,00 1/pub 17927 Abr 14- v Abr 14

LA FELICIANA LTDA.

Contrato: 18/1/94.
Socios: Venancio Fagiani, Alexander Burwood, Federico Ostapchenco.
Capital: $ 81000, dividido en 81 cuotas, por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente, siendo uno Venancio Fagiani.
Domicilio: 25 de Mayo - Florida.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación lácteos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente anualmente.
Inscripción: Nº 2 Fº 2 Lº Contratos, Florida.
22) $ 282,00 1/pub 17955 Abr 14- v Abr 14

HUGNI S.R.L.

Contrato: 28 febrero 1994.
Inscripción. Nº 271 Fº 436 Lº 3 Legajo 482/94.
Socios: EDUARDO GRACHOT CASAL (88 cuotas); MARCELO FABIAN ORLANDO PATIÑO (12 cuotas).
Capital: $ 18.000 (100 cuotas de $ 180).
Objeto: Administración, intermediación, compraventa de propiedades, todo tipo de negocio inmobiliario, agencia de viajes, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Grachot.
22) $ 376,00 1/pub 17966 Abr 14- v Abr 14

TODOEMBRAGUE S.R.L.

Contrato: 16 de febrero de 1994.
Inscripción: Nº 366 Fº 608 al 608v Lº 2 de Contratos.
Socios: Mario Nelson Arriera Velazco, Julio César Ocampo Lorenzo y Patricio Michoelsson Mirabal. (33 cuotas cada uno).
Capital: $ 4.356 (99 cuotas de $ 44).
Objeto: taller mecánico en general; comercialización, industrialización, importación, representación, exportación de mercaderías, bienes y servicios.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 17967 Abr 14- v Abr 14

TECNIPLOT S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1994.
Inscripción: Nº 562 Fº 901 al 902v Lº 2 Leg. 616/94.
Socios: ELVIRA ESTHER MENDEZ GAGO (50 cuotas); ALEJANDRO RAUL NUÑEZ GALMARINI (50 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas de $ 44).
Objeto: ploteo de planos, diseño gráfico, reproducciones fotostáticas, e impresiones en general, asesoramiento técnico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
22) $ 376,00 1/pub 17968 Abr 14- v Abr 14

ARGOS S.R.L. CESION

Nº 297, Fº 472, Lº 3.
Contrato: 7/3/1994.
Cedente: SANTIAGO CASAS.
Cesionaria: SERRANA MAIZTEGUI (Administradora).
Cuotas cedidas: 150.
Plazo: 30 años.
Capital: a $ 8000.
22) $ 188,00 1/pub 17975 Abr 14- v Abr 14

"J y J LIMITADA" Cesión de cuotas

Contrato: 9/2/94.
Inscripción: Nº 181, Fº 301, Lº 3, Legajo 2363/93.
Cedentes: Jorge Wiston y Mario Roberto JUAREZ SANCHEZ.
Cesionarios: Pablo Raúl FRANCO IGLESIAS y Miguel Arcangel JUAREZ SANCHEZ.
22) $ 282,00 1/pub 17976 Abr 14- v Abr 14

CHAVARRIA SRL.

Contrato: 04.03.94.
Inscripción: Fº 507 al 507 v. Nº 319 Libro Nº 3 de Contratos. Legajo 538/94.
Socios: LUIS GUILHERME DA SILVA LOBO y ANABELA MARQUES VELOSO RODRIGUES.
Capital: $ 20.000.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de vestimenta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera 5284.
Administración: Indistinta.
22) $ 282,00 1/pub 17977 Abr 14- v Abr 14

JARA LTDA.

Contrato: 17 de setiembre de 1993.
Inscripción. Nº 2148 folio 3801 al 02 v Libro 3 Legajo 6577/93.
Socios: Ramón Esteban DIANO CLAVIJO y José Javier PIEDRA SUAREZ.
Capital: $ 3.000, 6 cuotas, (5 cuotas Ramón Diano y 1 cuota José Piedra).
Objeto: Café y Bar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 17978 Abr 14- v Abr 14

AL ROJO LTDA.

Contrato: 16.3.94.
Plazo: 30 años.
Inscripto: Nº 327 al Fº 523v Lº 3.
Socios: Roberto Villar, Alfredo Kiriakidis, José García.
Objeto: Bar, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5.000.
Administración: Roberto Villar y José García conjuntamente.
Roberto Villar 10 cuotas, Alfredo Kiriakidis y José García 45 cuotas cada uno.
22) $ 282,00 1/pub 17979 Abr 14- v Abr 14

PAÑALERA DEL PARQUE S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación

Cedentes: Elena Laura DIACOVO MAZZUCCHELLI y Miguel Angel ROSSI SCHWEDT.
Cesionario: Juan Roberto DORELO MATHURIN.
Modificaciones: Plazo 30 años a partir 1/8/93.
Administración: María Baruzze.
Contrato: 30/8/93.
Registro: 2139 Folio 3787 Libro 3.
22) $ 282,00 1/pub 17980 Abr 14- v Abr 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 269437. 11 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania). Solicita:



Clase 16.
23) $ 243,00 10/pub 16737 Abr 14- v Abr 28

ACTA Nº 269191. Marzo 25, 1994. Elevadores SUR S/A Industria e Comercio. Solicita:



Int. 37 detalle.
23) $ 648,00 10/pub 17126 Abr 14- v Abr 28

ACTA Nº 269.370. Montevideo, abril 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GUILLERMO EDUARDO JACOBS (Argentina) solicita marca: "GEORGIA BOOT". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17624 Abr 14- v Abr 28

Acta Nº 269427. Montevideo 11 de abril de 1994. JULIO CESAR VILLAMIDE, solicita marca: "LICITASUR"
de la clase 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 17786 Abr 14- v Abr 28

Acta 269340. Abril 5, 1994. KABUSHIKI KAISHA SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD., solicita:



Clase 9.
23) $ 648,00 10/pub 17824 Abr 14- v Abr 28

Acta 269341. Abril 5, 1994. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. Solicita:



Clase 16.
23) $ 486,00 10/pub 17825 Abr 14- v Abr 28

Acta 269342. Abril 5, 1994. PLAYBOY ENTERPRISES INC.
Solicita: "PLAYMATE". Clase 16.
23) $ 162,00 10/pub 17826 Abr 14- v Abr 28

Acta 269343. Abril 5, 1994. ROSSI RESIDENCIAL LTDA, solicita:

PLANO 100

Clase 36, 37 y 42.
23) $ 486,00 10/pub 17827 Abr 14- v Abr 28

Acta 269364. Abril 6, 1994. RIFER S.A., solicita:



Clase 28.
23) $ 486,00 10/pub 17828 Abr 14- v Abr 28

Acta 269365. Abril 6, 1994. JUAN GOLDFARB S.A.
Solicita: "VALEX". Clase 7 y 9 Detalle.
23) $ 162,00 10/pub 17829 Abr 14- v Abr 28

Acta 269411. Abril 8, 1994. MAGAZINE S.A. Solicita: "EL BARCO". Clase 25 y 42.
23) $ 162,00 10/pub 17830 Abr 14- v Abr 28

Acta 269412. Abril 8, 1994. BRINKER INTERNATIONAL INC., solicita:



Clase 16 y 42.
23) $ 486,00 10/pub 17831 Abr 14- v Abr 28

Acta 269413. Abril 8, 1994. MARIO ENRIQUE RIOS, solicita: "RIOS".
Clase 32.
23) $ 162,00 10/pub 17832 Abr 14- v Abr 28

Acta 269414. Abril 8, 1994. STOPPANI SUD S.R.L., solicita:

TANOR

Clase 1 Detalle.
23) $ 486,00 10/pub 17833 Abr 14- v Abr 28

Acta 269429. Abril 11, 1994. RCP - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase 3. Detalle.
23) $ 486,00 10/pub 17834 Abr 14- v Abr 28

Acta 269430. Abril 11, 1994. JULIO GUANI PASCUAL, solicita: "FESTUCA RIZOMA".
Clase 31 Detalle.
23) $ 162,00 10/pub 17835 Abr 14- v Abr 28

Acta 269431. Abril 11, 1994. JULIO GUANI PASCUAL, solicita: "LOTUS HERMINIA".
Clase 31. Detalle.
23) $ 162,00 10/pub 17836 Abr 14- v Abr 28

Acta 269366. Abril 7 de 1994. SAAVEDRA por RAR Limitada solicita marca SUNRISE. Clase 41 INT.
23) $ 162,00 10/pub 17866 Abr 14- v Abr 28

Acta Nº 268.037. Febrero 2, 1994. C.J. ESTEVES y J. L. CASAL, solicitan marca:

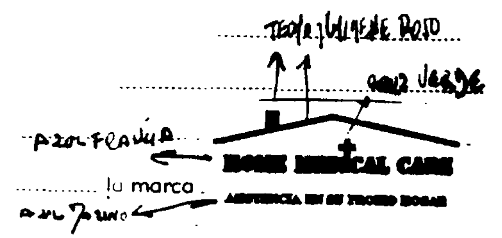


Cl. ints. 16, 35 y 42 s.d.
23) $ 810,00 10/pub 17882 Abr 14- v Abr 28

Acta Nº 269325. 05 abril, 1994. TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P., solicito marca: TINY TOON ADVENTURES, clase 30.
23) $ 324,00 10/pub 17883 Abr 14- v Abr 28

Acta 269471. Montevideo, 12 de abril de 1994. CESAR DANIEL VIÑAS, solicito la marca: PUBLITAXI de la clase 35, 38, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 17905 Abr 14- v Abr 28

Acta Nº 269440. Montevideo, 11 de abril de 1994. NONGOY NUÑEZ MILTON GUSTAVO, solicito la marca:



de la clase 10, 35, 42. Publíquese 10 días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 17971 Abr 14- v Abr 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2761. Montevideo, marzo 21, 1994. MARTHA PIÑEYRO por MARIO ALLO (Montevideo) solicita modelo industrial: "NUEVA CONFORMACION DE DOBLE ENVASE PARA LIQUIDOS". Publíquese conforme ley Nº 14549.
24) $ 243,00 10/pub 17865 Abr 14- v Abr 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Cedí compromiso de compraventa de fecha 18/10/93, de carnicería sita en Dalmiro Costa 4489 bis. Acreedores Río Negro 1337/506. ILDA BARBOZA RODRIGUEZ.
25) $ 648,00 20/pub 17981 Abr 14- v May 12



MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Rossana María BASSO GAY BALMAZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de abril de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 17959 Abr 14- v Abr 14

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lised Raquel FUMERO MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de abril de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 17960 Abr 14- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Campomar y Soulas S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 236/93) se hace saber que por resolución Nº 196 de fecha 9 de febrero de 1994, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de CAMPOMAR y SOULAS S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios A. DEWAVRIN ET FILS S.A. y ARMANDO BACHMANN S.A., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) $ 544,00 10/pub 17969 Abr 14- v Abr 28

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DEL " INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES"

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1988 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	número índice	var. %	número índice	var. %	númer índice	var. %
1993 mar	1.261,8	1,7	1.003,9	-1,8	1.380,7	2,9
abr	1.273,8	1,0	997,7	-0,6	1.401,1	1,5
may	1.319,0	3,5	1.061,0	6,3	1.437,8	2,6
jun	1.350,1	2,4	1.058,4	-0,2	1.484,8	3,3
jul	1.402,9	3,9	1.123,0	6,1	1.532,6	3,2
ago	1.445,7	3,1	1.175,4	4,7	1.571,1	2,5
sep	1.483,9	2,6	1.201,4	2,2	1.614,8	2,8
oct	1.496,9	0,9	1.175,5	-2,2	1.645,9	1,9
nov	1.527,2	2,0	1.201,1	2,2	1.678,1	2,0
dic	1.555,4	1,8	1.176,3	-2,1	1.731,0	3,2
1994 ene	1.597,8	2,7	1.243,8	5,7	1.761,3	1,8
feb	1.617,8	1,3	1.235,2	-0,7	1.794,2	1,9
mar	1.665,6	3,0	1.305,7	5,7	1.831,6	2,1

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51043 Abr 14 - v Abr 14

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

COMUNICADO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el día 8 de Abril de 1994 han sido inscriptas en el Registro General de Minería, Secciones Caducidad correspondientes a los Títulos Mineros cuyo listado se adjunta.

Asunto	Carpeta	Mineral	Titular	Padrón	Sección Judicial
1200/89	3531	hierro	Carmen Susena	5615	7a.Lavalleja
706/90	3702	ágatas y amatistas	Braida y Cía.SRL	1552	3a.Artigas
190/87	2969	arcilla	V. Zúccolo	2439,9400,9401 y 9412	6a.Durazno
97/86	2843	granito	Jorge Bove	871	3a.Flores
89/87	2958	balasto	Jorge Ernst	7087	4a.Colonia
339/91	4018	arena gravillín	Oeste Ltda.	30.269	3a.Maldonado
174/89	3372	arena	Elbio Duro	14.487	5a.Florida

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51097 Abr 14 - v Abr 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de 20º turno, en autos caratulados: "BRIZUELA DIONISIO y GAMBOGI NELIDA c/ MARMOLERIAS UNIDAS S.A.". LIQUIDACION JUDICIAL". Ficha: 20/38/92, de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2230, se CONVOCA a los Acreedores de "MARMOLERIAS UNIDAS S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Pº 4 de esta ciudad, el día 13 de mayo de 1994 a la hora 14. SE PREVIENE QUE: I) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado. II) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. (Art. 27 de la Ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de abril de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 748,00 10/pub 17841 Abr 14- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20mo. Turno se hace saber que, en los autos caratulados: LEITES CAMACHO, Germán. Sucesión. Ficha A 253/92, se cita, llama y emplaza a Gervasio Leites Moreira a que comparezca en el plazo de 60 días bajo apercibimiento legal. Montevideo, marzo 18 de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 17982 Abr 14- v Abr 28

CONVOCATORIAS

CO.ME.SA.
COOPERATIVA MEDICA DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se cita en primera convocatoria a los médicos socios de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria el día jueves 28 de abril de 1994 a las 20 horas en el local de la misma calle Sarandí Nº 472. De no obtenerse el quorum requerido de la mitad más uno de los médicos socios, se sesionará en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 1994 a las 20 horas, en el mismo local y con el número de socios presentes.

Orden del Día

1.- Memoria y Balance Anual ejercicio 1992 - 1993.
2.- Elección de tres asambleístas para la firma del acta.

Consejo Directivo

27) $ 113,40 1/pub 17906 Abr 14- v Abr 14

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL SALTO que tendrá lugar el día 28 de abril de 1994 en Salto Uruguay F.C., calle Uruguay 457, en la ciudad de Salto, Dpto. de Salto, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas.2a. Convocatoria: 20:30 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1993).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial
5) Informe y Examen de la gestión del Comité de Crédito
6) Informe y Examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial
7) Informes de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 810,00 5/pub 17911 Abr 14- v Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos: "MATTOS, SERGIO ENRIQUE C/ SOUTO, SILVIA MARGOT - TENENCIA" (Fa. 292/B/93) se cita, llama y emplaza a SILVIA MARGOT SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de marzo de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51147 Abr 14- v Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado en los autos: "FREIRA, Juan Miguel C/ GIOMMETTI, José Luis y "DEKORN S.A.". Regulación de Honorarios" Ficha 37/93, se cita, llama y emplaza a deducir oposición en los autos mencionados en el plazo de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 144 de la ley 15.750 y art. 307 del C.P.C.

Si dicha oposición no se formulara dentro del plazo, la Sede regulará los honorarios tomando en cuenta las resultancias del expediente y lo expuesto por el actor.

Maldonado, veintiseis de julio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 408,00 10/pub 17910 Abr 14- v Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de APARICIO SARAVIA SENA a que comparezcan a estar a Derecho en el término de noventa días, en los autos que por Investigación de Paternidad les ha iniciado SANDRA PAGALDAY y MATILDE PAGALDAY (Ficha A/31/1994), bajo apercibimiento de que si no comparecen, será designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 21 de marzo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 17886 Abr 14- v Abr 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO.- Decreto Nº 8769. Visto: Intímase al señor MODESTO DABAN para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates, Ley 12.700, N$ 39.931,30 y multa N$ 7.986,30, por los Certificados Guías Nros.: 428239, 593851, 593853, 593854, 16622, 593857, 593858, 846151, 846175, 182671, 182896, 359076, 593859, 424849, 522402, del 05-04-84, 07-09-84, 10-12-84, 14-02-85, 11-03-85, 26-03-85, 19-07-85, 22-08-85, 02-09-85, 04-03-86, 07-04-86, 05-06-86, 17-06-86, 28-04-86, 30-01-87 y 06-06-87, respectivamente (DICOSE Nº 130.525.482), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Exp. No.113.356. Martín Padern. Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola. Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51126 Abr 14- v Abr 14

EDICTO.- Exp. Nº 105.068. Decreto Nº 8407. Intímase al señor VISITACION VELLOZO SILVEIRA para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar l deuda que mantiene con este Municipio por concepto de IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, ejercicios 1973 a la fecha, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Martín Padern, Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola. Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51127 Abr 14- v Abr 14

EDICTO. Exp. Nº 105.339. Decreto Nº 06430. INTIMASE AL SEÑOR CARLOS BARACCO PITTORE para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, PADRON Nº 7075, Ejercicios 1978 a la fecha más recargos y reposiciones administrativas qyue se calcularán a la fecha de pago.

Martín Padern, Intendente Municipal

Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51128 Abr 14- v Abr 14

EDICTO. Exp. Nº 119.107. Decreto Nº 2403. VISTO: INTIMASE A SUC. AURELINO SILVA para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA, ejercicio 1992 a la fecha, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago.

Martín Padern, Intendente Municipal

Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51129 Abr 14- v Abr 14

EDICTO. Exp. Nº 119.619. Decreto Nº 2694. VISTO: INTIMASE al Sr. JOSE OSORIO para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a

abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la primera cuota 1973 a la fecha más recargos y multas que se calcularán a la fecha de pago.
Martín Padern, Intendente Municipal
Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51130 Abr 14- v Abr 14

EDICTO. Exp. Nº 127.805. Decreto Nº 924. VISTO: INTIMASE al Sr. TETOMANCIO DE MORAES para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de impuestos a los espectáculos públicos, más multas y recargos que se calcularán a la fecha del pago.
Martín Padern, Intendente Municipal.
Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51131 Abr 14- v Abr 14

EDICTO. Exp. Nº 101.203. Decreto Nº 9544. INTIMASE AL SEÑOR IGNACIO BORGES para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria, ejercicios 1975 a la fecha, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
Martín Padern, Intendente Municipal
Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51132 Abr 14- v Abr 14

EDICTO. Exp. Nº 104.974. Decreto Nº 5813. INTIMASE AL SR. SUC. FRANCISCO PISCIOTA, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la dedua que mantiene con este Municipio por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA, PADRON Nº 3086, MANZANA 354, EJERCICIO 1973 a la fecha, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.
Martín Padern, Intendente Municipal
Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51133 Abr 14- v Abr 14

EDICTO. Exp. Nº 116.503. Decreto Nº 6722. VISTO: INTIMASE A LA Sra. AGUEDA A. LINARES y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria, la suma de $ 17.450,00 (Pesos Uruguayos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta) calculada al día 04 de octubre de 1993, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago.
Se deja constancia que la referida suma adeudada, será acrecentada por las que se devengaren, por el mismo concepto, a la fecha de su efectivo pago.
Martín Padern, Intendente Municipal
Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51134 Abr 14- v Abr 14

EDICTO.- Exp. Nº 132.603. Resolución Nº 0195. VISTO: INTIMASE al Sr. LUIS ALBERTO SUAREZ SILVA para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la dedude que mantiene con el Municipio por concepto de Permiso de Circulación Matr. MH 768, la suma $ 102. (Pesos uruguayos ciento dos), calculada al día 25 de noviembre de 1993 más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago. Se deja constancia que la referida suma adeudada, será acrecida por las que se devengaren por el mismo concepto a la fecha de su efectivo pago. Esc. Heber N. Olivera Nicola Intendente Mpal. Interino. Dra. Alba Ferme de Lamboglia, Secretaria Gral. Interina.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51135 Abr 14- v Abr 14

EDICTO.- Exp. Nº 132.545. Resolución Nº 7005. VISTO: INTIMASE al Sr. ROBERTO WALDEMAR BALLE para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con el Municipio por concepto de Permiso de Circulación, la suma de $ 210 (Pesos uruguayos doscientos diez) calculada al día 11 de noviembre de 1993 más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago. Se deja constancia que la referida suma adeudada será acrecida por las que se devengaren por el mismo concepto a la fecha de su efectivo pago. Martín Padern, Intendente Municipal, Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51136 Abr 14- v Abr 14

EDICTO.- Exp. Nº 132.648. Resolución: Nº 0194. VISTO: INTIMASE al Sr. WALTER DANIEL AGUIAR para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con el Municipio por concepto de Permiso de Circulación Matrícula MH 8798, la suma de $ 340, (pesos uruguayos trecientos cuarenta) calculada al día 29 de noviembre de 1993, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago. Se deja constancia que la referida suma adeudada, será acrecida por las que se devengaren, por el mismo concepto a la fecha de su efectivo pago. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Intendente Mpal. Interino. Dra. Alba Ferme de Laboglia, Secretaria Gral. Interina.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51137 Abr 14- v Abr 14

EDICTO.- Exp. Nº 105.153. Decreto Nº 0988. VISTO: INTIMASE al Sr. GERARDO PEREYRA MONFORT, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Ficha sanitaria, Derecho de piso, por la suma de $ 49.15 (pesos uruguayos cuarenta y nueve con 15/100) más multas y recargos que se calcularán en la fecha del pago. Martín Padern, Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51138 Abr 14- v Abr 14

EDICTO.- Exp. Nº 106.125. DECRETO Nº 5849. INTIMASE AL SEÑOR HEBERHARD HASSIS, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA, PADRON 5978, MANZANA 573, ejercicios: Primera cuota 1979 a la fecha, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Martín Padern, Intendent. Heber N. Olivera Nicola, Srio. General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51139 Abr 14- v Abr 14

EDICTO.- Exp. Nº 130.252. Rivera, 26 de noviembre de 1993. Decreto Nº 6716. VISTO: INTIMASE al Sr. JULIO EDISON FROS FROS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Permiso de circulación Nº 15.635, la suma de $ 425,50 (Pesos Uruguayos cuatrocientos veinticuatro con cincuenta centésimos), más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago. Martín Padern, Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51140 Abr 14- v Abr 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COOP. AGRARIA LTDA. DELTA
Ruta 1 km. 94 - Depto. San José
Teléf. 95 - Ecilda Paullier
Teléf. 2600 - San José
RUC 170002050010
BALANCE 1993

1. ACTIVO
1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Disponibilidades 47.470,54
1.1.3. Créditos a corto plazo 82.243,47
1.1.4. Bienes de cambio 192.103,55
321.817,556
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.1. Créditos a largo plazo 95.806,08
1.2.2. Bienes de cambio no corrientes 123.867,97
1.2.3. Inversiones a largo plazo 4.200.695,00
1.2.4. Bienes de uso 107.008,99
4.527.378,04
4.849.195,60
2. PASIVO
2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo 474.362,99
474.362,99
2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Deudas a largo plazo 4.253.088,94
4.253.088,94
3. PATRIMONIO
3.1. Capital social 50,-
3.3. Ajuste al patrimonio 115.141,31
3.4. Reservas 524,24
3.5. Resultados acumulados 6.028,12
121.743,67
4.849.195,60

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1993

Ingresos operativos netos 848.163,78
Costo de los bienes vendidos (731.825,70)
Resultado bruto 116.338,08
Gastos de administración y ventas (195.706,89)
Resultados diversos 40.073,32
Resultados financieros 54.174,31
14.878,82
"Montevideo; 11 de marzo de 1994. VISADO al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51

Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.

28)$ 599,50 1/pub 16170 Abr 14- v Abr 14

CONSTRUCTORA SUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 200.000.00
Duración: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) construcción, refacción, reconstrucción, reciclado, demolición, toda clase de edificios, puentes, caminos, carreteras, presas, diques, obras de saneamiento, canales, regadíos, puertos, aeropuertos, helipuertos, tendido de cables aéreos y subterráneos, y toda clase de obras de ingeniería civil, comercial, industrial y militar, por cuenta propia o de terceros; B) Extracción, industrialización, transformación, comercialización e intermediación de toda clase de bienes y mercaderías vinculadas al ramo de la construcción. C) Barraca de materiales de la construcción y anexos; D) Arrendamiento de bienes obras y servicios en general y muy especialmente los que se refieran a la industria de la construcción; E) Transporte de toda clase de bienes y de personas, F) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones y reglamentaciones legales que se hallen en vigencia. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen a los ramos indicados; H) importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones." Inscripción: 18.3.1994. Nº 555. Fº 1117. Lº 2. Estatutos.

28)$ 846,00 1/pub 17842 Abr 14- v Abr 14

EMASIL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

Capital: $ 360.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 25.3.1994, con el Nº 631 Fº 1516 Lº 2 de Comunicaciones: F. 1072/93.

28)$ 188,00 1/pub 17936 Abr 14- v Abr 14

MODELIR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

Capital: $ 360.000.
Inscripción: Registro Públicio de Comercio, 25.3.1994, con el Nº 634 Fº 1528 Lº 2 de Comunicaciones: F. 1102/93.

28)$ 188,00 1/pub 17937 Abr 14- v Abr 14

SOFIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

Capital: $ 360.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 25.3.1994, con el Nº 633 Fº 1524 Lº 2 de Comunicaciones: F. 1350/93.

28)$ 188,00 1/pub 17938 Abr 14- v Abr 14

DEDINCOR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

Capital: $ 360.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 25.3.1994, con el Nº 632 Fº 1520 Lº 2 de Comunicaciones: F. 1705/93.

28)$ 188,00 1/pub 17939 Abr 14- v Abr 14

CAMPONOR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060

Capital: $ 360.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 25.3.1994, con el Nº 635 Fº 1532 Lº 2 de Comunicaciones: F.1190/93.

28)$ 188,00 1/pub 17940 Abr 14- v Abr 14

ABASIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia, viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 25.3.1994 Nº 539 Fº 1065 Libro 1.

28)$ 846,00 1/pub 17949 Abr 14- v Abr 14

CAPITOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia, viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 25.3.1994 Nº 531 Fº 1063 Libro 1.

28)$ 846,00 1/pub 17950 Abr 14- v Abr 14

SANTITEX SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia, viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 25.3.1994 Nº 530 Fº 1061 Libro 1.

28)$ 846,00 1/pub 17951 Abr 14- v Abr 14

TABIMAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia, viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exporta-

ciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 25.3.1994 Nº 529 Fº 1059 Libro 1.
28) $ 846,00 1/pub 17952 Abr 14- v Abr 14

CALISER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia, viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electróni, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 25.3.1994 Nº 528 Fº 1057 Libro 1.
28) $ 846,00 1/pub 17953 Abr 14- v Abr 14

DAGAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia, viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 25.3.1994 Nº 527 Fº 1055 Libro 1.
28) $ 846,00 1/pub 17954 Abr 14- v Abr 14

FINANCIERA IBACON SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos, E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividcad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 22.3.1994 Nº 44 Fº 417 Libro 3.
28) $ 752,00 1/pub 17945 Abr 14- v Abr 14

COMPAÑIA ANDILAR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos, E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividcad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 21.3.1994 Nº 36 Fº 361 Libro 3.
28) $ 752,00 1/pub 17946 Abr 14- v Abr 14

COMPAÑIA GADAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000
DOMICIALIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos, E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividcad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 22.3.1994 Nº 43 Fº 410 Libro 3.
28) $ 752,00 1/pub 17947 Abr 14- v Abr 14

REFORMAS

NORPRIN S.A.
Reforma de Estatutos

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montvideo el 25 de marzo de 1994 con el Nº 497 del Fº 995 al Fº 998 del Libro Nº 1 de Estatutos.
Modifica artículos 6º y 7º.-
28) $ 282,00 1/pub 17897 Abr 14- v Abr 14

INVERSORA WALLIS S.A.
Reforma de Estatutos

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 25 de marzo de 1994 con el Nº 496 del Fº 991 al Fº 994 del Libro Nº 1 de Estatutos.
Modifica artículos 6º y 7º.
28) $ 282,00 1/pub 17898 Abr 14- v Abr 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 05 de abril de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,714200
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,418600
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,000000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,210000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		948,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,382500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,710000
España	Pesetas	2100		138,180000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,858500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,923000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,464700
Italia	Liras	3500		1.659,000000
Japón	Yens	3600		104,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,425000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,773000
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,970000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,519000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,987500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,447000
Venezuela	Bolívar	6200		115,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,126000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,405550

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,700	4,710
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,005	0,006
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,715	4,720
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,715	4,720
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,715	4,720

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/04/94	3 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/04/94	3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/04/94	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/04/94	4 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/04/94	5 1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/04/94	4 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/04/94	5 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/04/94	5 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/04/94	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/04/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,6200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	409,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51117 Abr 14- v Abr 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 06 de abril de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,716100
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,413400
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,064000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,280000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		967,030000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,386000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,719000
España	Pesetas	2100		138,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,870000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,925000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,468400
Italia	Liras	3500		1.652,750000
Japón	Yens	3600		104,510000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,428000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,766100
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,534000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,932500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,449000
Venezuela	Bolívar	6200		115,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,127500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,396080

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,725	4,735
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,005	0,006
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,740	4,745
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,740	4,745
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,740	4,745

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/04/94	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/04/94	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/04/94	4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/04/94	4 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/04/94	4 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/04/94	4 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/04/94	5 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/04/94	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/04/94	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/04/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	384,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	134,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,5300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	406,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51118 Abr 14- v Abr 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones